



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2004

VIII Legislatura

Núm. 13

## **SOBRE EL 11 DE MARZO DE 2004**

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PAULINO RIVERO BAUTE**

**Sesión núm. 25\***

**celebrada el viernes, 15 de octubre de 2004**

Página

### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **Celebración de las siguientes comparencias:**

- |   |    |
|---|----|
| — Del teniente coronel jefe de la Comandancia de la Guardia Civil en Asturias (Aldea Juan). (Número de expediente 212/000333.) . . . . .  | 2  |
| — Del ex coronel jefe de la Comandancia de la Guardia Civil en Asturias y en la actualidad general jefe de la zona de Castilla y León (Laguna Palacios). (Número de expediente 212/000334.) . . . . | 45 |
| — Del jefe superior de Policía de Asturias (Carretero Enrique). (Número de expediente 212/000335.)  | 76 |

\* Los Diarios correspondientes a las sesiones números 20 a 24 de esta Comisión de investigación no se publican en aplicación del artículo 64.4 del Reglamento de la Cámara.

**Se abre la sesión a las nueve y veinticinco minutos de la mañana.**

## **CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARENCIAS.**

### **— DEL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (ALDEA JUAN). (Número de expediente 212/000333.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a dar comienzo a la primera comparencia que tenemos prevista para el día de hoy. Nos acompaña don Fernando Aldea Juan, teniente coronel jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Asturias, a quien agradecemos de antemano las aportaciones que pueda hacer hoy a la Comisión.

Recuerdo a los distintos portavoces que seguimos el esquema que habíamos mantenido a lo largo del primer periodo, por llamarlo de alguna manera, de comparencias, intentando ser lo más precisos posible en las preguntas, con dos turnos, si puede ser el segundo sólo para hacer algunas precisiones, e intentando ajustarnos al tiempo que pactamos en su momento, que fue alrededor de 20 minutos por grupo, entendiendo que en algunas situaciones excepcionales lo podremos flexibilizar, pero repito que ajustándonos lo más posible a las previsiones que acordamos en su momento. Sin más, vamos a dar comienzo a la comparencia del señor Aldea Juan, quien tiene la palabra en primer lugar para que se dirija a la Comisión.

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan)**: Tengo que hacer una rectificación. Yo soy el teniente coronel jefe de la Comandancia de Oviedo y desde el 12 de junio soy jefe interino de la zona de Asturias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Aldea Juan, por la precisión. La verdad es que en el orden del día y en la citación que le habíamos realizado nos estábamos dirigiendo al jefe de la Comandancia de la Guardia Civil en Asturias.

Hecha esta precisión, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Señor Aldea, bienvenido a esta Comisión de investigación. En primer lugar, queremos agradecer su comparencia, si bien es verdad que nuestro grupo parlamentario no la había pedido, y no la había pedido toda vez que, como acaba de decir, usted es jefe de la Comandancia de Oviedo. Tengo entendido que en Asturias hay otra comandancia en Gijón, y también una jefatura con rango de coronel a nivel de toda la zona de Asturias, y que usted desempe-

ña de forma interina ese cargo hasta que llegue el nuevo coronel, que según he leído en la prensa ya se ha nombrado para desempeñar ese cargo. En cualquier caso, nosotros sí habíamos pedido, y nos había sido negado en la Comisión hasta el pasado 5 de octubre, la comparencia relativa a la persona que en su condición entonces de coronel, hoy ascendido a general, el general Laguna, durante el periodo de tiempo al que se refiere la investigación de esta Comisión desempeñó la responsabilidad máxima de la Guardia Civil en el Principado de Asturias; comparencia que se va a producir a continuación. Insisto en agradecer su comparencia porque seguro que será muy útil para el esclarecimiento de los hechos, sin perjuicio de que su conocimiento en muchos casos pueda ser parcial. De todas formas, como esta Comisión está investigando por mandato del Pleno del Congreso de los Diputados las circunstancias que ocurrieron, antecedentes y consecuentes, el 11 de marzo, sin ninguna duda su testimonio será relevante.

Le iba a plantear que nos situara en sus responsabilidades concretas, que ya usted ha situado, pero me gustaría determinar si las dos comandancias que hay en Asturias tienen repartida la competencia territorial.

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan)**: Así es. Yo cojo la parte occidental de Asturias partiendo de la ría de San Esteban de Pravia hacia el alto de San Isidro y la otra comandancia hacia la parte oriental, hacia Santander.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Y la zona de Avilés?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan)**: Avilés pertenece a la Comandancia de Gijón.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Bien, a la otra comandancia.

¿Quién tiene la responsabilidad de vigilar y de controlar las minas, en este caso las asturianas, para que no produzcan sustracciones o desviaciones de explosivos?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan)**: Si me permite le voy a hacer unas apreciaciones en el sistema de control de explosivos. La Guardia Civil realiza dos clases de controles: el control técnico a través de sus intervenciones de armas y el control operativo a través de sus patrullas de seguridad ciudadana. El control que hace en las intervenciones de armas se basa en que el encargado facultativo de la mina se presenta en la Intervención de Armas con los libros que lleva mensualmente y ya, a mes pasado, en el consumo en la intervención de armas, con las guías de los explosivos que le llegan a la explotación. Allí el

interventor de armas hace un recuento de las salidas y entradas en los libros que lleva y ese es el control mensual. A lo largo del año hay una presencia física en la localización de la mina y se revisa que los minipol, que son unos cofres de seguridad instalados en el exterior de la mina, tengan ciertas garantías de seguridad, dónde pueden estar las llaves, las cerraduras de esos minipol y se controla el número de detonadores y explosivos que hay dentro de esos depósitos auxiliares, que debe coincidir con el remanente que figura en el libro. Después el control operativo se hace a través de las parejas de seguridad ciudadana, con arreglo a una instrucción que dio la Subdirección de Operaciones, que de forma aleatoria controlan los transportes y aquellos lugares donde se haga la descarga del explosivo al llegar a la explotación. Esa es la responsabilidad de la Guardia Civil. Una vez que el explosivo pasa a manos del facultativo o encargado de la mina, la Guardia Civil no tiene más medios para controlar el explosivo que los libros y las anotaciones que hace el encargado o facultativo correspondiente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Por tanto, tienen capacidad para hacer visitas de forma improvisada, tanto en el control técnico como en el operativo.

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí, sí, claro.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Vayamos a un informe que ha llegado a esta Comisión. Con fecha 20 de agosto de este año 2004, en su condición de jefe interino de la zona de la Guardia Civil firmó un informe sobre las investigaciones de la Comandancia de la Guardia Civil desde Bilbao a Asturias tras las actuaciones que en su momento realizó la UCO, la Unidad Central Operativa, en Asturias a principios del año 2003. Por cierto, a esta Comisión ha llegado el documento en dos versiones: una en blanco, que no estaba firmado por nadie, y otra suscrita por usted con fecha 20 de agosto. ¿Redactó usted ese informe?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí, señor. Lo redacté yo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Quién le informó de los hechos que se produjeron? Me imagino que alguien lo hizo porque se refieren a un ámbito temporal en el que usted no tenía la responsabilidad máxima.

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Si se da cuenta todo lo que se relata aquí, excepto el control que se ejerce en Piedras Blancas, es demarcación mía. La mina Conchita está en mi demarcación y mi gente, la de mi unidad

orgánica, fue hasta Avilés a realizar todo lo que se relata en ese informe: seguimientos, apostaderos, reconocimientos de zona. Todo lo hizo mi personal. Por eso puedo decir que casi todo el informe lo ha hecho mi comandancia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Lo ha redactado usted físicamente, o lo ha redactado alguien bajo su responsabilidad y después lo ha suscrito?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Yo no lo he redactado físicamente, pero yo he sido el que ha orientado el informe.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Perfecto. Muchas gracias, don Fernando.

En ese informe sobre las investigaciones que la Comandancia de la Guardia Civil del Principado de Asturias había realizado sobre la actuación de la UCO en Asturias, se habla de la nota de la Unidad Central Operativa de 27 de febrero de 2003, en la que según parece informa la Comandancia de Asturias acerca de la existencia de un tráfico de mercancías ilícito de explosivos controlados por Antonio Toro Castro y donde también se menciona a Emilio Suárez Trashorras. Cuando llegó esa nota en el año 2003, ¿se la trasladó a usted el coronel Laguna?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Si me permite le voy a empezar a contar un poquito más adelante. Nos vamos a situar en febrero de 2003, a pesar de la fecha que figura en la nota que es el 27. La Comandancia de Oviedo —si no recuerdo mal porque a lo mejor son fechas que puedo ir para adelante o para atrás— recibe el día 2 de febrero de 2003 una noticia a través de un interno de Villabona diciendo que había otro interno que quiere hablar con nosotros. Esa conversación se produjo días más tarde, el 10, cuando ese interno se presenta en la unidad orgánica de la Policía judicial y nos cuenta prácticamente lo mismo que tiene la nota. Nos dice que hay dos individuos en Avilés, los señala como Toro y Trashorras, que posiblemente tengan —no trafiquen— explosivos, tengan drogas, tengan armas. Es una serie de hechos que después hay que desgranar cuál es verdad. La Comandancia de Oviedo a partir de ese momento se toma interés por el tema y se pone a funcionar. Yo se lo transmito a mi coronel, hay una reunión de las unidades orgánicas de las dos comandancias de Policía judicial en la que se decide que con apoyos puntuales de la Comandancia de Gijón siga explotando esa fuente la Comandancia de Oviedo. Y eso es lo que hacemos. Mi gente se desplaza hacia Avilés y permanece allí el tiempo que haga falta controlando a estos individuos. A finales de febrero, la Unidad Central Operativa pasa por Asturias haciendo un servicio y el

capitán que llevó a cabo esa operación contacta con mi capitán de Policía judicial y le comenta: Hoy hemos venido a hacer esto. ¡Hombre, pues nosotros también estamos en este tema! ¿Por qué no nos ponéis una nota informativa y nos decís qué es lo que sabéis de todo esto? Nos ponen esta nota informativa de 27 de febrero de 2003, que si no recuerdo mal llega cinco o seis días más tarde. A partir de ese momento esa nota informativa, si está a su disposición, verán que va sólo al destinatario zona. El coronel, como ya sabe que las investigaciones están iniciadas por la Comandancia de Oviedo, hace una fotocopia y la pasa a la Comandancia de Oviedo. Eso es simplemente lo que hay con la nota.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Es decir que con anterioridad a cualquier nota informativa de la Unidad Central Operativa, en Asturias, la Comandancia de Oviedo ha recibido un aviso, una petición de traslado de información por parte de un recluso de Villabona.

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí, sí.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Ese recluso puede ser el alias *Nayo*?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): El mismo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Implicado en la operación Pipol y cuyo testimonio no ha podido ser posible aquí en esta Comisión e incluso la de su letrado que lo había planteado; pero no entremos en esa cuestión.

¿A quién le llega esa información en el primer momento entre las personas que están a su cargo?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Al capitán de la Unidad Orgánica de Policía Judicial.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Que es el capitán...

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Pedro Amable Marful.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Y a partir de ahí se produce el contacto con la Unidad Central Operativa.

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí, señor.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: De acuerdo con el protocolo de funcionamiento de la Guardia Civil, el coronel Hernando nos manifestó en esta Comisión que en función de una información de un confidente, Rafa Zouhier, que creo que se califica después la fuente como A-1, se habían desplazado a Asturias e hicieron determinadas diligencias, averiguaciones, investigaciones, pero como aquello se desarrollaba en Asturias aquí lo que nos informó en la Comisión —y después si quiere nos referiremos a ello— es que todo el resto de la investigación correspondía a Asturias, pero usted nos está contando en el día de hoy que ustedes estaban investigando y son ustedes los que llaman a la Unidad Central Operativa.

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No; no llamamos.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Hablan con la Unidad Central Operativa.

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): En ese desplazamiento que ellos hacen a Asturias hay una entrevista entre los dos.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Coinciden. Claro.

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Coinciden y se trasvasa información. Entonces se le dice a la UCO que nos ponga la información que tenga, que nos transmita esa información para ver qué es lo que saben ellos, y esa es el origen de la nota informativa.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Y a partir de ese momento, cuando la UCO le manda la nota informativa, les traslada a ustedes la responsabilidad de seguir investigando todos los extremos correspondientes.

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Permítame que aclare eso también. El coronel Hernando lo manifestó en su día aquí, estará en su verdad, pero si leen atentamente la nota informativa y hablamos de venta de drogas en Madrid, confidente en Madrid, ya me dirá si eso es ámbito local, como pretendían que fuera.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Le hago esta pregunta porque el coronel Hernando manifestó ante esta Comisión el 20 de julio, y consta expresamente en la página 30 del «Diario de Sesiones» de la Comisión de investigación correspondiente a ese día, que —leo— «de acuerdo con los protocolos de nuestra actividad, al tratarse de ámbito local reducido a la Comunidad

Autónoma de Asturias, elaboré una síntesis operativa con todos los datos que teníamos y se remitió al coronel jefe de la zona de Asturias para que continuara con las investigaciones». Sigue su declaración —y ahora hablo de memoria— y lo que dice claramente el coronel Hernando en otro momento es: A partir de ahí era cosa de Asturias. Si quiere después podemos sacar las declaraciones para el siguiente turno de preguntas. Eso no coincide entonces con la realidad del funcionamiento y con la realidad...

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Se lo acabo de explicar. Perdón por la reiteración. Si me dicen que hay unos hechos en Asturias, pero que esa gente de Asturias se está moviendo por Madrid intentando vender explosivos, intentando comprar droga, vuelvo a repetir que alguien me diga qué ámbito local es ese. Para mí el ámbito local es una banda que se me mueve dentro de la comandancia, pero si ya se sale de Asturias y a otras partes de España el ámbito local se me amplía mucho.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Lógicamente a usted no le pudieron encargar ninguna actuación en relación con Madrid, el seguimiento en Madrid de ninguna persona, ningún intento de venta de explosivos en Madrid, como al parecer figura en esa llamada síntesis operativa. ¿Podría calificar con su experiencia que la síntesis operativa denotaba que se había desplegado un vasto y extenso operativo policial previo por parte de la UCO o estamos ante unas pesquisas o actuaciones de investigación que no merecerían tal calificativo?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Lo que sé es lo que desplegué yo; lo que hizo la UCO no se lo puedo explicar.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Le pido que me califique la información que ustedes reciben porque...

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Escueta. Nos da unos nombres, nos da lo que le acabo de contar, que debe tener escondidos unos explosivos, aporta unas matrículas, si no recuerdo mal la síntesis es operativa, que trafican en droga y que pueden conseguir no sé si un coche cada semana nuevo. Muy sintetizada la nota.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Muy sintetizada, por tanto, si no llega a ser porque ustedes estaban investigando, no era elemento...

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN**

**ASTURIAS** (Aldea Juan): Nos reafirma más lo que nosotros estamos investigando, ¿no?

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Les trasladó la UCO algo sobre tráfico de pastillas que se ha publicado? El coronel Hernando lo ha negado. Simplemente le pregunto.

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): La verdad es que no recuerdo pero me parece que no hablamos de pastillas, sino de droga en general.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Volvamos al informe del 20 de agosto. En ese informe se dice que hubo una inspección especial. ¿Qué nos puede decir a partir de lo que se realizó a partir de entonces? Yo venía aquí con la convicción de que ustedes continuaban unas investigaciones iniciadas por la UCO, pero ya veo con su testimonio que confluyen dos investigaciones. ¿Qué hicieron a partir de entonces?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Lo que recoge la primera parte del informe. Seguimos desplazándonos a Avilés controlando a estos dos personajes. Si no recuerdo mal se hizo una petición al Registro de la Propiedad para determinar propiedades, fincas, porque nos señalaban que los explosivos estaban enterrados en un lugar en concreto, o sea en el cogollo de la zona de Avilés. Allí se hicieron apostaderos, seguimientos de esta gente, control de domicilios y esas fueron las investigaciones. Al no detectar nada anormal o delictivo seguimos con esas investigaciones.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Usted ha mencionado Avilés, que depende de la Comandancia de Oviedo. ¿Habían establecido algún mecanismo de investigación conjunta?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Ya digo que el coronel, en una reunión de unidades orgánicas de Policía judicial, determinó que como la información la tenía Oviedo que siguiera Oviedo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Se nombró a alguien especial para coordinar o simplemente siguió Oviedo? ¿No se creó ningún órgano conjunto?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Cuando ha hablado de que los explosivos estaban enterrados se refiere a la denuncia que había hecho *el Nayo*.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Exactamente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Cuántas personas participaron en las investigaciones?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Son variables porque no es lo mismo un apostadero que un seguimiento, no es lo mismo el control de un domicilio que... El apostadero con poca gente es llevar un coche y un par de personas y que estén allí el tiempo que haga falta. Y un seguimiento necesita más. Le puedo decir que intervinieron alrededor de seis o siete personas.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Conoce si existen atestados de las diligencias de investigación realizadas?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): ¿De qué diligencias?

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: De las diligencias de investigación que como consecuencia de la denuncia o del soplo que ustedes habían recibido, si vale la expresión, en la cárcel de Villabona más el traslado que después la nota informativa le realiza la Unidad Central Operativa.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No hay diligencias de eso.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Quién era esa tercera persona objeto de la investigación que seguía la UCO?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): La verdad es que no le puedo decir, ni hemos llegado a descubrirla.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Era el tal Miguel, del que se habla?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No le puedo decir. Ahora mismo desconozco ese dato.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Usted habla de una tercera persona.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí, porque el informe que a mí me dan no hago nada más que transcribirlo al informe que tengo que enviar.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Pero no llegaron a...

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No llegamos a detectar a ninguna persona.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Conoce usted si se verificaron los antecedentes policiales de Antonio Toro y de Emilio Suárez Trashorras tras ser señalados por Zouhier, por un lado, en la información que había recibido la UCO o a través de la denuncia que había hecho *el Nayo*?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Por parte de la comandancia se sacaron los antecedentes que pudieran tener estas dos personas.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Sabe usted si se tuvo conocimiento, durante la investigación, de que tanto Antonio Toro como Emilio Suárez habían sido detenidos en el año 2001 en posesión de explosivos?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Ese conocimiento lo tuvimos después de producirse la detención y prácticamente por la prensa.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Antes de producirse la detención se refiere a la detención ya después del 11 de marzo.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No, no. Yo hablo del 2001.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Como estamos en el año 2003, le pregunto si ustedes ya conocían que Antonio Toro y Emilio Suárez Trashorras habían sido detenidos en el año 2001, en la operación Pipol, con posesión de explosivos.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí, señor.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Sabe usted si se verificaron las informaciones que el confidente Zouhier dio a la Unidad Central Operativa, la UCO, relativas a que a través de un comercio de Avilés Antonio Toro y Emilio Suárez Trashorras proporcionaban vehículos de dudosa procedencia a las mafias de narcotraficantes norteafricanos radicados en Madrid?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Nosotros no verificamos nada de eso; la comandancia no verificó nada de eso, la parte que me corresponde de la comandancia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Conoce usted si verificaron durante este operativo del año 2003 con qué operaciones delictivas se relacionaba tanto a Toro como a Trashorras?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí, sabíamos que habían estado implicados en la operación Pipol y no sé si en alguna más.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Le suena a usted la operación Serpiente?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): La operación Serpiente es otra operación que inició la Comandancia de Gijón. Me parece que fue también en el 2001 y que por falta de noticias y como habían sido ya detenidos por el Cuerpo Nacional de Policía la operación Serpiente quedó también en nada.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿En la operación Serpiente, en lo que ustedes empezaron, ustedes como Guardia Civil, aunque fuera de la otra comandancia, aparecen implicados los señores Toro y Trashorras?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Así los identificaba la fuente que se dirigió a la Guardia Civil de Gijón. Más bien Toro.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Y después fue el Cuerpo Nacional de Policía el que siguió con eso?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): El Cuerpo Nacional de Policía ya había actuado antes de la operación Serpiente. Por lo que tengo conocimiento de la otra comandancia, que ya digo que es poco, le pasa lo mismo que a la Comandancia de Oviedo: se le presenta

un señor diciéndole que conoce a otro señor que trafica en drogas, que puede tener explosivos, y la Comandancia de Gijón inicia una operación que denomina Serpiente y empieza a recabar datos, y por lo que fuera la cerró y no consiguió nada más. Esas son las noticias que tengo de la Comandancia de Gijón.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Durante la investigación, ya se sabía pero, ¿se constató que Toro y Suárez Trashorras se dedicaban al tráfico de drogas, hachís, cocaína y también al de explosivos?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No. En la investigación de 2003 no tuvimos constancia de ningún hecho delictivo en el periodo en que la Comandancia de Oviedo estuvo investigándolos.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: En la operación Pipol, año 2001, hubo 25 detenidos, entre ellos Toro y Trashorras (Toro ha estado en prisión, también el propio Nayo, si no me falla la memoria), se intervinieron una serie de armas, unas eran simuladas. ¿El Cuerpo Nacional de Policía les trasladó a ustedes algo?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No, señor.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: No lo trasladó. Tienen obligación de trasladarlo siempre que se intervinen armas, ¿no?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Yo ¿qué quiere que le diga?

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Yo le pregunto si tienen obligación.

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): El tema en explosivos y en armas lo lleva la Guardia Civil, es competencia de la Guardia Civil.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿La Guardia Civil no le informó de nada?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Pues no.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Sigo en el año 2003, señor Aldea. ¿Conoce si se verificó si Toro y Trashorras tenían relación con la minería?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí, claro. Nada más tuvimos conocimiento supimos que el señor Trashorras había trabajado en unas minas hasta, si no recuerdo mal, el 31-10-2002, y tuvimos delante la ficha de baja en el trabajo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Cuánto tiempo trabajó, si lo sabe usted?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No le puedo decir. Ahora mismo no recuerdo la fecha en la que empezó a trabajar.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿De qué trabajaba? ¿Se acuerda usted de qué trabajaba?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Yo no sé si era de artillero o de ayudante de artillero.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Creo que era ayudante.

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Yo también creo que era ayudante, porque en la relación de artilleros no recuerdo haberlo visto.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Conoce si se propusieron hacer escuchas telefónicas u otras medidas que requiriesen la autorización del juez para profundizar en las investigaciones iniciadas por la UCO, o ya no por la UCO sino en paralelo a UCO, en la zona de Asturias? Porque al parecer se disponía del número del teléfono móvil de Antonio Toro, que creo que se lo facilitó a ustedes la UCO. Pregunto si se practicó alguna autorización judicial para alguna actuación, o por qué no se pidió la autorización judicial para intervenir el teléfono del señor Toro.

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Si le parece le cuento el episodio con los fiscales, y entonces aclararé un poquito más lo de la intervención telefónica. En abril o mayo de 2003, cuando hemos hecho una serie de seguimientos, esa investigación que se lleva a cabo en Avilés, con la nota informativa que nos ha remitido la UCO, nosotros instamos a que el capitán de Policía judicial tenga una entrevista con los fiscales de Avilés. El capitán se dirige a la Fiscalía de Avilés y le comenta al fiscal lo que tenemos, sin ninguna pretensión, o sea eso es lo que tenemos y en plan de consulta: ¿Qué podemos

hacer con esto? Y verdaderamente a pesar de intentar llevar a unas intervenciones telefónicas nos comentan que no hay base para ello.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Esa conversación fue formal, escrita?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Las reuniones y las conversaciones con los fiscales se producen de manera puntual, se habla mucho con ellos. Cuando la unidad orgánica quiere saber algo u orientarse sobre algo...

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿La Unidad Orgánica de Policía Judicial?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí, se dirige a ellos y habla con ellos, y esta es una de las tantas veces que se ha hablado con ellos.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Tenemos aquí un escrito, un documento que figura en esta Comisión, remitido por la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, en el que, preguntado específicamente sobre la información que la Fiscalía recibió respecto a hechos delictivos en Asturias y sobre toda la trama de explosivos, se nos informa —escrito que firma don Gerardo Herrero Montes, fiscal jefe— que en los primeros meses del año 2003 el capitán de la Unidad Orgánica de la Policía Judicial de la Comandancia de Oviedo se personó en la adscripción de la Fiscalía de Avilés con ocasión —leo literalmente— de tratar de otro asunto no precisado y distinto del que ahora concierne, del que había sido pedido por esta Comisión. Nos dice que fue fuera de las instalaciones de la Fiscalía tomando un café con uno de los fiscales. Le comentó en líneas generales, de forma verbal y sin entrar en detalles, sobre una investigación incipiente en relación con cierto tráfico de explosivos, no presentando escrito, oficio o atestado alguno que recogiera dicha información, dado su carácter informal, pues además no se mencionó identidad de persona concreta que pudiera poseer explosivos. Asimismo, ese mando policial le manifestó que volvería otro día para tratar dicho asunto, se supone que con más detalle y cuando se pudieran recabar las pruebas, si ello fuera posible, hecho que no se produjo ya que no se personó posteriormente en la Fiscalía de Avilés ni mantuvo ninguna entrevista con algunos de los fiscales sobre dicho asunto. En segundo lugar —dice—, en ningún caso la Guardia Civil solicitó que se abrieran diligencias de investigación ni que se adoptara medida alguna que pudiera afectar a los derechos fundamentales, dada la informalidad de la conversación. Más adelante se dice que no se trató de la posibilidad de ningún mandamien-



to de entrada, de registro, de intervención de comunicaciones, etcétera. Y al final dice: En consecuencia, se puede concluir definitivamente que la adscripción de la Fiscalía de Avilés no fue informada por la Guardia Civil acerca de un posible tráfico de explosivos en este territorio, tratándose, en consecuencia, de una acusación de carácter informal e intrascendente y que en ningún momento se trató de una eventual intervención de comunicaciones o registros domiciliarios.

Se lo he leído para que usted nos lo pueda comentar.

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Perfectamente. Estoy de acuerdo en que la reunión fue informal. La visita se hizo a la Fiscalía cuando los fiscales salían a tomar un café, y no un fiscal, los fiscales, he dicho. Bajaron con el capitán en el ascensor. En el mismo ascensor ya el capitán les habla de las gestiones que se estaban practicando en torno a Toro y Trashorras. Siguen la conversación en una cafetería sentados el oficial con unos cuantos fiscales, luego la conversación se limitó a los que tenía alrededor, de los cuales ya di cuenta en su día, y les sigue hablando del tema. En esa conversación es cuando les expone lo que tenemos, y los fiscales —según me comenta el capitán— nos comentaron que tratáramos de avanzar un poco más en la investigación puesto que con lo que teníamos, y ante la negativa de la fuente a salir del anonimato, no había materia suficiente para la motivación de la solicitud de autos expuesta. Ante lo cual les comentamos que trataríamos de verificarlo derivando la investigación hacia los delitos relacionados con el mundo de la droga por creer que nos resultaría más factible.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: No se produjo, por tanto, ninguna nueva conversación en relación con los explosivos y la posible actividad delictiva alrededor de ellos.

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No se produjo ninguna conversación más.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Es normal o habitual que de vez en cuando se pueda producir ese tipo de conversaciones entre los responsables de policía judicial de la Guardia Civil y los miembros de la Fiscalía?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Con normalidad.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Es normal que se produzca en una cafetería?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Ya le he explicado que mi capitán subió a la Fiscalía, planta sexta, donde está situada la Fiscalía, y encontró a los fiscales que salían del despacho a tomar un café. Lo más lógico es que si le dicen si quiere tomar un café se vaya con ellos. Le puedo dar un dato más: el capitán me comenta que la cafetería estaba sola y no ocupaban más que una mesa los fiscales y el capitán. Por ese aspecto se decidió a hablar a los que tenía al lado de este tema. ¿Que no es el sitio más adecuado? De acuerdo, pero si sirve para algo, no daríamos valor al lugar donde se produce esa conversación.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Volvamos a la nota informativa y a las actuaciones.

¿No sabe usted quién es un tal Miguel...?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Ahora mismo le digo que no lo recuerdo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Era conocido de alguien por algún lado o nada? ¿No sabe usted si es un delincuente, si era confidente, si pudiera ser, insisto, la tercera persona a la que se hizo seguimiento por la UCO en Asturias y después le traslada la nota a usted?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Con ese nombre no conozco a nadie.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Ni como nombre supuesto?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Tampoco, tampoco.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Sabe usted si desde la Guardia Civil de Asturias se pidió ampliación de información a la Unidad Central Informativa, la UCO, para llevar a cabo el operativo posterior?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Las conversaciones con la UCO duraron hasta finales del año 2003, conversaciones telefónicas, también lo tengo que decir, entre mi capitán de Policía judicial y un oficial de la UCO. Duraron hasta casi finales de 2003 y lo que tratamos con la UCO fue derivar o que nos aportara datos sobre el tráfico de drogas, que era una posibilidad más. Y ellos, como tenían un confidente a mano pensaron que bien podía ese confidente aportar unos datos de un

viaje hacia Asturias y entonces, aprovechando ese viaje hacia Asturias, poder hacer una intervención de droga y a la vez hacer los registros pertinentes.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Su capitán era el capitán Marful?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí, señor.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Y su interlocutor en la UCO lo podría identificar?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Puede ser un tal Jaime. No recuerdo los nombres, pero sé que eran un capitán y un alférez.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Uno podía ser Víctor, Paco... Son los alias.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No, no son esos los nombres de esas personas.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Está usted utilizando los nombres reales.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Exactamente. No los recuerdo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Además los datos que tiene usted son de referencia, lógicamente, de sus subordinados.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Llevo la investigación, pero además llevaba toda una comandancia con setecientos y pico hombres y con la delincuencia de la comandancia. Entonces estoy informado, el comandante de operaciones y el capitán de Policía judicial me informan de todo. Todas las mañana hay un contacto directo en el cual me ponen en antecedentes.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: En cualquier caso, sus interlocutores en la UCO son un capitán y un alférez.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Exactamente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Estos contactos con la UCO eran de ida y vuelta, es decir que desde la comandancia de Asturias se llamaba habitualmente a la UCO, había interés por parte de la UCO en saber cómo iban las investigaciones, toda vez que ellos tenían una fuente, que es la que fue origen, por lo menos en la parte que viene de la UCO, de la investigación que se realizó?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Las conversaciones se producían; ahora bien, respecto al trasvase de información creo que desde la parte de la comandancia había posibilidad de que se les comentara qué es lo que estábamos haciendo, pero con la UCO quedamos en que había que explotar un poco a ese confidente para ver qué nos podía dar. No nos dio nada, luego creemos que dejaron de contactar con él o no les dio información positiva.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Es que nos está sorprendiendo mucho su testimonio porque no coincide ni con los informes que constan en esta Comisión ni con comparecencias anteriores. En cualquier caso, está siendo muy ilustrativo y se lo agradecemos, como es natural.

¿Sabe usted si se conocía que estaban entrando importantes cantidades de hachís en Asturias a través de Toro y compañía?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Grandes cantidades no. No sé a qué llama grandes cantidades, pero sí teníamos conocimiento de que traían droga desde Madrid.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿De dónde podía proceder esa droga?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Ni idea. Eso sí que no se lo puedo decir.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿A usted le parece que puede tratar de vender Antonio Toro 150 kilos de Goma 2, del año 2003 se habla, sin que salten las alarmas?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Qué quiere que le diga, si alguien tiene conocimiento, claro que tienen que saltar las alarmas, pero de lo que tiene información la comandancia es de que este señor tiene enterrados en una parte de Avilés 100 ó 150 kilos, no recuerdo la cantidad. Eso es lo que nos transmite nuestra fuente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Eso es lo que transmite su fuente, pero por otro lado a ustedes les llega la información a través de la fuente de la UCO de que esta misma persona tiene 150 kilos de dinamita y que la quiere vender.

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Pero habrá que buscar el sitio donde la tiene, si el otro nos dice dónde la tiene habrá que vigilar el punto de referencia que nos da la fuente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Qué operación hicieron para buscarla?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Control de la zona, seguimiento de los personajes, control de domicilios, todo lo que recoge el informe en su primera parte.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿A qué año se remonta la primera investigación de la Guardia Civil en Asturias sobre la trama de explosivos en la que apareciera Antonio Toro o, en su caso, Trashorras?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Si no recuerdo mal, la primera de la que tengo conocimiento es la que lleva a cabo la Comandancia de Gijón, que es la operación Serpiente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿En el año 2000 ó 2001?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No, no, en el año 2001.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Cómo es posible que se hubiera podido sustraer una cantidad de explosivos que, según el informe de la Dirección General de la Guardia Civil de 5 de mayo de este año —y se refiere ya al explosivo presuntamente utilizado en los terribles atentados del 11 de marzo— se estima en 300 kilos y también que hay varios cientos de detonadores, por los supuestamente implicados en Asturias en el 11 de marzo sin que se hubiera detectado en los controles realizados por la Guardia Civil de la mina Conchita, que está dentro de la zona de su demarcación?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Antes le he explicado cuál es el control técnico y operativo —recuérdelo— por parte de la Guardia Civil. Una vez que la Guardia Civil

entrega los explosivos al encargado o facultativo de la mina, ese control de la Guardia Civil ya desaparece. Cuando los explosivos entran dentro de la mina para su consumo, no va un guardia detrás. El responsable es el artillero, el encargado o el director facultativo, no hay otro modo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Pero en esa mina se habían hecho inspecciones improvisadas fuera de las regladas o de las que habitualmente se realizan?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Las inspecciones que se hicieron fueron las normales, porque ningún fallo o error hizo saltar la alarma en la intervención que llevaba esa mina. Entonces se hicieron las inspecciones normales, las documentales cada mes y una inspección que, si no recuerdo mal, fue en el mes de julio, que fue con presencia física dentro de la mina, y de acuerdo con lo que hay en los libros coincide con lo que hay en los minipoles.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Pero no podría hacer saltar la alarma comprobar que las cantidades que desde el punto de vista documental en los libros se llevaban fueran siempre redondas?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Pues no.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿No hizo nunca saltar la alarma?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No hizo saltar la alarma porque eso es lógico. Los explosivos van en cajas de 25 kilos; lo normal son 50, 100. Eso ya depende del explosivo que le pide el artillero al encargado para que saque del minipol.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿O sea que no llamó eso la atención?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Verdaderamente no nos llamó la atención.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: En las conclusiones del informe final sobre el origen de los explosivos usados en los atentados de Madrid se dice literalmente que, al no existir un control riguroso de las numeraciones del explosivo que fue enviado a mina Conchita desde el depósito de Valdellano, no se puede afirmar con absoluta certeza que los cartuchos hallados en el

piso de Leganés con las numeraciones investigadas procedieran de mina Conchita. ¿Quiere esto decir que podrían haberse sustraído directamente de otro lugar, como por ejemplo la fábrica de explosivos de la Unión Española de Explosivos de Burgos?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Pues no le puedo decir. Yo le puedo explicar un poco cómo funciona el traslado de explosivos o la numeración de los explosivos. Toda la producción del explosivo que va en un día, hablando de Goma 2, en la fábrica lleva el mismo número; se diferencian nada más en el último número, que puede ser uno, dos o tres, dependiendo de las necesidades, que corresponde al primer turno o al segundo turno. De eso salen palés y palés con el mismo número, e igual que llegaron a mina Conchita esos explosivos han podido llegar a cualquier parte de España, porque me parece que mina Conchita recogía 300 kilos a la semana. ¡Trescientos kilos! Un palé lleva 4.000 y pico kilos, y la producción con esa numeración que se dice a alguna parte más ha ido a parar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Atencia, vaya terminando.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Voy terminando. Voy a hacer tres preguntas muy breves para terminar.

Entonces, la llamada nota informativa de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil que recibió el entonces coronel Laguna, ¿le fue entregada a usted?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí, en días posteriores apareció una fotocopia en la carpeta de entrada de la comandancia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: En días posteriores, ¿pero estamos hablando del año 2003?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí, 2003. No recuerdo la fecha, pero si la nota llegó alrededor del 6 de marzo, pues igual el 15, el 20, no recuerdo la fecha. No le puedo decir la fecha en que apareció esa nota informativa.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Pero a usted le fue trasladada formalmente o simplemente apareció en una carpeta?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Apareció en la carpeta de entrada de la comandancia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Recibió instrucciones verbales o escritas del coronel Laguna de continuar la investigación o de completar las investigaciones?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Como la llevaba la comandancia, pues dijo que siguiéramos.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Le dijo el coronel Laguna.

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Cuándo conoció que Emilio Suárez Trashorras era confidente de la policía?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Pues después de la operación Pipol.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Antonio Toro y Carmen Toro han sido en algún momento confidentes o colaboradores de la Guardia Civil o de otros servicios...?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Yo puedo hablarle de la Guardia Civil. Que yo sepa, de la Guardia Civil no.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Y no sabe si han sido confidentes de otros servicios?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No, no lo sé.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: No hay más preguntas, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) quiero agradecer la presencia hoy aquí, en esta comisión de investigación, del teniente coronel Aldea. Usted nos ha afirmado en una precisión inicial que actualmente es jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Asturias en funciones, ¿pero el jefe es usted en este momento?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Desde el 12 de junio de este año.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Desde el 12 de junio de este año, en este momento, el jefe es usted y además usted sí que tenía la jefatura, que sigue también teniendo, de la Comandancia en Oviedo.

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Correcto.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Por tanto, como jefe de la Comandancia en Oviedo, usted tenía también unos conocimientos, como hemos podido ya comprobar en la primera parte de esta comisión de investigación, de lo que se estaba investigando durante el año 2003.

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Exactamente.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Usted, señor Aldea, remite un informe en el que traslada al inicio, en el primer párrafo del mismo, que el 27 de febrero del año 2003 la UCO comunica, por nota informativa dirigida a la zona de Asturias, que a través de la fuente A-1 había tenido conocimiento de que Antonio Toro Castro poseía 150 kilos de explosivos y traficaba con drogas. Ustedes reciben ese informe de la UCO, que si tenía fecha de 27 de febrero debieron recibir unos días después, ¿recuerda más o menos si serían dos, tres días después?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sobre el 6 de marzo de 2003.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Cuando ustedes reciben esa información de la UCO hablando de 150 kilos de explosivos que supuestamente están enterrados en algún lugar de Asturias, ¿a usted le sorprende?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Pues la verdad es que sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿A usted le sorprende esa información, cuando el 10 de febrero a través de sus propios medios y sus propias fuentes también tenían información de que podían tener una cantidad importante de explosivos las mismas personas?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Por qué motivo le sorprende si ya tenían ustedes el 10 de febrero también por sus propias fuentes esa información?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Cuando nosotros recibimos la información, entre la mucha información que se recibe, lo de los explosivos, las armas, la droga, también nos hablaban de una mina contracarro, de fusiles, y de todo eso hay que desgranar lo que pueda ser verdad y no. Cuando yo recibo la nota de la UCO y me reafirma lo del explosivo, te das cuenta de que tiene ya más importancia, le das más valor a la noticia que te traslada la fuente.

El señor **JANÉ I GUASCH**: No es que le sorprendiera, sino que reafirmaba...

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Reafirmaba la postura que nos había trasladado ese confidente.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Es que el matiz es importante. No es que le sorprenda...

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No, no me sorprende.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Es que le llega una información...

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): ... que reafirma la que yo tengo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Reafirma el riesgo, por tanto.

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí, sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Usted, objetivamente, como jefe de la Comandancia en Oviedo en aquel momento, era consciente de que estábamos en una situación de riesgo por una doble coincidencia, sus fuentes propias en Asturias más la fuentes de la UCO en una misma dirección?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí, sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Había riesgo, por tanto?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Había?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Había.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Qué se hizo ante ese riesgo? Porque estamos hablando de una cantidad muy importante, 150 kilos. Por lo menos a los miembros de esta Comisión una cantidad como esta nos sorprende y no sabemos si es usual o no. ¿Cuántas informaciones tienen? Usted, desde su experiencia en Oviedo y desde su reciente experiencia ahora desde que está ocupando el cargo en funciones en Asturias, ¿cuántas informaciones reciben sobre la cantidad de más de 100 kilos de explosivos que pueda tener una misma persona? ¿Es usual?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No es usual.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Por tanto, estábamos ante una información importante.

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Así nos la tomamos en la Comandancia de Oviedo. Por eso se montan las investigaciones y, repito, es lo que recoge el primer párrafo del informe. Se vigila a los posibles poseedores de esa Goma 2 y se vigila la zona donde nos apuntan que pudiera estar enterrada. La investigación se inicia para intentar demostrar que esa información que hemos recibido es realidad.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Ustedes son conscientes de que la responsabilidad era suya, de la Guardia Civil para entendernos, en Asturias, no de la UCO? En este caso concreto, ante esa alarma que se disparó con esa doble fuente informativa de 150 kilos de Goma 2 ECO enterrados en algún lugar de Asturias, ¿la responsabilidad era de ustedes?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Así nos lo tomamos, como responsabilidad nuestra. Por eso montamos los servicios.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Se nos dijo claramente aquí desde la UCO en la comparecencia del coronel Hernando que ellos trasladan a Asturias la nota informativa y que a partir de ese momento debe ser responsabilidad de Asturias porque es un tema local —y así se dice expresamente en la comparecencia del coronel Hernando en esta Comisión—; les trasladan a ustedes la responsabilidad de investigar el hilo de esa información.

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí, y así lo hacemos, pero no comparto la apreciación del coronel. Los explosivos son de ámbito local cuando recibimos la información de la fuente, pero también nos dicen que están intentando venderlos en Madrid. Hay otras opciones. Yo creo que eso se sale del ámbito local. Yo sigo con mi investigación para descubrir el depósito de explosivos, las armas, las drogas ..., lo que encontramos.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Pero esperaban que la UCO siguiera también un hilo informativo e investigador en Asturias?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No se lo puedo decir porque eso dependerá de su jefe, ¿no?

El señor **JANÉ I GUASCH**: Pero dependerá también de la coordinación que tengan ustedes ante una misma nota informativa.

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Pero esa es la apreciación del coronel, cuando dice que eso era ámbito local. Si no es ámbito local, nosotros seguimos con nuestra investigación. Sus apoyos se reducen.

El señor **JANÉ I GUASCH**: El coronel Hernando, en su comparecencia el pasado 20 de julio, afirmaba: No pudimos o no supimos entre todos verlo a tiempo y mucho menos evitarlo. Se hace imprescindible y urgente, por tanto, modificar los procedimientos de vigilancia y control para conseguir que estos hechos no vuelvan a suceder jamás. Son palabras literales del coronel Hernando el pasado 20 de julio. No pudimos o no supimos. ¿Con qué matiz se queda usted?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Pusimos de nuestra parte lo que pudimos y con lo que pusimos no supimos llegar hasta donde había que llegar.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Parece que estamos haciendo un juego de palabras.

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS** (Aldea Juan): No es un juego de palabras.

El señor **JANÉ I GUASCH**: No es un juego de palabras porque aquí, desgraciadamente, se perdió el hilo conductor de los 150 kilos sobre los que se había alertado un año antes del 11 de marzo. Usted nos reconoce que esa información llega a Asturias por parte de la UCO la primera semana de marzo de 2003, pero ustedes ya la tenían por sus propias fuentes desde el 10 de febrero de 2003. Por tanto, hubo una información que al final no dio los resultados esperados. ¿Qué falló?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS** (Aldea Juan): ¿Existían los explosivos en aquella fecha?

El señor **JANÉ I GUASCH**: Evidentemente, si de dos fuentes de información que ustedes tenían les llega que había 150 kilos de explosivos, deberíamos suponer que la fuente era cierta.

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS** (Aldea Juan): ¿Le explico por qué Nayo estaba en la cárcel?

El señor **JANÉ I GUASCH**: Explíquemelo, por favor.

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS** (Aldea Juan): Nayo estaba en la cárcel porque los señores Trashorras y Toro le meten en un tema de drogas; va a la cárcel porque esos dos señores le delatan y pasan el servicio a la Policía Nacional. Entonces Nayo responde de esa manera, intentando acorrallar a los otros dos. Por eso he dicho que hay que barajar muchas cosas. Vuelvo a preguntarle: ¿en aquel momento estaban los explosivos? De lo poco que yo tengo conocimiento, por las investigaciones que se han hecho, esos explosivos se robaron o se sacaron en enero-febrero de 2004. Entonces, ¿verdaderamente esos explosivos estaban en febrero, cuando nos lo comunican a nosotros y a la UCO, en el sitio que nos dicen?

El señor **JANÉ I GUASCH**: Evidentemente, la pregunta se la debería hacer yo a usted.

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí, sí, y yo le contesto ahora.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Yo se lo pregunto a usted.

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS** (Aldea Juan): Después de las vigilancias hechas en la zona donde nos marcan y demás, creemos que allí no había nada.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Por tanto, la información de los 150 kilos, usted, desde su opinión —que yo considero fundada porque usted en ese momento era jefe de la Comandancia en Oviedo y actualmente tiene encomendadas las funciones de jefe de la Comandancia de la Guardia Civil en Asturias—, desde su visión subjetiva pero fundada por el cargo que ostenta y su responsabilidad, ¿diría que no estaban en Asturias esos explosivos cuando estaba en investigación la famosa trama de esos explosivos?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí se lo digo, sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿No estaban en Asturias?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS** (Aldea Juan): Yo creo que no estaban en Asturias.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Cree que ya estaban en Madrid?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS** (Aldea Juan): En ninguna parte.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿En ninguna parte?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS** (Aldea Juan): No existían, he dicho.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Que no existían...?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS** (Aldea Juan): Es una manera de complicar la vida de otras personas por rencillas entre ellos.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Por tanto, según su conocimiento subjetivo pero, repito, fundado, ¿los 150 kilos de explosivos no existían, no se habían acumulado por nadie y era una información para despistar una línea investigadora?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS** (Aldea Juan): No para despistar una línea investigadora, era para perjudicar a quienes habían perjudicado al informante, a nuestro informante.

El señor **JANÉ I GUASCH**: De todas formas, usted es consciente de que los explosivos del 11 de marzo tenían una fuente en Asturias.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS** (Aldea Juan): Ahora sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Por tanto, de alguna manera los más de 300 kilos de explosivos se utilizaron en los atentados del 11 de marzo, ahora que sabemos que la fuente venía de Asturias, porque fallaron los controles en Asturias.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS** (Aldea Juan): ¿Pero qué controles fallaron, los de la Guardia Civil o los del interior de la mina? La Guardia Civil tiene un cometido, y si me lo permite, se lo voy a repetir. Cuando nosotros entregamos el explosivo, se hace responsable el encargado, el facultativo o los dos, y una vez que llega el camión, que va con sus vigilantes jurados de explosivos, ese explosivo se deposita, si no se va a usar inmediatamente, en los minipoles y se hace responsable el encargado o director facultativo. Si está preparado el tajo para introducirlos dentro de la mina, se hace cargo el encargado, se lo da al artillero y el explosivo va hacia el interior de la mina y esa fase escapa al control de la Guardia Civil.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Actualmente también?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Actualmente también.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿No se está tomando ninguna medida tras lo ocurrido?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Se han tomado medidas a partir del 15 de septiembre de este año. Ahora hay que llevar unos libros nuevos con más datos, entre los que se incluye la numeración de los explosivos, y hay que realizar unas actas de entrega y de consumo de los artilleros con el encargado. Se han tomado medidas que pueden llevar a un mejor control, en esa fase, de los explosivos.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Usted seguiría afirmando que, a pesar de las mejoras, no existe suficiente control dentro de las minas? ¿Qué diría si usted tuviera que hacer un diagnóstico hoy? Usted, que en este momento es el jefe de la Comandancia de la Guardia Civil en Asturias.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Habría que controlar mejor el explosivo y hacer ciertas aportaciones. Por ejemplo, la numeración del explosivo individualizado es fundamental.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿No se está haciendo?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Ahora mismo no.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Debería hacerse?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Debería hacerse.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Yo creo, señor presidente, que esto también debería formar parte de nuestras recomendaciones finales, de nuestras conclusiones finales. Personas que conocen de cerca cómo se llevan a cabo los controles, tanto internos como externos, nos pueden detallar aspectos de mejora.

Yo le pediría, señor Aldea, que nos precisara más aspectos de mejora en ese control interno, dentro de las minas, para evitar lo que finalmente sucedió: que a base de pequeñas cantidades, o no, al final se almacenaran más de 300 kilos de Goma 2 ECO. La agradecería que nos explicara más aspectos de mejora de ese control.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Una cosa que planteará en su día la Intervención Central de Armas —si no se ha planteado ya— es quién maneja el explosivo. El artillero. ¿Quién expide las cartillas de artillero? La Guardia Civil no participa en esto. Igual que en una licencia de armas tipo D la Guardia Civil pide antecedentes penales y un psicotécnico, las dos cosas más fundamentales, la cartilla de artillero la da —me parece— el área de industria y energía; nosotros no participamos en nada. Esa sería una facultad y tendríamos posibilidades, ante cualquier hecho penal, de revocar esa cartilla de artillero. Ahora mismo la Guardia Civil no participa en nada es ese aspecto.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Aparte de la no participación de la Guardia Civil en estos aspectos, ¿hay algún elemento más? Usted nos hablaba de la numera-



ción; yo le pregunto, ¿hay algún aspecto más de mejora dentro de ese control?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No sé si conocen el funcionamiento de una mina de caolín, por lo menos de aquellas de las que estamos hablando. Si me permiten, se lo explico en dos minutos. Estas minas de caolín trabajan a un turno. Entran a las ocho y deben salir sobre las 14 ó 14,30 horas. Cuando llega el explosivo, ya están preparados los tajos. Esa es otra peculiaridad de estas minas de caolín, que tienen muchos artilleros porque tienen muchos tajos. El artillero coge el explosivo y se lo lleva al interior de la mina. Por la mañana, cuando tienen los tajos preparados con el explosivo, hacen la *pegá* y la mina se llena de polvo y de todo. Hacen la *pegá* y a las 14,30 se marchan y la mina queda allí. ¿Quién reconoce después lo que ha quedado dentro de la mina? La mina, que yo sepa, no tiene puertas y allí pueden quedar barrenos sin explotar. ¿Quién se hace responsable de todo eso?

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿No deberíamos buscar líneas de vigilancia directa en esos focos?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Vigilantes a pie de mina o arbitrar unos métodos para que esa mina siguiera vigilada durante el tiempo en que se retiran los obreros.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Ahora que tiene esa responsabilidad como jefe de la Comandancia de la Guardia Civil en Asturias, ¿usted cree que se está haciendo una buena labor de control de las minas, de los explosivos, de las armas, que es competencia de la Guardia Civil?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Se hizo también durante el año 2003?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Cree que la información que les llega de otras unidades que no son la Guardia Civil o de otros cuerpos policiales fluye bien para realizar su actividad de control de las armas y explosivos?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Fluye.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Pero, fíjese, una cosa es fluir y otra es fluir bien. Yo le pregunto, ¿están bien coordinados?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): En estos momentos, sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿En el año 2003 también?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Creo que también.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Lo cree? Usted era jefe de la Comandancia en Oviedo en el año 2003. Durante ese año, presumiblemente, cantidades de explosivos de Asturias se trasladaron a Madrid.

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): ¿En el año 2003?

El señor **JANÉ I GUASCH**: En 2003 ó 2004, antes del 11 de marzo. No pongamos fecha cronológica, porque además para esto hay un proceso penal abierto y allí se van a dilucidar las fechas y los aspectos concretos en relación con los hechos delictivos del 11 de marzo de 2004. Sin ponerle fecha, antes del 11 de marzo del año 2004 es evidente que cantidades importantes de explosivos se trasladaron, sin que se supiera o se pudiera evitar, desde Asturias hasta Madrid. Mi pregunta es: ¿existió una buena coordinación en las informaciones que les llegaban a ustedes?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Creo que sí. Lo que sabíamos se transmitió de nuestra parte a una unidad nuestra y de la unidad a nosotros.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Tienen alguna queja de no haber recibido alguna información que podían haber recibido?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Por tanto, consideran que hubo una buena coordinación entre Guardia Civil, Policía y la UCO. ¿Creen ustedes que hubo, en general, una buena coordinación?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Dentro de las posibilidades que ofrecía el caso y las informaciones recibidas creo que sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿En qué se falló entonces? Usted, ahora, en su interior, cuando repasa mentalmente los hechos del 11 de marzo, ¿qué piensa? Estamos en el Parlamento, en una comisión de investigación, y todos tenemos la obligación moral de trasladar a la sociedad española lo que sabemos. Esto no deja de ser el Parlamento y desde aquí trasladamos al conjunto de los ciudadanos nuestras impresiones, pero también nuestros conocimientos. Internamente, desde su responsabilidad, desde su conocimiento de la zona, desde su conocimiento de lo que ha pasado y de lo que ya se sabe que ha pasado, ¿en qué cree que se ha fallado?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Quizá haya fallado la parte de control del explosivo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Por parte de quién?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Cuando el explosivo llega a la mina.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Cree que sólo ha sido este el fallo?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Creo que sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Otro aspecto por el que le quería preguntar. En su la comparecencia aquí, yo pregunté al coronel Hernando sobre la magnitud de los 300 kilos de explosivos, y él contestaba: No sé si 300 kilos es o no una cantidad muy grande, lo que sí sé es que desde hace mucho tiempo es conocido que se sustraen pequeñas cantidades de explosivos, que hay gente que los está manipulando o que está haciendo voladuras en las minas, porque hay —decía él—, efectivamente, un pequeño mercado negro. Hay gente que solicita determinada cantidad de explosivos para la pesca furtiva o para ser utilizados en voladuras clandestinas. El coronel Hernando nos habla de pequeñas cantidades para voladuras clandestinas, de un pequeño mercado negro. ¿Por qué no se controlan más estos aspectos? ¿Ustedes tienen conocimiento de los mismos? ¿Qué falla aquí?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN**

**ASTURIAS** (Aldea Juan): Esa es la apreciación del coronel Hernando.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿No la comparte?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No la comparto. Yo estoy en el terreno, yo piso el terreno, sé que hay rumorología, he investigado la rumorología y no hemos llegado a ninguna conclusión de que exista ni mercado negro ni tráfico de explosivos.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Por tanto, ¿no compartiría estas palabras?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No, no las comparto. Y yo soy el que está sobre el terreno.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Y usted, que está sobre el terreno, no compartiendo, como no comparte, estas afirmaciones del coronel Hernando en esta comisión de investigación, ¿qué diagnóstico hace? ¿En qué se falla? Porque una posible vía sería este pequeño mercado negro, ese flujo de pequeñas cantidades para pesca furtiva, para voladuras clandestinas... Esta sería una línea que apuntaba el coronel Hernando. Para usted, esa línea no es la correcta. ¿Cuál es la suya?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Repito, esa es la apreciación del coronel Hernando. Para mí no hay nada de eso.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Y qué hay para usted?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Nada.

El señor **JANÉ I GUASCH**: De alguna forma salen de las minas cantidades de explosivos y después consiguen 300 kilos para unos atentados como el del 11 de marzo.

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Eso es otra cuestión, pero ese mercado negro que existe en el tiempo para pesca..., todo eso que aporta el coronel Hernando yo lo desconozco, y lo digo porque ante cualquier rumor de manejo de explosivos mi comandancia investiga, y no hemos llegado a detectar ni tráfico de explosivos ni nada de eso. Este hecho fue puntual, pero ese mercado negro que se apunta no...

El señor **JANÉ GUASCH**: Usted antes nos hablaba de dos clases de controles, el control técnico de la Intervención de Armas y el control operativo que llevan a cabo patrullas de seguridad ciudadana. ¿Cuántas patrullas de seguridad ciudadana existen en este momento en Asturias para realizar ese control operativo de los explosivos, de las armas...? ¿Cuántas patrullas de seguridad ciudadana existen?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): De forma exclusiva, ninguna.

El señor **JANÉ GUASCH**: ¿Ninguna?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Ninguna. El control de explosivos se ejerce con cualquier patrulla de seguridad ciudadana.

El señor **JANÉ GUASCH**: Es decir, no existen patrullas específicas pero cada una de las patrullas existentes puede realizar esta función.

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Exactamente.

El señor **JANÉ GUASCH**: ¿Cree que está bien organizado de esta forma, o deberían existir patrullas específicas de seguridad ciudadana dedicadas al control de armas y explosivos?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): En lo que se basa la Guardia Civil, creo que está bien. ¿Que se podría mejorar? Por supuesto.

El señor **JANÉ GUASCH**: Pero cree que éste es el sistema adecuado.

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí.

El señor **JANÉ GUASCH**: Y no existiendo, como no existen, patrullas específicas, entre el número de patrullas existentes ¿cuántas operaciones de este control operativo se realizan en un mes?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No le puedo decir ahora mismo el número, no me arriesgo a dar un número, pero se hacen controles sobre el traslado de explosivos y puntos de descarga de explosivos, y el interventor de

armas correspondiente a un depósito comercial es el poseedor de una de las llaves de apertura del depósito.

El señor **JANÉ GUASCH**: ¿Cree que son suficientes los efectivos que hay?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Repito, ahora mismo, con lo que hay es suficiente. ¿Que se podría mejorar y crear patrullas específicas para el tema de explosivos y demás? Por supuesto, todo vendría bien, todo ayudaría.

El señor **JANÉ GUASCH**: En cuanto al otro control, el control técnico de la intervención de armas ¿este sí que debe tener un personal más especializado que realice esta función?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí. Una intervención de armas ordinaria está compuesta por un cabo y dos guardias especialistas en intervención de armas que han recibido un curso de intervención de armas y explosivos, pero documental.

El señor **JANÉ GUASCH**: ¿Cuántos efectivos hay en Asturias que realicen eso?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Yo tengo en mi comandancia me parece que 22, con la intervención de armas de cabecera de comandancia, y en la otra comandancia, parecido. Entre 40 y 50.

El señor **JANÉ GUASCH**: ¿Cree que son suficientes, o debería mejorarse el número?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): En Asturias hay 97 consumidores habituales de explosivos, a ocho cada explotación, puede tener alrededor de ocho cofres o minipoles; salen alrededor de cuatrocientos y pico minipoles establecidos en las distintas minas. Me parece muchísimo trabajo para poca gente, pero es lo que hay, y con eso tenemos que trabajar, de momento.

El señor **JANÉ GUASCH**: Uno de los aspectos, señor presidente, en el que deberíamos incidir es en aumentar el número de efectivos que realizan las funciones tanto de control técnico como de control operativo y revisar todos los aspectos que hoy el teniente coronel Aldea nos pone de relieve en el sentido de deficiencias existentes dentro del interior de la mina y las dificultades que existen una vez verificado lo que podríamos llamar la barrera externa. Usted nos plantea

hoy el ámbito de control de explosivos como si figuradamente existiera una barrera dentro de la mina; una vez pasamos la barrera interna, a ustedes se les merma la capacidad de control efectivo y vuelven otra vez a esa barrera externa cuando comprueban los balances, los inventarios, los libros... Es como si lo miraran tras la barrera.

**El TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan):** Sí, señor. Le voy a dar un pequeño detalle. Una explotación minera puede ser grande, pues nada más entrar el explosivo en esa explotación minera es responsabilidad del encargado o director facultativo, no de la Guardia Civil.

El señor **JANÉ GUASCH:** ¿Usted cree que la Guardia Civil debería tener muchas más funciones tras la barrera?

**El TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan):** Creo que sí, pero...

El señor **JANÉ GUASCH:** Es un aspecto en el que incido porque una de las responsabilidades de esta comisión de investigación es detectar fallos que se pudieran estar dando no ya antes del 11 de marzo sino incluso actualmente. Por tanto, es importante su diagnóstico aquí porque usted conoce el terreno —antes lo decía—, ustedes actúan sobre cualquier aspecto, como puede ser una pesca furtiva, y usted niega la tesis de que se pueda dar ese pequeño mercado negro. Por tanto, si usted, con el conocimiento que tiene sobre el terreno, pide esa intervención, sería oportuno que al final, en las conclusiones de esta Comisión de investigación, buscáramos la manera de plasmarlo para que se lleve a cabo, para que esto no quede en una aportación intelectual de todos pero que al final no fuéramos capaces de plasmarlo en el día a día del discurrir de los explosivos en las mismas. Es un aspecto importante que creo que debe destacarse en las conclusiones porque, en definitiva, esta era una asignatura pendiente, señor presidente, de esta Comisión de investigación. No podíamos acabar una Comisión de investigación sin haber profundizado más en todos los aspectos del control de las minas y de los explosivos. Por tanto, a mi grupo parlamentario le parece muy oportuna su comparación.

Termino, señor presidente, porque veo que me está haciendo señas, y termino con una inquietud. Usted, señor Aldea, postula que no existieron los 150 kilos de explosivos a los que se alude en la nota informativa de la UCO que se remite a Asturias el 27 de febrero de 2003. Usted, desde su conocimiento, cree que no existieron esos 150 kilos, pero las personas que aparecen en esa nota informativa y los hechos posteriores del 11 de marzo sí que concuerdan y sí que existe un

hilo conductor. ¿No le parece sorprendente que una nota informativa de febrero de 2003 afirme la existencia de 150 kilos de explosivos de Goma 2 ECO, que después ese tipo de explosivos, en una cantidad de más de 300 kilos, sea utilizado en los atentados de Madrid, que las personas que figuran en esa nota informativa como poseedores de esos 150 kilos después están involucradas directamente en los atentados del 11 de marzo y que ahora podamos llegar al final a la conclusión de que esa nota informativa no tenía una base sólida? ¿No le parece una enorme casualidad que al final esos 150 kilos pudieran no existir cuando ya se alertaba de los mismos en febrero de 2003?

**El TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan):** Mi opinión se basa en el trabajo desarrollado por los hombres de mi comandancia.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿No le parecería una casualidad extrema que al final, sin existir esos 150 kilos, por desgracia para todos, existieron los 300 kilos que explotaron en Madrid el 11 de marzo?

**El TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan):** Eso no lo duda nadie.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Y con las mismas personas que se relacionaba con la tenencia de esos 150 kilos, no ahora, sino en febrero de 2003, un año antes, ahora se pueda llegar a la conclusión de que esa pista era falsa?

**El TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan):** Le repito que, por los trabajos desarrollados por la comandancia en la zona donde estaban enclavados o de la que teníamos conocimiento, creemos que en aquel momento no existían.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Han informado de este aspecto a los fiscales de Asturias?

**El TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan):** No, excepto el contacto que hubo en abril o mayo, no hemos hablado más con el fiscal.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Me refiero a la creencia de que esos 150 kilos no llegaron a existir.

**El TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan):** No.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿No han informado a los fiscales? ¿No lo van a hacer?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Si hay oportunidad, así lo haremos.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Más que de una solución de oportunidad, que siempre es opinable, hay aquí un requerimiento de legalidad en el sentido de que cuando uno llega a la convicción subjetiva, y tiene una responsabilidad como la que tiene usted, de que una información que se está manejando en la investigación judicial del 11 de marzo puede no encajar en ese puzzle —y puede que hoy usted haya aportado realmente una pieza más en ese difícil seguimiento de cómo se llegó al 11 de marzo—, yo creo que, ya no por razones de oportunidad, sino por razones de legalidad y siendo como es el jefe de la Comandancia de la Guardia Civil en Asturias en funciones, pero en este momento las funciones recaen en usted, sí que se debería trasladar con todo el fundamento posible esta información a la Fiscalía para que se tenga en cuenta también en el proceso penal abierto alrededor del 11 de marzo.

Finalizo, señor presidente. Señor Aldea, seguro que todos los portavoces nos podemos dejar aspectos para preguntarle. Le quería hacer una última pregunta abierta. Desde su experiencia, ¿hay algún aspecto más que quiera comentar o aportar a esta Comisión de investigación? Esta es mi pregunta final referida a lo que pasó, a si se pudo o no evitar y a las medidas de futuro. Si hay algún aspecto que, porque yo no le haya preguntado, usted no ha contestado pero considera interesante aportar a la Comisión, yo le brindo con esta pregunta abierta la oportunidad de exponernos a todos su visión final sobre estos aspectos.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Yo creo que no me he dejado nada en el tintero, creo que he comentado todo lo que tenía que comentar y ahora mismo creo que no debo añadir nada más. No recuerdo nada para añadir.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Muchas gracias, señor Aldea, por su comparecencia. Quiero agradecer también la labor que realiza la Guardia Civil en Asturias, que me consta que puede haber recibido en algunas ocasiones diagnósticos equivocados en su forma de actuar. Por tanto además de su comparecencia, quiero agradecerle su labor, pero también la que realizan tantos y tantos guardias civiles, en este caso en Asturias, intentando cumplir lo mejor posible sus funciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamento de Esquerra Republicana de Catalunya, tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Gracias, señor Aldea, por estar presente en la Comisión. Voy a intentar no repetirme. Llevamos ya bastante rato de preguntas y respuestas e intentaré ser breve y referirme a aspectos que aún no me han quedado suficientemente claros. ¿Usted es jefe interino de la zona de Asturias desde el 12 de junio de 2004?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Correcto.

El señor **PUIG CORDÓN**: Durante la época del 11 de marzo, cuando se produjeron los atentados de Madrid, su superior fue el actual general Laguna.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Correcto.

El señor **PUIG CORDÓN**: ¿Cuándo se enteró usted del informe de la UCO? ¿Cuándo lo vio por primera vez?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Repito que tiene fecha 27, creo que a la zona llegó sobre el día 6, en el mismo mes de marzo, pero no le puedo precisar el día. No sé si transcurrieron 10, 4, 8...

El señor **PUIG CORDÓN**: ¿De 2003?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): De 2003.

El señor **PUIG CORDÓN**: Cuando se ha dicho que en el informe de la UCO aparecía que se traficaba con droga y un comisionado se ha referido a grandes cantidades, usted ha puesto en duda estas grandes cantidades. Ha dicho que grandes cantidades no.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No, no.

El señor **PUIG CORDÓN**: Sobre el tema de la droga.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): ¿De la droga?

El señor **PUIG CORDÓN**: Sí.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN**

**ASTURIAS (Aldea Juan):** No le puedo decir cantidades porque no hemos atajado ninguna. No puedo hablar de kilos. Yo no sé la cantidad, pero si habla de grandes cantidades, depende de a qué se refiera. Yo creo que no llevaban de 1.000 en 1.000 kilos, a lo mejor llevaban una mochila con 20 ó 10, pero no lo sé porque no tengo datos para contrastarlo.

El señor **PUIG CORDÓN:** Usted ha dicho que vio en febrero o marzo el informe de la UCO, y en este informe se hablaba de que se tenía conocimiento de que se estaban introduciendo cada diez días aproximadamente entre 50 y 100 kilos de hachís en Asturias. Eso dice este mismo informe.

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan):** Sí, sí.

El señor **PUIG CORDÓN:** Habla de 250 kilos. Por tanto, estamos hablando de una cantidad importante de droga, cada diez días entre 50 y 100 kilos de hachís.

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan):** Eso es lo que nos transmiten ellos, pero yo no le puedo contrastar esas cifras porque no he tenido ninguna intervención con los servicios de la comandancia.

El señor **PUIG CORDÓN:** Pero en el informe se hablaba de una cantidad importante de explosivos, posibles explosivos, que usted luego ha matizado diciendo que posiblemente no hayan existido esos 150 kilos, y se ha hablado de una cantidad importante de droga en el informe de la UCO, de fecha 27 de febrero de 2003.

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan):** Sí, señor.

El señor **PUIG CORDÓN:** De entrada, había una información que aparecía de una unidad de la Guardia Civil que informaba de una situación importante tanto en explosivos como en droga.

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan):** Eso es lo que pone la nota.

El señor **PUIG CORDÓN:** A partir de esta información, que usted ve y percibe, ha dicho que un capitán a sus órdenes trasladó a la Fiscalía la preocupación por esta información, que ustedes ya conocían, y lo trasladó a la Fiscalía. La Fiscalía, según ha aparecido en medios de prensa, dice que no se investigó la trama de explosivos porque la policía no lo planteó formalmente. Es

decir, que no se planteó formalmente por parte de ustedes la necesidad de esta investigación, que se hizo de una manera informal. ¿Usted considera que no es así?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan):** Yo le puedo decir que siempre he mantenido que fue de una manera informal. Ahora, en eso de la intervención no le puedo contestar. Nosotros exponemos lo que tenemos y ellos hacen su valoración, igual que hicimos nosotros.

El señor **PUIG CORDÓN:** Ha aparecido en medios de prensa. Los servicios de la Cámara nos pasan cada día informes de prensa y salen algunas declaraciones suyas en las que achaca a la Fiscalía de Avilés la responsabilidad de no controlarlo.

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan):** No, señor. Las desmiento totalmente.

El señor **PUIG CORDÓN:** Han aparecido en prensa.

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan):** Sí, sí, pero...

El señor **PUIG CORDÓN:** En la época en que usted es jefe de la zona de Oviedo, su superior era el general Laguna, ¿le quitaron importancia sus superiores a esta información y pasaron un poco de la posible importancia del informe de la UCO y, por tanto, no mostraron un gran interés en continuar esta investigación?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan):** No, señor.

El señor **PUIG CORDÓN:** Es decir, se hizo el trabajo normal de información a partir de los informes que aparecieron y de las informaciones que ustedes estaban llevando.

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan):** Exactamente.

El señor **PUIG CORDÓN:** A partir de los informes tanto de explosivos como de la droga, a partir del momento en que la Fiscalía no encuentra motivo suficiente para actuar, se define que la investigación va por la vía de la droga y se deja de lado la trama de explosivos ¿Qué sentido tiene?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN**

**ASTURIAS** (Aldea Juan): No se deja de lado, pero le damos más importancia al tema de la droga y la restamos un poco al de explosivos, pero no se deja de lado. Se sigue controlando el lugar apuntado, se siguen haciendo reconocimientos de zona y a la vez orientamos la investigación hacia la droga. Pero no se deja de lado.

El señor **PUIG CORDÓN**: Hemos tenido acceso a parte del auto del juez Del Olmo sobre el 11 de marzo relativo al tema del control de explosivos. En él se recogen algunos relatos. Se dice: Todos los indicios apuntan a que el material explosivo sólo pudo ser sacado de la mina por personas con acceso a los polvorines y con capacidad para obtener la documentación y los consumos de detonadores y explosivos. O sea, que se reafirma en lo que usted ha explicado aquí: los explosivos están dentro de la mina. Es decir, se reafirma en el auto expresamente que sólo se pudo hacer por personas que pudieran alterar los consumos de detonadores y explosivos. Y sigue el auto diciendo que durante los meses de diciembre de 2003, enero y febrero de 2004, las cantidades consumidas en las voladuras son siempre de 50, 100, 150, 200 kilos. El gasto de detonadores reflejado es siempre centenas completas: 300, 400, 500. Y esta tendencia cambia radicalmente a partir del 18 de marzo de 2004. Se refleja en gastos de dinamita de 75, 25, 45. Y los consumos de detonadores en 71, 179, 267. Esas cifras son inusuales y ya no se consumen en centenas completas. Eso dice el informe. La conclusión a que llega el informe respecto a estas anotaciones es que antes del 18 y 19 de marzo de 2004 en este libro se registraban cantidades que no se correspondían con las que realmente podían haber sido consumidas, advirtiéndose una evidente falta de rigurosidad en las anotaciones. Sigue el informe que en el lapso de un mes hay una diferencia de 187 kilos entre lo justificado por el vigilante de la empresa Caolines de Merillés y lo justificado como consumido por la intervención de armas. O sea, se desprende del informe del auto del juez Del Olmo que la situación de control a partir de que los explosivos entran en las minas estaba bastante mal. O sea, que era bastante fácil que hubiese los 300 kilos que presumiblemente se usaron en el atentado, pero también es bastante fácil que, cuando hubo el informe de la UCO de que había 150 kilos, existiesen también esos 150 kilos o más, porque lo que se desprende de aquí es que hay una gran descontrol a partir de que los explosivos entran en las minas. Es decir, que es bastante fácil destinar o hacer desaparecer kilos de dinamita de las minas, según ese informe. Por lo tanto, lo que usted ha dicho en el sentido de que esos 150 kilos nunca existieron, como mínimo quedan en el aire, en parte.

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Yo he dicho que en arreglo a

las investigaciones que llevamos a cabo y a todos los servicios que llevamos a cabo para detectar esos 150 kilos, no logramos detectarlos. Y se invirtió tiempo. Luego se llegó a la conclusión de la posibilidad de que esos 150 kilos, en ese momento, no existieran.

El señor **PUIG CORDÓN**: Pero estos informes insisten en el hecho de que había un proceso que permitiría que pudiesen desaparecer kilos de explosivos durante muchos meses de las minas, tal y como está redactado el auto del juez Del Olmo.

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí, sí. Y así lo ha leído usted.

El señor **PUIG CORDÓN**: Lo que no termino de entender es que un informe que habla de cantidades importantes de dinamita, de droga y en el que aparece relacionado el tema de la droga y el tema de los explosivos, siga la investigación primordialmente para el tema de la droga y se desvincule parcialmente de la relación con el tema de explosivos. Usted me ha dicho que por parte de sus superiores no se mostró ningún desinterés porque esta investigación... O sea, que se siguió con la importancia de seguir investigando esa trama de explosivos en Asturias.

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Era la manera de enfocar la investigación hacia una línea para poder llegar al otro objetivo. Esa es la única explicación que le puedo dar. En el tema de explosivos veíamos que no conseguíamos nada, por lo que desviamos no la atención, sino la investigación hacia las drogas a ver si consiguiendo un servicio de drogas podíamos orientarlo hacia el objetivo de los explosivos. Esa era la idea.

El señor **PUIG CORDÓN**: Eso tampoco llegó a buen término porque según ha dicho en octubre/noviembre se deja de investigar la posible trama del tráfico de drogas.

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí, porque dejamos de recibir información. Nosotros quedamos en que cualquier información que se tenga sobre drogas que salga hacia Asturias se nos comunique. No recibimos información y entonces la operación se va diluyendo, se queda como en durmiente; no es que se cierre la investigación, sino que se queda en durmiente hasta la aportación de más datos.

El señor **PUIG CORDÓN**: Cuando el día 11 de marzo se produce el brutal atentado en Madrid y a los

pocos días se empiezan a hacer las detenciones, en aquellas primeras horas, ¿ustedes relacionan la posibilidad del atentado en Madrid, cuando recuperan en la memoria todo el tema de la trama investigada inicialmente de explosivos y drogas? Porque hay muy pocas horas desde que se produce el atentado hasta las detenciones. Supongo que en Asturias saldrá a la palestra la investigación iniciada en el tema de Antonio Toro, el tema de la investigación de la trama de explosivos y de las drogas. ¿Ustedes relacionan esto pronto, a las pocas horas?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Lo relacionamos inmediatamente porque empezamos a explotar fuentes.

El señor **PUIG CORDÓN**: Inmediatamente me ha dicho.

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Inmediatamente, bueno, pasando dos o tres días porque las fuentes estas son confidentes y no están a nuestra disposición.

El señor **PUIG CORDÓN**: Inmediatamente, teniendo en cuenta que se producen las detenciones a las pocas horas; a las 48 horas ya se producen las primeras detenciones...

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): ¿De quién? Es que no sé a qué detenciones se está refiriendo.

El señor **PUIG CORDÓN**: De los presuntos autores de los atentados.

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Yo de eso no...

El señor **PUIG CORDÓN**: Usted ha hablado de inmediatamente. Esta es la primera vez que ha hablado usted... Es que estamos hablando de horas.

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No, yo le puedo hablar del trabajo de mi Comandancia; de los detenidos, no.

El señor **PUIG CORDÓN**: No, no. Del trabajo de su Comandancia. Desde Asturias, ¿se relaciona la posible conexión del atentado con lo que se había investigado un año antes?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí, porque sale a relucir el nombre de Trashorras y el nombre de Toro. Esos son nombres conocidos; ya eran conocidos por nosotros, habían sido investigados por nosotros. Nada más saltar esos dos nombres ya sabemos que tienen relación.

El señor **PUIG CORDÓN**: Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco del PNV, tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señor Aldea, por su comparecencia.

Señor presidente, voy a intentar no repreguntar, lo cual va a ligerar mucho el trámite, porque los interrogatorios hasta el momento han resultado exhaustivos. Y eso, ayudado por la concisión en sus respuestas, señor Aldea, rayana en el laconismo en ocasiones, nos va a permitir aligerar mucho el trámite, en lo atinente a mi grupo parlamentario por lo menos.

Me interesa lo que ha dicho antes en cuanto al desmentido sobre esta información que se le atribuye a usted nada menos que la responsabilización a la Fiscalía de Avilés de no haber continuado la investigación sobre la trama de explosivos. Usted ya ha negado esta afirmación y en todo caso me gustaría conocer su opinión, desde una perífrasis diferente, y si usted tiene a bien contestar, sobre si en la Fiscalía de Avilés se actuó con suficiente diligencia en esta materia, con carácter general, en relación con la persecución de esta trama.

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Yo nunca he acusado a la Fiscalía de haber parado las investigaciones y creo que con los datos o informaciones que nosotros presentamos actuó en consecuencia.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Actuó en consecuencia.

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Con lo que nosotros le llevamos o aportamos.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: El actuar en consecuencia requiere que el tracto del acontecimiento resulte razonable, desde una perspectiva jurisdiccional o desde la perspectiva de las competencias de la Fiscalía. Nos da la impresión de que cuando ya se sabe que la Fiscalía disponía de una información de la UCO obtenida por el confidente Zouhier, de que había tenido conocimiento de que Antonio Toro Castro poseía 150 kilos de explosivos y, además, traficaba con drogas; cuando se sabe que Emilio Suárez Trashorras, cuñado



del señor Toro Castro, fue el que vendió ese explosivo robado presuntamente, ya estamos casi en condiciones de afirmarlo o de aseverarlo; cuando se conoce que en vista de los datos obtenidos y circunstancias descritas anteriormente el capitán de la Unidad Orgánica de la Policía Judicial de la Comandancia de Oviedo se entrevista con los fiscales de Avilés informando de la investigación y solicitando asesoramiento sobre la forma de judicializarla para obtener intervenciones telefónicas y, en su caso, registros domiciliarios y de fincas; y cuando, por último —esta es una frase que me gustaría que me explique porque a pesar de que conozco la jerga judicial o la jerga forense se me escapa, no soy capaz de comprenderla—, los fiscales afirmaron que con lo obtenido hasta el momento no era posible fundamentar un mandamiento de entrada y registro, o de intervención telefónica, ya que de las actividades realizadas e información de las fuentes que querían permanecer anónimas era de muy difícil consecución. Frase más críptica que esta es casi imposible redactar. Me gustaría que usted me arrojase un poco de luz sobre qué puede significar esta afirmación de los fiscales, me imagino que de la Junta de Fiscales de Avilés, y sobre todo expresiones tan crípticas como «en virtud de las actividades realizadas», «información de las fuentes que querían permanecer anónimas». ¿A qué se podrían estar, en su opinión, refiriendo los fiscales de Avilés?

**El TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No, eso de las fuentes... Es más, se lo planteamos nosotros a los fiscales. Nosotros tuvimos una información en un momento y esas fuentes nos dan esa información, pero después no quieren verterla sobre unas diligencias.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: ¿A usted le parece razonable, como ha dicho antes, que conociendo que se estaba traficando con más de 150 kilogramos de Goma 2 ECO, estas actuaciones que ustedes o la policía inquirían, la de las intervenciones telefónicas, la de la posible entrada y registro de determinadas finas y domicilios resultan razonables?

**El TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No sé, habría que hablarlo con ellos.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Sí, claro, efectivamente.

Cambiando de tercio quería hacerle una pregunta de naturaleza técnica, aprovechando sus conocimientos sobre la materia y sus responsabilidades, sobre todo. En la mina Conchita había un minipolvorín donde se depositaban explosivos...

**El TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Ocho.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Exacto, ocho.

**El TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Ocho minipol.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Eso es, ocho minipol.

Tenía los siguientes elementos de protección, según nos consta. Había una barrera cerrada con un candado respecto al cual había tres personas detentadoras de la llave, el encargado de la mina y los tres o cuatro conductores o chóferes que trasladaban el material en los correspondientes camiones. No había iluminación artificial en la mina y estaba protegida por seis perros convenientemente atados. ¿Usted considera que esas medidas de protección en una mina donde se depositaban explosivos nada menos que en ocho minipolvorines eran suficientes?

**El TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Los minipol son unos cofres de seguridad difícilmente violables.

Sobre lo demás, la valla y demás... Ya he apuntado antes que quizás la mina quede un poco desprotegida cuando el personal se va. Habría que fomentar un poco la vigilancia por parte de los vigilantes jurados de explosivos o algún vigilante. Eso lo he apuntado antes.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Me parece muy pertinente su apunte, puesto que quedaba protegida por los seis perros exclusivamente.

**El TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Yo no he dicho eso. No sé de dónde ha sacado eso, yo no lo he dicho.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Lo he sacado del sumario que en estos momentos ha sido desclasificado, es decir, de la parte del sumario que está instruyendo el señor Del Olmo cuyo secreto ha sido levantado.

**El TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Pues yo no lo he leído, perdón.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Pues yo sí. En todo caso, quizás dentro de una interpretación lata de las responsabilidades de la Guardia Civil, ¿alguna indicación sobre la insuficiencia de las medidas de seguridad a los encargados o propietarios de las minas no

hubiese sido pertinente? Yo sé que no es una responsabilidad específica de la Guardia Civil.

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): La Guardia Civil tiene responsabilidad sobre los depósitos auxiliares de consumo, los minipol, sobre lo demás no tenemos responsabilidad.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Le ha dicho usted en una respuesta al señor Jané antes que de pasada la barrera —usando esa expresión eufemística—, es decir, una vez depositados los explosivos dentro de la mina, que la Guardia Civil carece de competencias en relación con el control de los mismos.

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No, he dicho que en control...

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Corresponde al encargado.

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): El control corresponde al encargado director facultativo.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Me tranquiliza esa matización porque evidentemente las responsabilidades de la Guardia Civil son importantes. Hay una revisión que me parece que es de carácter mensual con cargo a la inspección de armas y explosivos y me imagino que se hará. Quiero preguntarles específicamente si en estas minas se hacían mensualmente esas inspecciones.

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Hay dos clases de inspecciones: la documental y la que se hace sobre el terreno. A la que usted se está refiriendo, la inspección mensual, es documental, en la cual el encargado de la mina, con los documentos recibidos de los depósitos de suministros, que son las guías, los libros y todas las anotaciones que él ha hecho y a toro pasado, se presenta en la Intervención de Armas. El interventor lo que hace únicamente es controlar el consumo y ver si las cantidades que entran y salen para el consumo coinciden, nada más.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: ¿Esas inspecciones encargadas por la delegación del Gobierno, que suelen ser alrededor de tres anuales, se efectuaban también?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No, que yo tenga conocimiento. Las instrucciones que tiene una intervención ordinaria es ese control mensual y una de presencia física al cabo del año.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: En este mismo sumario se consigna que la Delegación del Gobierno encarga tres investigaciones o inspecciones anuales, pero bueno. No se preocupe, señor Aldea, me quedo con su dato.

En este momento que sabemos la procedencia de los explosivos con los que se cometió el atentado y que su procedencia cabe ubicarla físicamente en estas minas, me llama mucho la atención que alguien no se percatara de la insuficiencia de los mecanismos de protección o de los mecanismos de seguridad que afectaban a las minas. Esta es una cuestión menor si la enlazamos con el problema de los confidentes. En definitiva, estamos hablando de que quienes proporcionaban o vendían o intercambiaban explosivos a cambio de sustancias tóxicas o estupefacientes eran confidentes, uno del Cuerpo Nacional de Policía y otros de la Guardia Civil, cuyos elementos de contacto han comparecido y conocemos en este momento.

No sé hasta que punto desde esta perspectiva se puede hacer la siguiente reflexión. ¿Cómo debe actuar la Guardia Civil en cualquier ámbito, en el ámbito territorial circunscrito a Asturias, o en ámbitos territoriales superiores o en servicios especializados cuando conoce que confidentes, uno de la Guardia Civil y otros de la Policía Nacional, están proporcionando a personas de raza árabe, algunos ya con antecedentes penales y encartados en sumarios de la Audiencia Nacional desde el año 2001 por el juez de instrucción número 5, cantidades de explosivos que superaban los 300 kilogramos? Es decir, ¿qué vías de investigación, en su opinión, se debieron de haber acometido y no se acometieron, si es que alguna no se acometió?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Me está hablando de cosas que yo no manejo. Mi confidente me dice lo que me dice. Yo del resto no tengo conocimiento. Si se refiere a Rafa Zouhier o a Trashorras, yo no tengo conocimiento de nada. Puede preguntarme usted por el confidente que nos aporta los datos, pero no sobre los otros.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: ¿Me puede por menorizar qué les decía su confidente exactamente sobre esta trama?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Lo único —creo que he empezado así— que nos dijo sobre Trashorras y Toro

fue que podían tener explosivos en tal parte, en la Cogolla, armas, drogas y no sé qué de una mina anticarro o algo así. Eso fue lo que nos aportó nuestro confidente, lo de los demás no le puedo contestar.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: ¿Le consta que en el atentado del AVE Madrid-Sevilla, del 2 de abril, también los explosivos utilizados tenían esta procedencia?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí, pero de aquella manera. Si lo sé es porque lo he oído.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: No porque haya realizado ninguna investigación, ni ninguna diligencia sobre esa materia.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No, no.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: También porque lo ha oído, me imagino, sabrá que en el piso de Leganés, donde se suicidaron una serie de terroristas se encontraron más de 200 kilogramos de Goma 2 ECO y 236 detonadores con la misma procedencia también.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Pues sí, tengo conocimiento pero porque lo he oído. Vuelvo a repetir que la Comandancia de Oviedo no llega ninguna de las investigaciones a partir del 11-M. Está todo en manos de las unidades centrales.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: También le consta, porque lo ha oído, que la furgoneta Kangoo y en la mochila de Santa Eufemia también, los explosivos que se encontraron tenían esta procedencia y habían sido entregados por los confidentes a los que nos estamos refiriendo.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Pues sí, porque no tengo ningún documento que me lo haya comunicado.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Me gustaría hacer una reflexión que podríamos calificar no política sino sociológica. ¿Hasta qué punto no resulta chocante, llamativo e incluso dramático, por usar una expresión más pertinente seguramente, que sean confidentes policiales, tanto del Cuerpo Nacional de Policía como de la Guardia Civil, los que proporcionaron los explosivos que posibilitaron la comisión del mayor atentado en la

historia del Estado español y de Europa en los últimos siglos? Es una reflexión de carácter general.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Vuelvo a repetirlo. Hábleme de mis confidentes, de los demás no me hable. Yo de Rafa Zouhier no le puedo contar nada, de Trashorras no le puedo contar nada y de Toro tampoco.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: ¿Conocía usted a las siguientes personas a través de sus confidentes y del ámbito de sus competencias...?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Personalmente, no.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: No, pero a las personas, es decir, dentro de sus líneas de investigación, ¿al señor Jamal Ahmidan?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Que yo recuerde no.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: ¿A Mohamed Oulad?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Que yo recuerde no.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: ¿Ni al *Chino* ni a *Mowgli*?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No, no.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: ¿A ninguno de estos personajes?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): A ninguno de esos personajes.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: ¿Le consta a usted por alguna razón vinculada a sus competencias o por conocimiento colateral a sus competencias o por ósmosis de otros órganos competentes, que los explosivos que se encontraron en el conocido piso de Leganés llegaron de la mina Conchita entre el 23 de enero y el 25 de febrero del año 2003?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No tengo ese dato.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: ¿No le consta en absoluto?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Que no tengo ese dato.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Yo creo que vamos a acabar antes de lo previsto, señor presidente.

¿El apodo de su confidente cuál era, si se puede saber?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): *Nayo*.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: ¿Asegura que no tiene ningún contacto con los demás confidentes?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Lo aseguro. Perdón. En el año 2001 sí, porque no quiero que me... En el año 2001 la Unidad Orgánica de Policía Judicial de Madrid nos alerta a la Unidad Orgánica de Policía Judicial de Oviedo, y nos pone en conocimiento que hay una banda de gente que posiblemente se traslade a Asturias a robar joyerías por el método del alunizaje. Como consecuencia de ello se monta un operativo de salida de Asturias y, qué casualidad, al cabo del tiempo hay un golpe con el mismo método en una joyería de Parque Principado. Cerramos la provincia y en un control de salida paramos un vehículo del cual intentan escapar cuatro individuos. Se detiene a los cuatro y uno es Rafa Zouhier. Ese es el contacto que tiene mi Comandancia con ese señor.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Le agradezco la información, sobre todo, porque hemos conocido un cuestionario apócrifo sobre esta persona donde él mismo afirma que no había cometido nunca ningún delito. (**Rumores**.)

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Yo le confirmo que fue detenido e ingresado en prisión.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Le agradezco mucho esta información.

¿Conoce a alguna de las siguientes personas? Emilio Llano Álvarez.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Personalmente no. Sé que es el encargado de la mina Conchita.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: ¿Iván Granados Peña?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Un trabajador de la mina Conchita.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: ¿Raúl González Peláez?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Otro trabajador de la mina Conchita.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: ¿Y al menor cuyas iniciales son G.M.V.?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No lo conozco personalmente.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Por último, me imagino cuál puede ser su respuesta porque quizá no pertenezca tampoco al ámbito de sus competencias, pero ¿le consta que con fecha 29 de diciembre de 2003 en una empresa llamada, Recambios del Norte, radicada en Avilés, se troqueló una matrícula, en concreto la matrícula 9231 CDW, que fue utilizada por el señor Jamal Ahmidan, para trasladar los explosivos desde Asturias a Madrid, precisamente para la comisión del atentado del 11-M?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No me consta.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Agradeciéndole moderadamente la extensión de sus explicaciones, doy por terminada esta primera parte de mi intervención.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Gracias a usted.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Izquierda Verde, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Quiero agradecer la comparecencia del señor Aldea Juan. Estoy con-

vencido de que su comparecencia va a contribuir al trabajo de esta Comisión de Investigación, como así ha sido por parte de los profesionales que han comparecido de la Policía y de la Guardia Civil. Mis preguntas no van a ir en el sentido de replicar o interferir en la investigación judicial, que no es la materia de esta Comisión de Investigación, sino para saber cómo funcionan nuestros servicios, los servicios que dependen de las decisiones políticas, y también cómo funcionamos desde el ámbito de la política, en el sentido de garantizar la seguridad de los ciudadanos después del atentado del 11 de marzo y cómo podemos mejorar ese servicio público a los ciudadanos. Quiero que entienda las preguntas según esas características.

En primer lugar, señor Aldea, creo que usted ha sido bastante explícito en relación con la diferencia que mantiene usted con el representante de la UCO que intervino ante esta Comisión en cuanto a las características de la investigación. Las características de la investigación que llevan a la UCO a dejarla en manos de la Guardia Civil de Asturias son características, dice su portavoz, locales. Usted ha dicho que no comparte esa valoración y me gustaría saber por qué.

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Creo que lo he mencionado dos o tres veces. Los individuos están en Asturias, los explosivos pueden estar en Asturias, pero el lugar desde donde se ofrecen esos explosivos, de donde se saca la droga creo que es Madrid. Si Madrid se puede decir que es ámbito local de allí, me parece....

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Por tanto, después de la información que usted obtiene, ya iniciada la investigación, en base a su responsabilidad, después de la información que obtiene en febrero por parte de la UCO, podría decir que la UCO continúa con esa información hacia ustedes o ya, como ha dicho, únicamente es una información telefónica. ¿No se produce en definitiva ninguna reunión formal, ninguna información escrita más a su Comandancia por parte de la UCO?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Que yo recuerde no. Y vuelvo a repetir, fueron relaciones telefónicas entre los distintos mandos para intercambiar información, si es que la había.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿Comunican a la UCO la reunión que mantienen con los fiscales y la posición de los fiscales de no abrir diligencias en esa materia?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): La reunión de los fiscales se

provoca con motivo de las investigaciones que la Comandancia de Oviedo tenía iniciadas y con motivo de la recepción de la nota informativa que nos manda la UCO. Luego sí.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Informan a la UCO de que los fiscales consideran que no hay materia.

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Es una consulta que hace Guardia Civil en ese aspecto.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Cuando hacen la consulta a los fiscales, ¿creen que tienen materia suficiente para hacer la consulta o hacen la consulta únicamente porque están en un primer momento y quieren saber cuál es la opinión de la Fiscalía? Quiero decirle, ¿ustedes piensan que tienen materia y le plantean este tema a la Fiscalía como antesala de su presentación formal?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Si hubiéramos creído que teníamos materia no hubiéramos consultado con los fiscales. Hubiéramos iniciado unas diligencias y, al término de ellas, hubieran tenido conocimiento.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Eso de no tener materia, ¿en qué se resume? Es decir, ¿qué tenían ustedes en ese momento cuando hablaron con la Fiscalía, en la conversación con la Fiscalía, qué pruebas, qué datos qué informes tenían?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Teníamos la nota informativa que nos manda la UCO, la confidencia que nos da nuestro confidente, Nayo, y los servicios que habíamos montado sin ningún resultado en la zona de Avilés.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Quería hablar de otra cosa respecto a esta cuestión. En esta investigación, donde se entrecruzan investigaciones de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, ¿en algún momento han visto la necesidad de reunirse o de recabar información de la Policía Nacional en relación con la investigación referida?

**EL TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): ¿A qué investigación?

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: A ésta en concreto. ¿Antes o después de la conversación con la Fiscalía, han visto la necesidad de reunirse o de pedir información a la Policía Nacional, por ejemplo, en rela-

ción a los confidentes, en relación a alguna de las investigaciones de la Policía Nacional en esta materia?

**El TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No, porque las informaciones que podían proceder sobre Toro y Trashorras ya las teníamos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Ya las tenían, ¿a través de qué?

**El TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): A través de las bases de datos de que dispone Policía y Guardia Civil.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿Tienen ustedes datos comunes sobre esos confidentes?

**El TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Si no tenemos datos comunes los conocemos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Es decir, que ustedes, aparte de los datos comunes que tienen sobre delinquentes, tienen también datos comunes y comparten información sobre los confidentes.

**El TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No, no. Sobre los confidentes cada uno tiene los suyos. Si yo tengo un confidente, tengo el confidente.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿A lo largo de su investigación usted conocía la importancia de los confidentes de la Policía en su investigación?

**El TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Fue posterior el conocimiento.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Lo conoce después. O sea, que a lo largo de su investigación, ¿no se produce un intercambio de información con la Policía Nacional, ni un intercambio de información sobre los confidentes en concreto?

**El TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No se produce ninguna.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: No existe ese protocolo.

**El TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Pues, no.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿Considera usted necesario que exista ese protocolo?

**El TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Pues, sí.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Muy bien.

En relación con la reorientación de esta investigación después de la consulta a la Fiscalía, con posterioridad a la presentación a la Fiscalía, ¿usted recibe algún impulso —ya no digo por escrito, que ha dicho que no— aunque sea a iniciativa verbal o llamada telefónica por parte de la UCO?

**El TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): En ningún momento. Hablamos, como vemos que lo de los explosivos se nos queda corto, intentamos que nos orienten o nos digan algún movimiento en el tema de drogas, pero se queda todo en la pregunta planteada. No hay respuesta.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Deduzco que ustedes, entonces, hasta que se produce el atentado y conocen sus autores y sus entresijos, no conocen, a lo largo de su investigación, la relación entre confidentes, explosivos y personas de raza árabe que realizan compras mediante droga, no conocen esa tríada que después se convierte en una tríada letal en el atentado del 11-M.

**El TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Confidentes, ya le he dicho que sí. Árabes, no tengo conocimiento de nada.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: A lo largo de toda la investigación, ni siquiera a finales del año 2003, habida cuenta de que ya la Unidad Central de Información de la Guardia Civil, también la Unidad Central de Información de la Policía, el propio Centro Nacional de Inteligencia comienzan a alertar, a partir de la carta pública de Bin Laden contra nuestro país, de la inminencia de un atentado en nuestro país, y a partir también del momento en que se produce el atentado en Casablanca, donde se produce la misma tríada —explosivos, en ese caso caseros, el tema de personas que están en el ámbito de la delincuencia común para de alguna manera entrar en el mundo de los explosivos y jihadismo, o como queramos llamarle—, a raíz de esas dos cuestiones a que me he referido, de la carta de Bin Laden de octubre y del atentado de Casablanca, ¿reciben ustedes en las comandancias, como es habitual,

algún tipo de instrucción general en relación al peligro de atentados de esas características y, por tanto, la necesidad de estar atentos a esas posibles relaciones?

**EL TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): A las relaciones, no. Que recibimos aviso de posible atentado, creo recordar que sí, pero no se lo aseguro.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿En qué época puede ser esa...?

**EL TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No le puedo decir.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Muy bien.

Hay una cuestión que comparto en su reflexión, pero querría concretar algo más. Dice usted que en el momento en que ustedes hacen la investigación de posibles explosivos, los explosivos no existen, y que es después, como dice el auto del juez, a lo largo probablemente de los primeros meses de 2004, cuando los explosivos existen y cuando se produce finalmente con ellos el atentado. ¿Eso es así?

**EL TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Lo que he intentado transmitir es que, con arreglo a las investigaciones que nosotros estábamos llevando, el despliegue más o menos grande o con las personas que podíamos dentro de Avilés no detectamos la presencia de los 150 kilos de explosivos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿Podemos decir, entonces, que aparte de la maledicencia del compañero de Toro, que sirve de confidente a la Guardia Civil, además del interés de la venganza en ese momento pueda haber la voluntad de crear un mercado, pero todavía el producto no está en el mercado? Es decir, ¿que quien es capaz de sacar los explosivos, transmite que es capaz de sacarlos pero no los ha sacado todavía?

**EL TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Creo que no. Más voy orientado a la primera parte. He sido perjudicado por estos señores, voy a ver cómo los puedo perjudicar yo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Pero, ¿algún dato tendría para hablar de que estos señores tienen explosivos o pueden tenerlos?

**EL TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN**

**ASTURIAS** (Aldea Juan): Claro que tienen algún dato. Remóntese usted a la operación Pipol en el año 2001. Allí aparecen Toro y Trashorras con explosivos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Quería comentarle en concreto, entrando a lo de los explosivos, a las inspecciones a que usted se refiere. Nosotros coincidimos con respecto a su intervención en relación a la necesidad de desarrollar, incluso la propia nota de la Guardia Civil refiere las nuevas modificaciones que ha habido en materia de explosivos y la necesidad de desarrollar aún más el control de explosivo, pero sí a un caso concreto que aparece en la intervención del señor juez y habla de que en estos controles insuficientes que se hacen mensualmente, en el que se hace el 1 de marzo, la Guardia Civil detecta un error porque el señor Emilio Llano incrementó en 50 kilos la cantidad real de explosivos consumidos ese día. Lo detecta la propia Guardia Civil. Es decir, que a pesar de las deficiencias, en el control del 1 de marzo se detecta un error —entremillas— me imagino que en el mes de febrero. ¿Ese dato del 1 de marzo le lleva a alguna conclusión a la Guardia Civil, o solamente considera que es un error detectado en las comprobaciones hechas por el interventor de armas y explosivos?

**EL TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Le explico. Yo de esto tengo conocimiento porque era intervención de armas de mi comandancia. No lo tengo por el auto del juez. Ese error lo detecta el interventor de armas una vez producido el atentado del 11-M y cuando le reclaman los libros. Entonces lo detecta el interventor de armas y le hace partícipe a Emilio Llano, el encargado: Aquí hay un error de 50 kilos, ¿qué me explicas sobre ello? Entonces hay una declaración de este hombre en la que manifiesta que se confunde en la anotación.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: En relación a la coordinación con la Policía Nacional me parece que es útil su reflexión. También en relación al control de explosivos y, por otra parte, con respecto a las diferencias entre lo que es local y general en relación a la UCO. Me gustaría, por último, que especificará, si es posible, si en algún momento entre el mes de octubre y febrero recibió alguna directiva de la Dirección General de la Guardia Civil, de algún ámbito de la Guardia Civil, en relación al peligro inminente de atentado y si recibió algún aviso con respecto al carácter de este posible atentado como atentado islamista.

**EL TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Posiblemente. No lo recuerdo, pero posiblemente ha sido así después de los hechos ocurridos anteriormente. No lo recuerdo. Tendría que echar mano de la documentación que no tengo aquí.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿Indicaba algún operativo especial?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No. Que yo recuerde no. Ere un aviso en general.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Pero ¿no planteaba ningún operativo?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No, no.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Muchas gracias.

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Gracias a usted.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Más que preguntas, un par de reflexiones que nos ha sugerido la información que usted nos ha traído aquí. Una de ellas, una hipótesis en la que, a pesar del tiempo que llevamos de trabajo en esta Comisión, no recuerdo haber escuchado en todas estas sesiones y que creo que aporta una posibilidad nueva de investigación. Es el referido a esas minas de caolín y esa manera de trabajar que usted apuntaba y que podría perfectamente ser una hipótesis, yo entiendo que para usted la prevalente, sobre cómo se va produciendo la sustracción de la dinamita. ¿Una hipótesis prevalente, si o no, a su modo de ver?

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Ha afirmado, además, que los controles de la Guardia Civil sobre la dinamita no han fallado en ningún momento.

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): En ningún momento.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Son, por lo tanto, las minas de caolín. Según esto, son los restos, los cartuchos que puedan no haber explotado en la mina, los que se pueden ir recogiendo. No hay control sobre ellos. Pero, claro, hasta 300 kilos, que es lo que se utilizó en el atentado, el lapso de tiempo en que se consigue reunir esa cantidad entiendo que tiene que ser muy largo. No lo sé. Se lo pregunto, usted conoce.

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No tiene por qué ser así. Eso es un apunte de cómo puede quedar sin vigilancia la mina. Ahora, la forma de sacar los explosivos puede ser otra y en cantidades superiores.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: ¿Por ejemplo?

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): El encargado de la mina le da el explosivo al artillero. El artillero coge y se va a su tajo. ¿Quién lo controla?

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Entiendo. En cualquier caso, tiene que haber una relación directa, usted me lo confirmará, entre la cantidad utilizada y el tipo de trabajo realizado.

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No, señor, no es perfecto. Él puede poner 35 kilos de dinamita repartida por el tajo y tener los mismos o muy parecidos a poner 50. Si pone los 50 y los consume, no tiene ninguna importancia. Pero si pone los 35 y 15 los guarda...

La señora **BARKOS BERRUEZO**: A eso me refería.

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Eso es una hipótesis.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: No puede poner uno y guardar 49, tiene que haber una relación.

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No. Uno y 49 no, pero sí unas cantidades aproximadas.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: 15-35. Parece evidente.

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Es un dato que tampoco tengo contrastado. Yo no soy técnico. Yo no sé qué removimiento de tierras produce...

La señora **BARKOS BERRUEZO**: No, pero trabajen ustedes sobre hipótesis razonables y con conocimientos sobre el terreno. A eso me refería. Por eso yo insisto en la cantidad utilizada en el atentado o al menos el recuento que hasta ahora tenemos y conocemos, esos 300 kilos. Porque ¿qué vida tiene la dinamita? Esto usted sí lo conoce.



**EL TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Bien conservada tiene una vida aceptable. En ambientes húmedos (y contesto porque he preguntado, porque yo tampoco soy técnico en eso), en ambientes húmedos la goma dos se compone de nitrocelulosa y nitroglicerina. La nitrocelulosa, todo el mundo sabe que tiene una avidez por el agua tremenda. Contra más humedad hay, más nitroglicerina suelta y más inestable se hace.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Qué vida media puede tener, ¿seis meses? ¿Un año?

**EL TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): En condiciones normales, un año. En condiciones pésimas, dos, tres meses, cuatro a lo sumo. Creo. Vuelvo a repetir que no soy técnico.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Sí sí, estamos manejando los mismos datos. Pero parece evidente que no hablamos de cinco, seis, siete años. Hablamos en condiciones óptimas de un año. ¿Quiere esto decir que en un año ha habido posibilidad de sustraer 300 kilos de dinamita de las minas asturianas de una, de varias, en aquellos departamentos no controlados por la Guardia Civil? Es una pregunta que le hago al hilo de las hipótesis que usted nos deja sobre la mesa.

**EL TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Si no tengo mal entendido, un informe que hizo la UCIE no apunta en ese sentido. Creo que orienta a los meses de febrero y enero. Eso es lo que le puedo decir.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Por eso vuelvo a insistir, y ya que usted me da el dato, mantiene la hipótesis sobre que en las minas de caolín hay un tipo de trabajo y que ahí es según, insisto...

**EL TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): En esta mina de caolín. Yo estoy hablando de la que conozco, la mina Conchita. La que exista en otro sitio no la conozco. En la mina Conchita es la forma de trabajo y es la que he explicado.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Y mantiene, por lo tanto, la hipótesis de que en el tramo de dos, tres meses pudo haberse sustraído, en ese lapso de no control, 300 kilogramos de dinamita.

**EL TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No lo sé, 300. No lo sé.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Quizá más, 300 al menos.

**EL TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No lo sé. La cantidad no puedo reafirmarla, vuelvo a repetir. Pero sí que se ha podido sustraer.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: De acuerdo. Muchas gracias. No hay más preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Muchas gracias señor Aldea por su comparecencia ante esta Comisión. Muchas de las cuestiones que le iba a plantear ya han sido respondidas como consecuencia de las preguntas de otros miembros de la Comisión, pero por mi parte me gustaría, de todas formas, precisar algunos conceptos y algunas respuestas. La primera es una afirmación que hago como declaración de intenciones, que fue por donde acabó su intervención el portavoz de Convergencia i Unió. Y es que quiero dejar sentado el respeto que sentimos por la Guardia Civil de Asturias, por todos sus efectivos, por el trabajo que han hecho, por las investigaciones que han realizado y también el sentimiento de malestar, en este caso como asturiano que también soy, por una cierta estigmatización que se ha venido haciendo de Asturias y de la profesionalidad en Asturias, quizá por un abuso de terminología frívola o de conclusiones frívolas a lo largo de lo que han sido las secuencias y la valoración de todo el trabajo que ha habido en relación con la investigación de los gravísimos atentados que sufrió nuestro país el 11 de marzo. Hecha esta afirmación y agradeciéndole su presencia aquí, mis primeras preguntas quieren situarle a usted en el ámbito de las responsabilidades. Es decir, usted es teniente coronel, es jefe en funciones de la comandancia de la Guardia Civil en Asturias, jefe de la Comandancia de la Guardia Civil en Oviedo ¿desde cuándo es usted jefe de la Comandancia de Oviedo, para precisar?

**EL TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): De la Comandancia de Oviedo alrededor de diciembre de 2000.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Qué otros destinos ha tenido en Asturias con anterioridad a 2000?

**EL TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Comandante segundo jefe, capitán de tráfico y teniente de tráfico, teniente jefe de línea y teniente de El Musel.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Muchas gracias. Se han dado con frecuencia intervenciones en los últimos años en Asturias de la Guardia Civil en casos de fraude, desaparición, robo o venta ilegal de dinamita?

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No es frecuente.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Ha habido, al margen de los casos que nos ocupan, en los últimos tres años algún caso que pudiera usted conocer de...

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Si no me olvido, creo que ninguno.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Cuándo fue la primera vez que oyó hablar de los señores Emilio Suárez Trashorras y Antonio Toro Castro?

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Cuando nos lo pone en conocimiento nuestro confidente.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Pero con anterioridad, en julio de 2001 ¿tuvo conocimiento de que habían sido sorprendidos en el marco de una operación antidroga conocida como Pipol, con 94 detonadores eléctricos y 16 cartuchos de goma dos?

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Lo de los noventa y tantos detonadores y cartuchos, posteriormente. Que habían sido durante la operación Pipol, le puedo asegurar que por la prensa y un poco más en 2003, más o menos fechas concretas.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Pero de la operación Pipol oyó hablar en el año 2003, ¿no tuvo conocimiento antes en el año 2001?

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No, no.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: La operación Pipol, anoto, es una operación que llevaba el Cuerpo Nacional de Policía.

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí, sí, la conozco, la conozco, pero después de haberlo leído en prensa.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Es verdad. Entonces, cuando los operativos del 2001, ¿usted no tuvo ningún conocimiento de la operación en sí o de la detención en posesión de 94 detonadores eléctricos y 16 cartuchos de Goma 2 del señor Trashorras?

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No tuve conocimiento.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿En qué fecha se produjo la llamada operación Serpiente? No es en el año 2000, como ha dicho un diario madrileño.

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No, es una operación —como he dicho anteriormente— que lleva la Comandancia de Gijón y creo que se encaja en el año 2001, posterior a la operación Pipol.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Se denunció por algún confidente —usted ya ha dicho algo— al señor Trashorras o al señor Toro Castro por tenencia y venta ilegal de explosivos? ¿En qué consistió la operación Serpiente? ¿Por qué falla esa operación?

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No le puedo dar datos de esa operación. Yo conozco lo que me han transmitido para hacer el informe. La operación Serpiente parece ser que se inicia como se inició la investigación en la Comandancia de Oviedo, a través de un confidente, o como queramos llamarlo, que aporta unos datos. Y si no recuerdo mal, no se habla de tenencia y venta; o sea, de tenencia sí, pero de venta y tráfico no se habla.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Eso también es a través de un confidente.

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí, pero no a mí. Es de la Comandancia de Gijón, es a las unidades de la Comandancia de Gijón.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: En todo caso esta operación tampoco...

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Por lo que parece ser, no resultó.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Ya lo hemos dicho, pero en todo caso sabía usted que don Emilio Suárez Trashorras trabajó como artillero ayudante de

minería. Digo artillero ayudante de minería en mina Conchita por la especificidad que existe entre los ayudantes en las minas de caolín que asumen con frecuencia funciones de artilleros, es decir, la mayor parte de la plantilla realiza funciones de artilleros en las explotaciones de caolín, por eso específico que trabajó como artillero ayudante de minería en la mina Conchita, empresas Caolines de Merillés, en los períodos de 3 de abril de 2000 a 28 de febrero de 2001, del 17 al 20 de septiembre de 2001, de enero a junio de 2002 y de agosto a octubre de 2002. ¿Conocía estos datos?

**EL TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan):** No conocía los datos. Lo único que yo conocía sobre la vida laboral de este hombre era la baja en la Seguridad Social el 31 de octubre de 2002, porque tuve su ficha.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Si me lo permite, le voy a leer un informe que ha recibido esta Comisión y que contesta la Guardia Civil: No ha sido presentada en unidades de la 14 zona de la Guardia Civil, Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, ninguna denuncia por el abogado Carlos Tejeda en relación con la existencia de un depósito destinado a ETA; tampoco existe denuncia de ningún órgano central.

Le leo otra documentación que fue remitida, en este caso por la Comisaría General de Información, Unidad de Inteligencia, que dice así: Ni en esta UCIE ni en la Brigada Policial de Información de Asturias existen más datos relativos a la denuncia del abogado madrileño don Carlos Alberto Tejeda que aquellos que han aparecido en los medios de comunicación. Según lo publicado, la denuncia de la existencia de tales explosivos no fue realizada a la policía sino al ministerio fiscal, que no le dio importancia y no interesó ninguna investigación al respecto. Consultados los bancos de datos correspondientes a las denuncias formuladas por los ciudadanos ante el Cuerpo Nacional de Policía, en los mismos no consta ninguna denuncia de las características expresadas que haya sido presentada por don Carlos Alberto Tejeda Cano ni por don Carlos Alberto Tejeda. Leo literalmente la documentación que obra en poder de la Comisión.

¿Qué opinión le merece esta afirmación? ¿Ustedes han conocido alguna denuncia? Se lo pregunto por lo siguiente. Don Carlos Tejeda parece ser el abogado defensor de este confidente que ustedes han apodado como *Nayo* y que al parecer a finales de 2002 o a principios de 2003 les pone sobre la pista o les da información sobre tenencia de explosivos por parte de los señores Trashorras y Toro.

**EL TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan):** Tengo conocimiento por la prensa de esta actuación a finales de 2002 o principios

de 2003. No hay denuncia alguna en la Guardia Civil. Nadie insta a la Guardia Civil a llevar a cabo o a realizar ninguna actuación sobre este tema y a través de ese señor. Si no recuerdo mal, no sé si este será el abogado defensor de nuestro confidente, de *Nayo*.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** En todo caso —no lo llegó a calificar literalmente— ¿le parece que las denuncias que recibieron de su confidente *Nayo* estaban más bien dentro de lo que se podría calificar como un ajuste de cuentas entre narcotraficantes que se han delatado los unos a los otros?

**EL TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan):** Así es.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** En relación con esta investigación, ¿recibieron ustedes alguna llamada de la Fiscalía o en esta investigación iniciaron actuaciones y fueron directamente a la Fiscalía?

**EL TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan):** Ninguna, ninguna.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Qué intervención tuvo el capitán Marful en la investigación? Me pareció que antes señalaba que era la persona que se entrevistó con la Fiscalía de Avilés.

**EL TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan):** Sí, porque era el comandante de las operaciones el que llevaba la investigación más directamente.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Apreció falta de interés en la investigación por parte del entonces ex coronel jefe de la Comandancia de Asturias?

**EL TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan):** No apreció eso. Lo que hacía era transmitir al coronel toda la información que íbamos recabando con el paso del tiempo.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Dicen ustedes que han consultado la realización de determinadas diligencia y actuaciones por la Fiscalía, pero que no tenían indicios suficientes en la investigación sobre la tenencia de explosivos. ¿Llegaron a obtener ustedes alguna muestra concreta de explosivos en relación con esta denuncia, tanto la procedente de la delación de *Nayo* como la procedente de Madrid, de la UCO?

**EL TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN**

**ASTURIAS** (Aldea Juan): La Guardia Civil de Asturias en ningún momento estuvo en posesión de ninguna clase de explosivo.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Reciben —lo ha dicho— en la Comandancia de Asturias —aunque usted lo recibe más tarde— un informe de 27 de febrero de 2003 de la UCO que afirma que Antonio Toro posee 150 kilos de Goma 2 y está buscando compradores, que se tiene conocimiento de que está introduciendo cada diez días aproximadamente entre 50 y 100 kilos de hachís en Asturias y que el precio de todo ello, en relación con la dinamita, es de 2,5 kilos un millón o un kilo de cocaína. ¿Reciben una información en este sentido?

**EL TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Me parece que eso es lo que recoge toda la nota informativa que recibimos de la UCO.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Según su propio informe, fechado el 20 de agosto de 2004, que obra en poder de esta Comisión, se abrió una investigación. Por parte de la Guardia Civil y por parte de la Comandancia de Asturias ya se ha venido ilustrando a la Comisión sobre algunos aspectos de esta investigación. ¿Podría relatarnos, más o menos, en que consistió la investigación? ¿Se organizó una unidad operativa conjunta entre Oviedo y Gijón? ¿Hubo alguna información que se les haya podido ocultar a lo largo de sus investigaciones? ¿Creen que alguien les ha ocultado algún tipo de información?

Son demasiadas preguntas. Voy a empezar de nuevo. ¿Podría relatarnos más o menos las líneas de investigación abiertas por la Comandancia cuando tuvo conocimiento de esta nota de la UCO y, además, conocimiento por sus otras fuentes de hechos similares de tenencia de explosivos?

**EL TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Las líneas de investigación estaban abiertas ya cuando se recibe la nota de la UCO. Nos desplazamos a Avilés, localizamos los objetivos, que en este caso eran dos personas, e hicimos seguimiento y control de estas personas, reconocimos fincas de ellos, hicimos apostaderos en aquella que nos marcaban como posible depositaria de los 150 kilos. En eso se basa la investigación, en detectar alguna conducta delictiva de estos individuos, cosa que no se logró.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Hemos podido leer en medios de comunicación —es verdad que a veces las informaciones no son precisas— que ustedes tuvieron alguna dificultad adicional en las investigaciones porque al parecer se ocultó alguna información de la UCO de Madrid en algún cajón de la Comandancia.

¿Tuvo usted conocimiento de que había podido ver algún documento, informe, órdenes o instrucciones de la UCO desatendidas, ocultadas, encerradas en un cajón?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Yo creo que no.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Por la Intervención de armas (dice su informe) se efectuaron las preceptivas inspecciones y se levantó (se dice literalmente) el acta correspondiente, siendo firmada por el interventor y el director facultativo sin novedad. Está dando cuenta de las actuaciones del interventor de armas de 2 de julio de 2003 como una de las investigaciones que hubo en Asturias para seguir las noticias que existían sobre la posible tenencia de explosivos en 2003 por parte del señor Toro o del señor Trashorras. ¿Tuvieron en cuenta (le voy a explicar por qué lo pregunto, aunque de alguna forma ha hecho alguna alusión) las especificidades del uso de la dinamita que se da en la minería del caolín? Me refiero a las especificidades en relación con las dificultades de control; es decir, es una metodología, como usted conocerá, distinta a la que usa en relación con la minería del carbón por cuanto que para empezar se consume menos explosivo en la mina de carbón que en las minas de caolín, lógicamente. En las minas de caolín hay que disparar al mineral. Decía antes que la mayor parte de la plantilla realiza funciones de artilleros, actúa por parejas y cada pareja maneja unos 20 kilos de Goma 2 a la hora de intervenir y de abordar un frente o una pared de 15 metros. Además en la mina de caolín el gasto de explosivo por hombre y año es muy superior al de la minería de carbón. Esto son especificidades que diferencian mucho una mina de caolín, y en el caso concreto de mina Conchita. ¿Esto se tuvo muy en cuenta? ¿Plantea algunas necesidades operativas de vigilancia adicionales? ¿Qué opina usted?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Yo no soy tan técnico como para llegar a esas conclusiones. Lo mío es el transporte y la custodia de explosivos hasta que llega a la bocamina o al encargado de la mina. Yo no soy el más adecuado para responder a todas esas cuestiones de más consumo menos consumo.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Con posterioridad a esta fecha de 2 de julio de 2003, cuando por el interventor de armas se realizó una inspección inesperada en Asturias, ¿se realizó alguna otra inspección en Asturias en relación con la tenencia de explosivos?

**El TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): ¿En la mina Conchita?

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: En la mina Conchita.

**El TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): ¿De presencia? No, porque si no hubieran quedado las actas correspondientes. A partir de ese momento, como no saltan los elementos de alarma, se sigue controlando la mina con arreglo al control mensual que realiza el encargado con el interventor.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Hemos hablado de confidentes y usted ha llegado a afirmar que supo al menos de la condición de confidente del Cuerpo Nacional de Policía o de la Guardia Civil, no confidente de usted, del señor Trashorras. ¿Les indicó alguien que se apartaran de alguna investigación o tuvo usted noticia de alguien que haya recibido algún tipo de indicación de que se apartara de la investigación por la condición de confidente del Cuerpo Nacional de Policía del señor Trashorras?

**El TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Yo por lo menos no; cuando digo yo me refiero a mi Comandancia. Perdón, mi Comandancia no.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Nadie les pidió que dejaran la investigación de los explosivos porque los señores Trashorras o Toro podrían ser eventualmente confidentes del Cuerpo Nacional de Policía?

**El TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: De acuerdo.

La pregunta que le voy a hacer a continuación es delicada. Se ha especulado sobre ello, la Comisión ha trabajado en estos temas y tengo que formularla. ¿Podría estar alguien interesado en provocar un delito o realizar una entrega vigilada como técnicas de investigación en materia de explosivos?

**El TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Me sorprende, pero espero que no.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Ya voy a acabar mi intervención formulándole unas últimas cuestiones. ¿Qué participación tienen la comandancia en la investi-

gación del 11-M (ya estamos en el año 2004) y en la elaboración del informe sobre el origen de los explosivos utilizados en los atentados del 11-M, elaborado o firmado por la Unidad Central Especial 2?

**El TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Simplemente de apoyo. Proporcionarle aquello que necesitaba el interventor, papeles, lo que necesitara. Ese informe está totalmente realizado por esa unidad.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Le voy a preguntar otra cuestión delicada. ¿Cree que alguien interesado en evadir responsabilidades y echarle la culpa del 11-M a la Comandancia de la Guardia Civil de Asturias?

**El TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): En ningún momento.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: En relación con el señor Trashorras tuvieron conocimiento de tenencia (no probado sino indicios o noticia de tenencia) de explosivos durante los años 2001 en la operación Pipol, aunque a usted no le informaron hasta 2003; en 2002 a través de otras informaciones; en 2003 a través de sus fuentes y de las fuentes de la UCO sobre las mismas personas. Con estos precedentes, ¿a quién dieron cuenta de todas las operaciones que han venido realizando, a qué mandos policiales, de la Guardia Civil han dado cuenta de estas investigaciones sobre la tenencia de explosivos?

**El TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Que yo recuerde al coronel jefe de la zona.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Y a partir de ahí...

**El TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Nada más, excepto las conversaciones telefónicas que he mencionado antes entre el capitán de la unidad orgánica y los oficiales de la UCO.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Cuál era el nivel de coordinación? ¿Existía algún nivel de coordinación policial en Asturias entre los años 2000 y 2004 para evaluar determinadas operaciones, reuniones conjuntas, intercambio de información con frecuencia?

**El TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Tengo que responderle que no.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Existía coordinación de fuentes en el seno de la Guardia Civil o entre la Guardia Civil y otros cuerpos? Me refiero en relación con confidentes o fuentes de información.

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No hay intercambio.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Le coordinó alguien desde Madrid, de la Dirección General de la Guardia Civil, de la Secretaría de Estado de Seguridad o del Ministerio del Interior sobre los riesgos y alertas de atentados o sobre especial cuidado en la persecución del tráfico ilegal de explosivos o de la vinculación entre el terrorismo islamista y el tráfico de drogas? ¿Hubo alguna instrucción o indicación?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Vuelvo a repetir que me parece que sí a finales de 2003, no recuerdo exactamente la fecha. Me parece que hubo algo sobre alerta de atentados, pero no se lo aseguro.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Simplemente alertas?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): ¿Orientaciones precisas? No, creo que no.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Efectivamente, el 11 de marzo todos sufrimos una tremenda convulsión y los profesionales de la seguridad empiezan a repasar la noticia, los problemas, las sospechas y comienzan a hacer cábalas. Cuando tuvo conocimiento, supongo que a través de los medios de comunicación, de que en el 11-M podían haberse utilizado explosivos sustraídos de una mina asturiana, en el que podían estar implicados como cooperadores y terroristas, en este caso de banda armada, dos personas sobre las que se había investigado, ¿traslado sus sospechas a alguien, es decir, reportó información a alguien de la Dirección General de la Guardia Civil o de la UCE? Si lo hizo, ¿en qué fechas aproximadamente?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No recuerdo las fechas, pero sí recuerdo que pasamos datos a la unidad de información de Madrid.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿El interlocutor no lo recuerda?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Ahora mismo no lo recuerdo. Creo recordar que dimos datos sobre posibles transportadores de explosivos en transporte público.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: En uno de los autos del juez instructor de la Audiencia Nacional se habla de la aportación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la investigación y de la Guardia Civil. ¿Han tenido un papel de información en la investigación de estos hechos, informando a sus superiores y a la Unidad Central Especial?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Nada más tener conocimiento del atentado procuramos activar todos los medios. Cualquier cosa nos valía para empezar a trabajar. En ese trabajo surgieron unas informaciones que transmitimos a la unidad de Madrid, y a partir de ese momento actuó ella.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Dos últimas preguntas.

Ha hablado de la dificultad y la necesidad de reforzar los mecanismos de seguridad en la vigilancia de explosivos. ¿Recibió alguna indicación sobre que no era necesaria la presencia de vigilantes de seguridad, por ejemplo, en materia de barrenos cargados? Le estoy hablando de las siguientes preocupaciones. Hay una documentación que recibe esta Comisión, informe de la Dirección General de la Guardia Civil, sobre cómo se realiza el control de la fabricación de explosivos detonadores en España. En el último párrafo de un apartado de ese informe, donde se refiere al consumidor habitual, dice literalmente: Se estimó que sería deseable una modificación de la normativa de las misiones a desempeñar por los vigilantes de seguridad de explosivos; en este sentido el 19 de septiembre de 2002 la subdirección general de operaciones cursó escrito a las unidades del cuerpo, en él entre otras instrucciones ordenaba a los interventores de armas y explosivos que en sus informes previos a la autorización del consumo instaran a las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno la conveniencia de que asistieran y permanecieran vigilantes de seguridad en la especialidad de explosivos durante todo el proceso de voladuras. Este es el informe que se nos facilita. Tenemos conocimiento de un escrito dirigido a la Comandancia de la Guardia Civil, firmado el 19 de junio de 2000 por la delegada de Gobierno en aquel momento, en el que hablando de la explosión y vigilancia de barrenos se dice: Por todo lo expuesto considero que para el tema tratado debe aplicarse estrictamente lo dispuesto en la ITC 10201 del reglamento de normas básicas de seguridad minera, en especial en su punto 5, no siendo necesaria para la vigilancia de barrenos cargados la presencia de vigilantes de

seguridad. ¿Considera que es necesaria la modificación y el aumento de las vigilancias y los dispositivos de seguridad en el futuro y, por lo tanto, la modificación de este tipo de circulares y dinámicas?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Todo lo que sea aumentar la seguridad en torno a los explosivos sea bienvenido.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Por mi parte, quiero reiterarle mi agradecimiento por su presencia en esta Comisión y el respeto que nos merece la profesionalidad y el trabajo de todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, especialmente en el caso de Asturias, por la especial situación de dolor que se está padeciendo.

El señor **PRESIDENTE**: Una vez concluido este primer turno, dada la extensión que han tenido los distintos grupos para plantear sus preguntas y lo amplio de las respuestas del señor Aldea, ruego que este segundo turno sea solamente para hacer alguna precisión o aclaración.

Señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Sin duda, me atenderé a su recomendación, porque ya es tarde y el compareciente lleva un buen rato contestando a nuestras preguntas.

Señor Aldea, voy a plantearle pocas cuestiones. En primer lugar, ¿qué carácter de confidencialidad tienen las notas informativas, similares a las que la Unidad Central Operativa que dirigió a la zona de Asturias? ¿Suelen ser reservadas, no sé si existe el carácter confidencial, secretas?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Tienen el carácter de esas tres que ha mencionado, y se suele poner en el encabezamiento de la nota informativa.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Qué carácter tiene esa nota informativa?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No lo recuerdo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Se lo digo simplemente porque esta Comisión no ha podido conocer públicamente esa nota, aunque sí en la sesión secreta celebrada en el día de ayer; y no sabía qué motivo había para que hoy tuviera carácter secreto, ya que hoy aparece en todos los medios de comunicación. ¿En qué consistió la información que facilitó la UCO a la zona de Asturias el 27 de marzo de 2003? ¿Era simplemente

una nota informativa o había documentación complementaria?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Ninguna. Recuerdo que se acompañaban unas fotografías de Toro y Trashorras. Esto es impreciso, porque son muchos los documentos manejados a lo largo de todo este tiempo, y ya no sé si esa hoja venía con la nota informativa o no, pero no había más documentación. Simplemente, lo que recoge la nota informativa.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Tenían ustedes esas fotografías previamente?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Posiblemente las tuviéramos nosotros, pero no le puedo decir si vino con esa nota informativa o las aportamos nosotros a la documentación.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Usted acaba de decirle al representante del Grupo Parlamentario Socialista algo así como que no cree que se guardara en un cajón documentación relacionada con la nota informativa. Señor Aldea (está usted en una Comisión de investigación y, como es natural, usted tiene que decir la verdad), yo quiero aclarar todo en relación con la nota informativa. ¿A usted se le traslada de manera formal y oficial por parte del coronel de la Guardia Civil esta nota informativa?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Le respondo: la fotocopia de esa nota informativa aparece en la carpeta de entrada de la correspondencia de la comandancia. El resto se lo tendrán...

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Queda claro. No lo recibe de manera formal, sino por la correspondencia. A partir de ese momento, ¿recibe usted instrucciones concretas por parte del coronel? Antes me ha manifestado que le dijo que siguiera con las investigaciones. ¿Es por su propio requerimiento o porque el coronel le dice que se tiene que encargar de ese asunto?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No, porque él ya sabía que nosotros estábamos investigando ese tema que recogía la nota informativa.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Le da alguna instrucción concreta?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Que yo recuerde creo que no.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Cuándo ve usted físicamente la nota informativa?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): He comentado que el día no lo sé, pero creo que era el mes de marzo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿La fotocopia?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): La fotocopia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Por qué cree usted que existe tanta frustración entre la gente de la Comandancia de Asturias respecto a la investigación que se hizo en este asunto?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No es frustración; es que creo que ha sido la única unidad que ha investigado, y se le están echando todas las culpas.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: La Dirección General de la Guardia Civil elaboró un informe el 5 de mayo de este año, que obra desde el pasado mes de julio entre la documentación que tiene esta Comisión, en relación con la información que había dado el confidente Zouhier y con todas las investigaciones que se habían realizado en Asturias y algunas más. ¿Le consta a usted si se le pidió a la Guardia Civil de Asturias información para la elaboración de ese informe?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Me pone en duda, pero creo que sí.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: En cualquier caso, en ese informe que tengo en mi poder la referencia que se hace a la actuación de la Guardia Civil de Asturias es prácticamente nula. Simplemente se habla de la actuación de la Unidad Central Operativa (UCO), y en la tercera página del informe se dice concretamente: por la UCO se trató de comprobar la información, se identificaron los supuestos vendedores y a su vez efectivos del cuerpo en el Principado de Asturias prosiguieron con la investigación, colaborando el referenciado Zouhier en varias de las gestiones realizadas. Es la única referencia que se hace a la actuación de los guardias civiles (permítame esta expresión amplia) de Asturias. Nos ha sorprendido, además de lo que usted ha

dicho en relación con lo que dijo el coronel Hernando, que en ese informe de la Guardia Civil (que hemos tenido, aunque ya hemos visto por cierto que se añaden cosas que crean cuando menos contradicciones, por no utilizar otra palabra) no aparece nada relativo al operativo que se estaba realizando en Asturias.

**EL TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Yo no he participado en ese informe. Si hubiera participado, tenga por seguro que hubiera puesto lo que yo hice. Cuando me refiero a mi persona quiero decir mi Comandancia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Sí, sí; le entiendo perfectamente, conozco su responsabilidad.

Señor Aldea, José Ignacio Fernández, alias el *Nayo*, denuncia en febrero de 2003 que Toro tiene explosivos. Habla de una cantidad cercana, creo, a los 150 kilos; creo que señala en la información algo vinculado con ETA, y que puede estar... (**Denegaciones.**) Simplemente habla de explosivos.

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí; explosivos, armas y drogas; eso creo recordar que es lo que me transmiten a mí. A mí me llega la información; no me entrevistó directamente, sino que me llega la información.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Supongo que la información le llegaría al capitán correspondiente...

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí, sí.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Y después estaría el comandante.

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Exacto.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Usted ha dicho que piensa que ese explosivo no existía, porque podríamos encontrarnos ante una denuncia por rencillas, como consecuencia de haber sido delatado el tal *Nayo* (José Ignacio Fernández) tanto por el señor Trashorras como por el señor Toro. De hecho el señor Trashorras queda en libertad desde el primer momento (no sé si llega a estar en la cárcel) y Toro está poco tiempo. Eso le lleva a usted a pensar que no había explosivos. Hay otra fuente, que es Rafa Zouhier, que le dice a la UCO que este mismo señor Toro tiene 150 kilos de dinamita para venderla. Puede hablar de los mismos 150 kilos o de otros. Aquí ya no sé si hay rencillas, porque es otra fuente distinta, lleva a pensar que en cualquier caso se



estaban denunciando cosas que podían ser reales, aunque usted no tuviera esa información en principio; aunque a partir de que la UCO le traslada la nota informativa sí.

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Vamos a ver. Yo llego a la conclusión de la existencia o no existencia de los 150 kilos cuando realizo las investigaciones, cuando realizo los controles y cuando realizo seguimientos y apostaderos; entonces es cuando llego a esa conclusión, y no porque piense que *Nayo* se está vengando del otro o que hay venganzas entre estos individuos.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Sí; hay una circunstancia que usted analiza en relación con *Nayo* (puede haber una situación de rencilla), pero hay otro elemento: el señor Zouhier, y otro más, mucho más relevante: que pasado el tiempo (no tiene por qué tratarse de la misma dinamita) aparece una implicación clara de estas personas en los atentados del 11 de marzo.

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Por eso se sigue la investigación, porque lo que hace la nota informativa es reafirmarnos un poco en las noticias que teníamos.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Respecto a la nota del 27 de febrero de 2003 ha dicho que no se encarga ninguna investigación. ¿Es que no consideraron importante la nota de la UCO? ¿O es que consideraron que los datos que les daban no eran ya relevantes, o que ya tenían todo eso avanzado?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No me encargan nada porque yo estoy en ello ya. Yo lo considero así.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Se habla en esa nota... Bueno, se puede hablar ya públicamente de ella, porque está publicada en los periódicos. En esa nota se habla de actuaciones concretas; se menciona un teléfono, se menciona a unas personas... No hay muchos datos sin duda (usted los ha calificado de escasos antes), pero supongo que en algún caso serían elementos complementarios de la investigación que estaban llevando a cabo. ¿Recibe usted alguna instrucción del coronel de explorar en la investigación estos elementos que podrían ser nuevos, que aparecen como consecuencia de las investigaciones preliminares realizadas por la Unidad Central Operativa?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN**

**ASTURIAS** (Aldea Juan): Simplemente que siga con la investigación; es la única instrucción que recibí.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Una última pregunta, señor Aldea, y le agradezco la paciencia con que atiende a los requerimientos y preguntas que le hacemos. Dentro de lo que usted pueda conocer por el ámbito de sus responsabilidades, ¿ha investigado la Guardia Civil si el explosivo utilizado en el atentado cometido por la organización terrorista ETA en Santander el 2 de diciembre de 2000, por su procedencia y tipo, podía tener alguna vinculación con explosivos procedentes de minas de Asturias? Además en ese atentado se utilizó un vehículo robado en Avilés.

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No he tenido ningún conocimiento del explosivo usado en ese atentado.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Muchas gracias, señor Aldea. Le agradecemos su comparecencia y su paciencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Intervendré con brevedad, para acabar de perfilar algunos aspectos de la visión que usted tiene sobre de qué forma se pudo o no almacenar esa cantidad de explosivos, o en qué momento se llegó a almacenar.

Cuando realizaba usted su función de jefe de la Comandancia de Oviedo, que sigue realizando, cuando en el año 2003 realizaba exclusivamente esa función de jefe de la Comandancia de la Guardia Civil en Oviedo, ¿qué relación tenía con el capitán Marful?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Era mi oficial de unidad orgánica de Policía judicial.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Tenía, por tanto, una relación fluida, intensa y cotidiana?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí, sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Me imagino que usted, señor Aldea, ha leído la versión publicada recientemente sobre el desengaño, la frustración y la tristeza del capitán Marful, porque una determinada línea (la apuntada por la nota informativa de la UCO) no prosperaba. Hay, si me lo permite, dos versiones: una, la que quería profundizar más en lo que decía la nota informativa de esos 150 kilos que usted entiende que en el año 2003 no existían; y otra, la que se atribuye al capitán Marful,

que era la línea correcta, que no se siguió y fue uno de los elementos que podrían haber contribuido al fallo. Incluso el capitán Marful tenía contactos informales con la Fiscalía. Puesto que esto es así, se ha planteado que había dos líneas, le pregunto: ¿Existían esas dos líneas? ¿Le constaban?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Recibió usted alguna vez alguna queja del capitán Marful sobre que no se llevara la investigación en la línea correcta?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Nunca?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Nunca.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿El capitán Marful nunca...?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Nunca.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Nunca.

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Nunca.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Por tanto, todas estas informaciones que le atribuyen al capitán Marful esa postura de claro descontento con lo que se estaba haciendo en Asturias...

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): ¿Se refiere usted al periódico *El Mundo* de ayer?

El señor **JANÉ I GUASCH**: Yo prefiero no...

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Es que es lo único que he leído, por eso hago referencia a ello; perdón, perdón.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Me refiero a la información que obra en poder de los comisionados en esta Comisión de investigación, y que se nos ha repartido a todos; son noticias que van apareciendo.

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Perdón por mencionar *El Mundo*; es que es donde yo lo he leído. Le puedo decir que la única tristeza que tiene el capitán Marful es la

que le produce ver la barbarie que puede cometer la mente humana, la que cometió el 11-M. En ningún momento desfalleció mi capitán en el trabajo; siguió adelante a pesar de no obtener resultados positivos. Se lo digo como jefe de él y por el contacto diario que tengo con él.

El señor **JANÉ I GUASCH**: En la hipótesis que usted, señor Aldea, defiende aquí de que no existían esos 150 kilos, ¿cuándo tiene usted el convencimiento de esa información, de que existen esos 150 kilos que están enterrados en algún lugar de Asturias no es cierta? ¿En qué momento temporal llega usted a ese convencimiento?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Voy llegando conforme va avanzado la investigación, cuando no tenemos resultados ni tenemos nada.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Pero, ¿más o menos?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No le puedo decir, no puedo precisar una fecha, pero le aseguro que ni fue en la fecha en que recibimos nosotros la confidencia ni cerca de la fecha informativa, fue bastante antes.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Tras investigar ustedes y no encontrar ninguna pista llegan a pensar que no existe. ¿Tras los atentados siguen pensando esto? Tras los atentados, antes de los cuales realmente se tuvo que almacenar una gran cantidad de explosivos, ¿no vuelven a pensar en esa nota informativa en la que se alertaba de que había un tráfico de explosivos en Asturias, en que había una cantidad importante ya sustraída, en concreto 150 kilos, que coincidía también con la misma cifra que le proporcionaban sus confidentes el 10 de febrero, con lo cual había una cierta coincidencia en cuanto a la importancia de la cantidad manejada, que venía de dos fuentes, y finalmente hubo unos atentados el 11 de marzo en los que aquellas personas parece ser que están directamente implicadas (está conociendo de este tema la Audiencia Nacional)? Ese hilo conductor, señor Aldea, existe; cuando ve el hilo conductor, ¿no cree que a lo mejor sí existían esos 150 kilos?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Nos asaltó la duda indudablemente, pero conforme fueron avanzando las investigaciones en la procedencia, fechas y demás sobre el explosivo eso nos dio un poco la razón.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Esto es importante. Les asalta la duda tras el 11 de marzo.

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí, sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Tras el 11 de marzo les asalta la duda, la inquietud de pensar que esos 150 kilos que no encontraban a lo mejor eran una parte de los que habían explotado en Madrid.

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Es lógico cuando manejas esa información.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Cuándo disipan esa duda? ¿Es ahora, en el año 2004 o en qué momento?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Cuando se investiga la procedencia de los explosivos.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Por la investigación de la procedencia de los explosivos, ¿usted cree que no pueden ser explosivos sustraídos antes de marzo de 2003?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Creo que no.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Por qué?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Porque hay un informe que tendrá S.S.; lo tendrá S.S. cuando se haga público. Yo sé que se ha investigado sobre la procedencia y fecha de los explosivos.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Cree que de esa investigación se deduciría que no podían haber sido robados, sustraídos, distraídos, enterrados en fecha 2003, febrero o marzo, sino mucho después, ya en el año 2004?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Yo creo que sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Muchas gracias, señor Aldea. Le agradezco el detalle de su comparecencia que quizá se ha alargado mucho pero creo, señor presidente, que puede ser interesante para la globalidad de la investigación que está realizando esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Muy brevemente. Es sobre unas palabras que ha dicho el señor Aldea. Le he

entendido que estaban dolidos en el sentido de que ha dicho, me parece recordar: Hemos sido los que hemos investigado toda esa trama y parece como si fuéramos los culpables de no haberlo llevado hasta el último momento...

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No van por ahí los tiros.

El señor **PUIG CORDÓN**: He entendido como si usted hubiera comentado sentirse dolido porque han estado investigando y parece como si alguien les quisiera hacer culpables. ¿Le he entendido bien?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí, porque verdaderamente la investigación, si lo repasamos, se ha hecho, y se ha hecho por la Comandancia de Oviedo, y se ha hecho durante bastante tiempo, hasta que pudimos. Eso es lo que puedo decir de mi Comandancia; las opiniones de los demás serán opiniones de ellos, no mías. Eso es lo que transmito yo.

El señor **PUIG CORDÓN**: Que se hizo la investigación hasta donde se llegó...

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Por mi Comandancia.

El señor **PUIG CORDÓN**: Por parte de sus superiores, a un nivel más elevado, ¿hubo alguna falta de interés que hiciera que esta investigación no continuase más allá?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No.

El señor **PUIG CORDÓN**: O sea, ustedes hicieron su trabajo y llegó un momento donde no había más que encontrar, pero a lo mejor faltó que hubiera más interés por sus superiores, a nivel más elevado en la propia Dirección de la Guardia Civil.

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No, no. Yo creo que el interés es el mismo que puse yo.

El señor **PUIG CORDÓN**: De acuerdo. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Señor Aldea, tenga la convicción, y estoy absolutamente de acuerdo, de que su reflexión tenía una cierta connotación de desahogo. Efectivamente a ustedes se les están imputando responsabilidades que en absoluto se corresponden con su diligencia y con sus actuaciones. Además han sido casi los únicos que han investigado en esta materia; tiene toda la razón. Incluso es posible que mi grupo parlamentario proponga en sus conclusiones esa aseveración que hace legítimamente dolido, así se lo digo. Puedo comprender mucho de lo que ustedes han hecho y, sin embargo, no puedo comprender otras cosas, como la actitud de ciertos fiscales de cierta capital, o la actitud incluso de la UCO que sabía perfectamente que se estaban vendiendo explosivos en Madrid y en Asturias, no sólo en Asturias, a cambio de cocaína y alternativamente a cambio de dinero o de cantidades importantes de hachís. Comprendo que a usted ese ámbito de la investigación no le correspondía.

En todo caso, sí le quiero hacer una pregunta muy concreta: El alias de su confidente es *Nayo*, como nos ha comentado antes.

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí señor, es así.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: ¿Coincidió en prisión con el señor Rafa Zouhier, en la misma prisión y en las mismas fechas?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No le puedo decir.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Tengo la impresión de que sí. ¿No podría hacer el esfuerzo de memoria?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Lo estoy haciendo. Perdóne, pero no le puedo decir.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: ¿Es verosímil que ocurriera, que fuera así y que por tanto se conocieran?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Posiblemente. Son delincuentes habituales que le dan a todo y pueden coincidir en prisión en cualquier momento. Es verdad, pudieron haber coincidido.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: El señor Zouhier en este cuestionario apócrifo al que nos referíamos antes niega haber cometido ningún delito.

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Entonces, que me lo pregunte a mí y yo le contestaré.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Por eso no necesito preguntárselo, dado el carácter apócrifo del cuestionario precisamente.

Si le sirven de desahogo mis palabras, evidentemente comparto muchas de sus dolidas inquietudes.

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Alguna concreción. En relación con los explosivos el principal fallo en su control deduzco que está en el nivel interno de la explotación, en los minipoles y en el control del responsable.

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No, en los minipoles, no. Está a la hora de llevar esos explosivos hacia el interior de la mina o desde el transporte al interior de la mina. Los minipoles se inspeccionaron, pero en ningún momento se ve que presenten violencia alguna; pueden ser abiertos por el encargado, pero eso es muy arriesgado decirlo. Tendrá que comprender que quien tendrá que decirlo será él.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Muy bien. Entonces los fallos del control de explosivos se encuentran a nivel interno.

A lo largo del período de su responsabilidad, ¿hay por su parte o por parte de responsables de la Guardia Civil alguna indicación para que estos fallos o estas deficiencias se superen? Y, al contrario, ¿se produce alguna modificación de la normativa para incrementar la seguridad interna en las explotaciones con respecto a los explosivos?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No tengo competencias para lo que es interno de la mina, y ahí tendrá que intervenir quien sea. En cuanto a las instrucciones, en todas las reuniones se recuerda lo peligroso que es (no hace falta que nadie las escriba porque son reuniones de Comandancia) y la importancia que tienen los explosivos en la vida cotidiana.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: A pesar de esa incertidumbre en la gestión y en el control de los explosivos a nivel interno, usted sin embargo está seguro de

que a lo largo de 2003 no se produce ninguna distracción de explosivos sustancial que pueda avalar la teoría de que hay 150 kilos en venta. ¿Cómo es posible?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Pues no sé como es posible, pero tengo el convencimiento de que no ha llegado ninguna noticia ni ninguna novedad en relación con ese aspecto. Y las investigaciones que la comandancia realiza me llevan a pensar que esos 150 kilos verdaderamente no los localizamos o no existen.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: No existen, no los han encontrado, pero hay un fallo que es el causante de que en 2004 esos explosivos existan y finalmente se produzca el atentado.

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí, pero vuelvo a repetirle que el fallo se produce en el interior de la mina, en el control de explosivos en el interior de la mina.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿En su investigación, además de los controles habituales, ustedes hacen un control extraordinario en el interior de la mina?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): En el interior de la mina, no.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿El control extraordinario de fecha 2 de julio de 2003 a qué se refiere? ¿El control hecho por el interventor de armas entonces en qué consiste?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): El control extraordinario consiste en que el interventor de armas se desplaza con una patrulla de seguridad ciudadana a la mina sin aviso previo y hay que encontrar al encargado que tiene las llaves de los minipoles y otras cuestiones. En la inspección que realiza en esa fecha encuentra al encargado y la inspección se reduce a documentación de la mina, guías, libros, suma de los consumos que por el encargado se van anotando diariamente y suma de las entradas que recogen los libros y al final tiene que dar un resultado: tanto explosivo tiene que haber en los minipoles o tantos detonadores. La inspección continúa revisando los distintos minipoles que contienen detonadores y explosivos. Si concuerda, está bien, se firma y se levanta un acta; si no, claro, se propone para sanción.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿Y esa es la principal prueba que ustedes tienen de que no ha

habido una distracción de 150 kilos? ¿Es la principal prueba?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí, yo creo que sí.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Una inspección en el mes de julio. ¿Por qué tardan tanto en hacer la inspección desde el mes de febrero?

**EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Me parece que lo he recordado antes. Las alarmas no saltan, luego dejamos transcurrir el tiempo porque documentalmente esa intervención de armas está controlando la mina. Y después de esa inspección me parece que en el mes de julio...

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: El 2 de julio.

**EL TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): ...se sigue inspeccionando la mina pero documentalmente, sin presencia física, y no saltan las alarmas.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: De acuerdo. Gracias por su comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Tan sólo vuelvo a reiterarle mi agradecimiento al señor Aldea.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias señores comisionados y muchas gracias, señor Aldea, por las aportaciones que ha hecho a esta Comisión, yo diría que interesantes, como casi todas las que han hecho las personas que han comparecido.

Se suspende la sesión durante diez minutos. **(Pausa.)**

— **DEL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN. (LAGUNA PALACIOS). (Número de expediente 212/000334.)**

El señor **PRESIDENTE**: Damos comienzo a la segunda comparecencia. Para ello damos la bienvenida a don Pedro Laguna Palacios, que fue jefe de la Comandancia de la Guardia Civil en Asturias y en la actualidad es general jefe de la zona de Castilla y León. Le pedimos excusas por haberle tenido esperando dos horas respecto al horario que teníamos previsto en principio y le damos las gracias por su disposición a contri-

buir a los trabajos de la Comisión. Sin más, iniciamos la comparecencia dando la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Muchas gracias, señor Laguna, por su presencia entre nosotros. En nombre de mi grupo le doy la bienvenida.

¿Durante cuánto tiempo desempeñó el cargo de coronel de zona de la Guardia Civil de Asturias?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Durante cuatro años.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Podría precisarlos?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Desde abril de 2001 hasta el 11 de junio de este año.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Cuándo ascendió a general?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): El 11 de junio.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Es cierto que es habitual que los mineros asturianos se lleven a casa de manera irregular cartuchos de dinamita?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Eso es lo que dice la gente. Yo no tengo pruebas de que se lleve nadie ni en la comandancia, cuando estaba de teniente coronel ni de coronel, hemos tenido denuncias de mineros que se han llevado explosivos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: La gente no, el coronel Hernando. Lo dijo aquí.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Estuvo aquí ¿no?

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Sí.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Eso lo dice en una información, pero la obligación que tenemos nosotros de cualquier conocimiento de un hecho de esos es ponerlo a disposición judicial y actuar en consecuencia. Decir que hay explosivos por ahí y que están libremente yo creo que es... Además, la referencia que hace usted al señor Hernando, a lo mejor tiene más conocimiento que yo porque está mandando una unidad de tipo nacional, pero lo que es en Asturias yo no tengo conocimiento.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Se han producido detenciones en Asturias entre los años 2002 a 2004 por tráfico ilegal de dinamita?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Pues no, que yo sepa, no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Podría explicar, sucintamente, en qué consistió la operación que tuvo lugar en el año 2000, denominada operación Serpiente?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Yo tengo conocimiento de la operación Serpiente en el mes de febrero de 2003. El teniente coronel jefe de la Comandancia de Oviedo, que habitualmente despachamos todos los días, me informa que tiene un contacto, una fuente que le habla de explosivos. En esa primera semana de febrero, como el lugar que me indica es la ciudad de Avilés, que es responsabilidad de la Policía, no obstante, convoco una reunión de las policías judiciales de las comandancias de Oviedo y Gijón. Se hace una reunión y allí...

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Perdón, ¿las policías judiciales significa que estaban presentes Guardia Civil y Policía?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No, no, de las dos comandancias. Tengo que aclarar, aunque creo que algunos lo conocen, que la zona de Oviedo es la única provincia que tiene dos comandancias. Entonces, se convoca a los jefes de las dos comandancias, todos los jueves se reúnen con el coronel para despachar temas del servicio. Esa reunión se celebra en

la zona y allí se expone lo que conocemos por parte de la Comandancia de Oviedo de un confidente, de una fuente que está en la cárcel y expone que dos señores tienen 100 kilos de explosivos. En ese momento, el capitán teniente entonces de la Policía judicial de Gijón dice que ya conoce a esos señores, que tienen antecedentes y que son de la operación Pipol, que se llevó a cabo en el 2001 por la Policía; me parece que fue en febrero de 2001. A raíz de esa operación de la Policía, llegó un confidente de un club de alterne de Gijón que pone en conocimiento de la Guardia Civil de Gijón que hay un señor que ofrece explosivos. Entonces inician una operación local que se llamó operación Serpiente. El teniente coronel de la comandancia me informa que estuvieron un mes o dos con aquella operación y que no se llegó a ningún resultado porque la fuente —tengo el nombre del que informó por si lo quiere la Comisión, señor Villazón— falló. Parece ser que les engañaba, que sí, que tiene explosivos, que viene hoy, que viene mañana. El teniente Montero, jefe de la Policía judicial de Gijón fue el que llevó esa operación. De eso conozco yo la operación Pipol y la operación Serpiente, en la reunión que mantengo con todos los mandos en el mes de febrero de 2003.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Y la operación Merlín? ¿Nos podría también relatar brevemente?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): ¿Operación Merlín?

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Sí.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Desconozco esa operación.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: No era de la Guardia Civil, probablemente.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Yo desconozco esa operación. La primera vez que lo oigo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Podría decirnos por qué Emilio Suárez Trashorras no fue encarcelado como consecuencia de la operación Pipol? Claro, esta operación no es de la Guardia Civil sino de la Policía.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Es una operación de la Policía. En la operación Serpiente el teniente me manifiesta que el señor Miguel Suárez Trashorras es confidente de la Policía.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: O sea que ustedes saben desde el año 2001 que Suárez Trashorras es confidente de la Policía.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Lo sabe la unidad orgánica de la Policía judicial de Gijón.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Le parece normal que en una operación contra el narcotráfico aparezcan 16 cartuchos de dinamita y 90 detonadores?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No me pareció normal. Lo que pasa es que nos enteramos en el 2003, por lo menos yo me entero en el 2003. Supongo que el juez habrá hecho todo lo necesario para investigar, o la Policía, de dónde han salido los cartuchos. No es una operación que me afecte porque no nos hemos enterado.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Y cómo es posible que no se enteren si cuando hay armas y este tipo de explosivos la intervención de armas de la Guardia Civil tiene que intervenir?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Debe intervenir si tiene conocimiento de ello o se le informa, pero si no le informan y nos enteramos al cabo del tiempo por la prensa, o al cabo de dos años, pues...

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Quién tenía obligación de haber informado? ¿Lo sabe usted?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Supongo que sería, a lo mejor, el juez en un auto o la Policía misma. Y pensamos que ellos tienen también sus medios de investigación y que lo habrán hecho.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: El teniente coronel Aldea, que acaba de comparecer, nos ha dicho que dudaba de que hubiera explosivos por parte de Toro, los 150 kilos que se decía que vendía en aquella época. Sin embargo, ya en esta operación, había 16 cartuchos decomisados. Ahora, claro, si dicen que no lo sabían, evidentemente la conclusión sigue siendo la misma, la del teniente coronel Aldea.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No, la conclusión yo creo que no es la misma. Allí se habían cogido 16 cartuchos y lo otro es que existen 150 ó 100 kilos de dinamita, pero no se han cogido, no hay pruebas.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Permítame, general. Cuando Toro dice vender 150... Vamos, se atribuye que Toro está vendiendo 150 kilos de dinamita y resulta que está implicado en un sumario en el que ya le han aparecido 16 cartuchos, a lo mejor esa información tiene alguna verosimilitud.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Bueno, la información que quiere vender. A lo mejor la dinamita todavía está en la mina o no la ha sustraído. Yo eso no lo puedo decir porque no lo hemos averiguado.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Es cierto que Suárez Trashorras poseía un almacén de coches robados donde se llevaban a cabo trucajes de motor y la adaptación de zulos para el camuflaje de drogas o explosivos?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): La información que tengo yo, como coronel jefe de zona, es a través de los jefes de comandancia en asuntos normales o extraordinarios. Por lo que sé, este señor ya era objetivo de atención por parte de la Guardia Civil de Piedras Blancas, que es la zona de Avilés donde ellos lo tienen, y estaban considerados como delincuentes, o sea, fichados como próximos a la delincuencia y que andaban con toda esta serie de coches, de falsificaciones y de todo, pero hay que cogerlos. De hecho, ya había pasado por la cárcel en la operación Pipol, me parece que pasó cinco meses en la cárcel.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: El día 27 de febrero de 2004, la Unidad Central Operativa de la

Guardia Civil, la UCO, emite un informe, que se lo envía inmediatamente después, en el que informa sobre las pesquisas en Asturias en relación con la presunta venta ilegal de explosivos por parte de Antonio Toro y de Emilio Suárez Trashorras, novio de su hermana. ¿Qué hizo usted con este informe, lo remitió a los comandantes de la Guardia Civil de Oviedo y de Gijón?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Vamos a ver. Le repito que a mitad de febrero se hace una reunión de coordinación de todas las policías judiciales y queda a cargo de esta investigación, del informe que tenía la Comandancia de Oviedo —la fuente estaba en la cárcel de Villabona, señor *Nayo*— sobre 100 kilos de explosivos, de armas, de droga. En esa reunión se forma un equipo, que lo manda el comandante segundo jefe de operaciones, todos los de Policía judicial y el capitán, en aquella época teniente, de Policía judicial de Gijón. En esa reunión se dice...

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Ese teniente es el actual capitán Marful?

El señor **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No, el capitán Montero. Le he dicho que hay dos comandancias, dos estructuras distintas dentro de la zona. Se reúnen y hay una reunión de coordinación. Se nombra al comandante Jambrina como jefe de operaciones, que es de Oviedo, y se le asigna por mi parte la misión de investigar este tema a la Comandancia de Oviedo. ¿Por qué? Porque la Comandancia de Gijón ya había estado investigando y no había sacado ningún resultado al efecto, y se le dice que para cualquier cosa que necesite la Comandancia de Gijón le apoye en todo lo que necesite. Esa es la reunión. De hecho, cuando llega la nota informativa, a finales de marzo, una fotocopia de esa nota que viene en secreto se le da al comandante Jambrina, y le digo al comandante: lo mismo que tenemos, pero con 50 kilos más. La nota era la misma información que teníamos, con 50 kilos más. Esa nota se produce a instancias del comandante de operaciones, porque coinciden en esa operación la gente de la UCO de Madrid, dos oficiales que vienen a investigar, que tienen una fuente en Madrid, y todas las investigaciones. Ellos hablan, ellos se reúnen y cuando se van a Madrid el comandante les dice: mandadnos algo para tener aquí. Y mandan esa nota. Luego esa nota ya estaba dicha y requetedicha. Después se dio una fotocopia al comandante y se mandó a la Comandancia de Oviedo; a la de Gijón, no, porque ya estaba en la investigación.



El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿De todo esto queda constancia documental, de esa reunión que ustedes mantienen?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEON** (Laguna Palacios): Hay constancia personal, porque en la reunión seríamos ocho o nueve personas. Son reuniones habituales; en la comandancia de la zona, de Oviedo, todos los jueves se reúnen los tenientes coroneles con el coronel, y cuando es necesario. Las órdenes que tienen mientras he estado yo al mando es que allí no hay fronteras, que cada uno actúe en la demarcación del otro, siempre que después den cuenta de lo que han hecho. Eso ya está repetido por activa y por pasiva; no son dos provincias, es una provincia sola con dos cabezas operativas.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: El informe de la UCO no solamente les ratifica por otra fuente lo de los 150 kilos de explosivos que podría estar vendiendo, les dice además que está ofreciendo vender en Madrid la dinamita a millón por cada dos kilos de dinamita, pero también aceptaría cambiarlos por cocaína. Dice también que introducen en Asturias aproximadamente —y eso está constatado, según dice el informe— entre 50 y 100 kilos de hachís, y ¿todo esto no les lleva a ustedes a judicializar inmediatamente esta operación?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEON** (Laguna Palacios): Yo no estoy en el operativo, los operativos son los dos tenientes coroneles y el equipo de investigación. El coronel está allí para recibir información, coordinar y hablar con Madrid o con la unidad central si me llega alguna información. El que tiene los medios o los indicios necesarios para judicializar la operación es la unidad que está investigando. Ellos tienen los informes.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: A quien usted encomienda la investigación de todo este asunto es al teniente coronel Jambrina.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEON** (Laguna Palacios): No, el jefe de operaciones de la Comandancia de Oviedo, el segundo del teniente coronel Aldea; el teniente coronel Aldea está en otros temas, pero está también en la operación como jefe responsable de eso. El problema es que, como se desarrolla en Avilés, ciudad y parte de donde tiene los terrenos y las tierras la familia, es demarcación policial, pero eso pertenece a la comandancia de Gijón.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Usted envió el informe de la UCO al teniente coronel Aldea?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEON** (Laguna Palacios): ¿Al teniente coronel Aldea? Claro que se lo envié, pero el primero que vio la fotocopia fue el comandante Jambrina, que estaba en el servicio.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Cómo se lo envió al señor Aldea?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEON** (Laguna Palacios): ¿Al señor Aldea? Por conducto: bajadle esto al comandante. Son dos despachos que están contiguos. No es un informe secreto y no hay oficio de remisión.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: O sea que cuando es informe secreto no existe oficio de remisión.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEON** (Laguna Palacios): Por supuesto que no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Tras el informe de la UCO y de todas estas reuniones, ¿se verificaron los antecedentes policiales de Toro y Suárez Trashorras?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEON** (Laguna Palacios): Me supongo que la unidad operativa los verificaría. Como comprenderá, el coronel jefe de zona no está. Cuando despachamos, de vez en cuando el teniente coronel me informa de cómo va la operación y yo le digo qué resultados tiene. Me está diciendo que tiene reconocimientos, que tiene no sé qué, que han ido a apostaderos, que están con Emilio, que están con el otro, y me va informando de lo que él cree conveniente en esta operación.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Usted sabía o le informaron que Suárez Trashorras había trabajado como minero en la mina Conchita?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEON** (Laguna Palacios):

Sí, en el transcurso de la investigación, no sé en qué término, se dice: este fue un jubilado de la mina Conchita. No sé la enfermedad por la que se dio de baja, pero me parece que está por ahí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Esquizofrenia.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEON** (Laguna Palacios): No lo he querido decir, pero sí, y además en las informaciones que nos da la comandancia dice que Miguel Trashorras está pirado, esa es la palabra exacta que dice el informador.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Usted sabía si Antonio Toro y Carmen Toro han sido en algún momento confidentes de la Guardia Civil?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEON** (Laguna Palacios): Nunca.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Podrían haber sido agentes de otros cuerpos policiales, e incluso de la Inteligencia del Estado?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEON** (Laguna Palacios): Los conocimientos que tengo son sobre lo que me transmite el capitán de Policía judicial, que Miguel Suárez Trashorras es confidente de la Policía.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Y Antonio Toro?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEON** (Laguna Palacios): No me lo dice.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Y de Carmen Toro?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEON** (Laguna Palacios): Tampoco.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Cuándo conocieron ese dato de que era confidente de la Policía?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEON** (Laguna Palacios): En la primera quincena de febrero de 2001, cuando yo realizo esa reunión, es cuando me entero de la operación Pipol y la operación Serpiente, y es cuando se retrotrae todo lo que tenemos y estudiamos el tema.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Y cuando ustedes tienen conocimiento de que Suárez Trashorras es confidente de la Policía y que además está siendo investigado por ustedes por el posible tráfico de explosivos, ¿se ponen en contacto con la Policía?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEON** (Laguna Palacios): No, yo no me pongo en contacto con la Policía. La operación Serpiente se abandona, según me informan, porque el confidente estaba quemado y se suponía que la Policía estaba en el tema.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Sí, pero luego viene el informe de la UCO del 27 de febrero de 2004, en el que vuelve a reproducir el mismo tema.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEON** (Laguna Palacios): Ya lo sabíamos. Yo no, la unidad operativa. Yo desde luego no me puse en contacto con la Policía.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Y ellos se pusieron en contacto con la Policía?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEON** (Laguna Palacios): No sé si lo haría la unidad operativa. Sepa usted que, a niveles operativos, tanto los capitanes como la gente están todo el día en el terreno delincuenciales y están en contacto permanente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Podría relatar en qué consistió el vasto y extenso operativo policial llevado a cabo en función de una denuncia formulada por el confidente Zouhier, al que se refiere el informe de la UCO de 27 de febrero de 2003?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEON** (Laguna Palacios): Yo no sé la expresión vasto y extenso. Lo vasto y ex-

tenso ha sido a través de toda la investigación. Se han hecho muchas informaciones y muchos seguimientos, en muchos de los cuales hay, en las pautas de las unidades, todo lo que se ha hecho, las vigilancias, y me supongo que se referirá a eso.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Sabe usted quién dio ese calificativo de vasto y extenso operativo que describen los informes?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEON** (Laguna Palacios): Yo no lo di. El coronel que suscribe no lo dio.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Y no sabe quién?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEON** (Laguna Palacios): No lo sé.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿El informe de la UCO se lo mandó al jefe superior de Policía?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEON** (Laguna Palacios): No.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿No consideró conveniente hacerlo?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEON** (Laguna Palacios): No lo consideré, porque los que estábamos en la investigación éramos nosotros.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: A pesar de que sabían ustedes que Suárez Trashorras era confidente de la Policía.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEON** (Laguna Palacios): Las unidades operativas son las que están trabajando los temas.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Usted también lo sabía y usted era el que recibe el informe.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEON** (Laguna Palacios): Es una investigación donde están dos noticias que vienen de delincuentes y hay que tomarlas, cuando vienen de dos fuentes, con la importancia que tienen, pero recuerde que en 2001 ya habían aparecido explosivos y estábamos en 2003. O sea que tres años se está investigando y a eso se dirigen todas las investigaciones de la zona. Yo sabía que era confidente de la Policía porque me lo dice el capitán de Policía judicial, pero yo no lo he transmitido. Yo no sé si en la comandancia de Gijón el comisario jefe lo sabría, o en Avilés, que hay gente nuestra.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Pero en 2001 ustedes no sabían nada de explosivos, al principio.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEON** (Laguna Palacios): Nos enteramos en 2003, mucho más tarde.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: El número de referencia... que figura en el informe que le envía la UCO ¿sabe usted de quién es, a qué corresponde o qué significa?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEON** (Laguna Palacios): No, en el informe de la UCO supongo que será la unidad central operativa. Son unas siglas y no sé a qué se refieren.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Puede ser la persona que emite el informe?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEON** (Laguna Palacios): Normalmente sí, pero no lo tengo aquí, no sé quién ha emitido el informe.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Sabe usted quién es el tal Miguel, al que se hace referencia?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEON** (Laguna Palacios): No, no sé quién es Miguel.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Informó usted de lo que se ha llamado vasto y extenso operativo policial a sus superiores en la Dirección General de la Guardia Civil?

El señor **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No he informado porque en la operación estaban todas las unidades con la UCO, la central operativa, todas en la misma investigación. Nosotros estábamos haciendo nuestra investigación y, al no tener resultados, no tengo por qué informar. Nosotros hacemos todo lo posible, y las unidades me consta que también, por llegar a resultados positivos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: No le estoy diciendo que tenga que informar, sino si lo hizo.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No, no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Comentó con alguien de la Dirección de la Guardia Civil la existencia de esta investigación?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Con nadie.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Tuvo alguna conversación sobre estos hechos con el coronel Hernando?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Nunca.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Ha participado usted en la elaboración de los informes de la Dirección General de la Guardia Civil sobre la trama asturiana del 11-M remitidos al Juzgado central número 6 y a esta Comisión de Investigación?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Sí, en el informe que se mandó, juntamente con el

comandante, me parece que en un nuevo informe de cómo había sido la investigación y eso, sí participé.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Por qué si en el informe de la UCO, vuelvo otra vez a él, se detecta que Antonio Toro estaba ofreciendo explosivos, que además estaba pasando droga en Asturias, nada menos que en unas cantidades apreciables, no se procede a la detención de Antonio Toro?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Esas son unas informaciones que tienen, que hay que verificar y ver si son realidad. Nosotros tenemos en la comandancia tenemos controles esporádicos para, cuando tengamos alguna información, hacer los servicios necesarios, pero esa es una información que se da, se recoge y después hay que intentar obtener pruebas para judicializarla.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: En el curso de tan vasto y extenso operativo policial, como se dice en los informes, ¿conocieron que Toro y Suárez Trashorras proporcionaban a *El Chino*, que luego resultó ser uno de los terroristas del 11-M, y a sus compinches vehículos robados o de dudosa procedencia?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No, no lo conocimos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: En el informe que obra en poder de la Comisión, del 25 de agosto de 2004, que relata la actuación en Asturias de la Guardia Civil, dice textualmente que en mayo de 2003 se trataron de obtener teléfonos calientes que fueran usados por Toro y Suárez Trashorras para sus actividades delictivas sin resultado, ya que los teléfonos que se iban obteniendo se comprobaba, mediante la vigilancia, que no eran utilizados por los investigados. ¿Quiere esto decir que tenían controlados los teléfonos de los implicados?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No, quiere decir que se trataba de controlarlos, pero fue imposible. Eso es lo que me comunica el teniente coronel, el jefe de la comandancia, que no se obtienen resultados, que están haciendo las vigilancias y otros métodos, pero que los teléfonos, que era importante, es imposible, porque son teléfonos de prepago y cuando

llamaban ya no era el teléfono que correspondía a las personas.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: O sea que ustedes creen que siempre utilizaban teléfonos prepago.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): O cabinas telefónicas, creemos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Sin embargo, en el auto judicial hay bastantes números de teléfono utilizados por Suárez Trashorras que posteriormente han servido al 11 de marzo para la detención. ¿Qué pasa, que antes del 11 de marzo utilizaban prepago y después del 11 de marzo utilizaban teléfonos móviles ordinarios?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Yo le digo lo que fue el operativo y el conocimiento y la información que tengo yo. Desconozco el auto, porque es secreto y no tengo informes sobre ese tema.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: No, no es secreto, está publicado.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Está publicado hace un día o así, pero lo desconozco.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Dice el informe que se realizaron después numerosas vigilancias y seguimientos sin progresar en la investigación. ¿Podría explicar en qué consistieron tales vigilancias y seguimientos? ¿Existen informes al respecto?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Existen en la comandancia todas las pautas de los servicios de los componentes del operativo: vigilancia sobre las casas, vigilancia sobre las propiedades; la comandancia de Gijón fue al registro para ver todas las fincas; se registró, si no recuerdo mal, una zona de las regueras, que le había dado el confidente, El Cogollo, donde podía estar el depósito; hicieron todo este operativo las unidades de Policía judicial de la comandancia de Oviedo apoyadas con la comandancia de Gijón.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿De toda esta investigación se dio cuenta a la UCO?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): La UCO estaba en la investigación. Los oficiales que vinieron de la UCO estaban conectados con el oficial y el comandante Jambrina. Estaban todos dentro de la investigación. No se dio cuenta por escrito pero estaban telefónicamente en contacto permanente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Este es un asunto muy importante para este comisionado. Nos está diciendo que, después del informe del 27 de febrero de 2003, la UCO no es que dejara de estar investigando, sino que estaba en conexión permanente con ustedes telefónicamente.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Con los operativos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Con los operativos que estaban llevando la investigación. Entonces, ¿cómo explica que el coronel Hernando, donde usted está sentado, nos dijera que a partir de la remisión del informe de la UCO del 27 de febrero ya ellos se desentendieron del asunto, porque la responsabilidad era de ustedes y que hasta el 16 ya perdieron prácticamente contacto incluso con el confidente que les estaba informando a ellos sobre estos asuntos, y hasta el 16 de marzo de 2004, ya producidos los atentados, no volvieron a establecer contacto con este asunto?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Yo no sé, el coronel Hernando lo habrá dicho, yo lo que sí sé es que los operativos, tanto el comandante como el capitán de Policía judicial y los dos oficiales de la UCO, cuando tenían alguna información que dar o algo que comentar se llamaban por teléfono. No sé cuándo dejaron de informar, o las fuentes fallaron, o no tenían más detalles para informar. Lo que ha dicho el coronel lo habrá dicho él, pero yo iba por allí y preguntaba: ¿Tenía informes? ¿Están los de la UCO o han llamado? Pero no entraba en detalle en lo que era el operativo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Usted ha participado en la elaboración de los informes de la Guardia Civil que hacen referencia a este asunto?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios):

En algunos, porque yo a partir de cierto momento no participé, aunque he estado como jefe de la zona hasta el 11 de junio.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: En el informe se sigue avanzando y dice: En vista de que la investigación no progresaba y que al parecer la fuente de información de la UCO parecía muy próxima a los investigados, se acordó con dicha unidad que, si averiguaban alguna fecha de algún posible viaje de los investigados a Asturias con drogas, lo comunicasen a efectos de esperarles en el peaje de Campomanes, y una vez detenidos solicitar los preceptivos mandamientos de entrada y registro para buscar más drogas y de esa manera comprobar si existían armas o explosivos o, en su defecto, obtener prueba o evidencias de su existencia. Pasando varias semanas sin novedades, porque al parecer el confidente de la UCO había dejado de informar sobre dicho asunto... Eso es lo que dice el informe, y yo le pregunto: en el informe de la UCO ya se dice que cada diez días metían en Asturias aproximadamente cien kilos de hachís, pero en otro de los informes a los que tenemos acceso se dice que la UCO tuvo conocimiento, cuando el confidente Zouhier les entregó una muestra de la dinamita, de que los que le habían entregado la dinamita, concretamente Antonio Toro y Suárez Trashorras, se habían ido a Algeciras a por un cargamento de hachís. ¿Pusieron este hecho en conocimiento de sus hombres los responsables de la UCO? Hubiera permitido hacer lo que ustedes estaban pretendiendo hacer.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios):

Las noticias cuando son a posteriori son buenas, eso lo sabemos. Nosotros, la unidad de la comandancia de Oviedo, tenemos periódicamente controles y bastante frecuentes en los accesos a Asturias, pero necesitamos información, si la información no nos la dan los controles son aleatorios y a veces hay suerte y a veces, no. Sabíamos que era eso, pero si no tenemos el vehículo en que vienen, cuándo vienen, cómo vienen, cómo van, tendremos que hacer el servicio preventivo habitual a ver si los cogemos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Les informó la UCO de que Rafa Zouhier les había entregado una muestra de los explosivos facilitados por Toro en marzo o abril de 2003?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y**

**EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios):

A mí no me informó. Yo no sabía nada de la muestra.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Y en los informes que consta en la dependencia que usted mandó hasta hace bien poco figura este dato de que la UCO le habría informado sobre la existencia del explosivo?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios):

A mí personalmente no me informó, y no sé si en el informe o fue a posteriori, ahora no lo sé, pero conozco que fue una muestra en Madrid pero no sé el momento ni cuándo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Cuándo ustedes solicitan una intervención telefónica y solicitan autorización para que el juez permita esa intervención? ¿Qué datos le dan ustedes al juez? ¿Cómo se hace eso, se hace algún escrito?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios):

Se hace un informe, hay que hacerlo razonado y con unos indicios racionales de verdad: que ha estado implicado en esto, en lo otro, que se le ha cogido, que tiene antecedentes, que mueve esto. Hay un informe, el juez lo valora y, con arreglo a lo que se le da, adopta la intervención telefónica o no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Usted no tenía datos suficientes, después de todas estas investigaciones, de los antecedentes de Toro, del informe de la UCO, etcétera? Es que llevarle pruebas al juez de que alguien está delinquiendo...

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios):

Se ha intentado por la comandancia de Oviedo y después tenga en cuenta que todas las informaciones vienen...

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Se intentó?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios):

El capitán parece que quiso judicializar el tema y no teníamos los datos suficientes o no los consideraron suficientes.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Se remitió algún informe a la fiscalía?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No se remitió ningún informe.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Por qué no se hizo?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No lo sé. La unidad operativa, antes de remitir informes, si no tenía los datos suficientes o no lo creía... Porque estamos partiendo de la posible existencia, dada la información por dos delincuentes.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Pudo influir que uno de ellos era confidente de la policía, de otro cuerpo policial?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): El confidente de la policía no remitió ningún informe. ¿Cómo dice usted?

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Digo que si en el no hacer una petición formal influye el hecho de que Suárez Tashorras fuera confidente de la policía.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): De ninguna manera, nosotros hacemos la investigación o el informe con datos objetivos con los que podamos alcanzar un resultado positivo ante el juez.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Dicen los informes que la Guardia Civil, en funciones de Policía judicial, continuó investigando hasta septiembre-octubre de 2003, en esa época ya existía estrechas relaciones entre Toro, Suárez Trashorras y su novia Carmen Toro, con los moritos —así se les llama en otros informes policiales— de Madrid. ¿Cómo no fueron detectados los numerosos viajes del *El chino* y sus secuaces a Asturias? Se produjeron muchos.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA**

**ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No fueron detectados.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿No había una investigación exhaustiva?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Sí, pero no fueron detectados por la unidad operativa y no entré en los entresijos de esa operación. Sabes lo fundamental y si no entraron no hubo suerte en ese sentido. Lo que sí sé es que las unidades trabajaron todo lo posible.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Pero si la UCO nada menos que le pedía su colaboración porque le manda un informe, ¿cómo es posible que usted mismo no siga personalmente una investigación tan importante como la que le reclamaba la UCO?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Ya se estaba haciendo, ya estábamos investigando y ya estaba la Unida Central Operativa metida en la investigación.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Perdóneme, pero eso de que se estaba investigando... No sé qué se estaba investigando, sinceramente se lo digo, señor Laguna, porque realmente, por lo que sabemos ahora, había cantidad de información al respecto, había muchísima información al respecto de lo que estaban tramando...

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): La información que tenía la Guardia Civil era la información de *El Nayo*, que es un delincuente que estaba en la cárcel, con la información que tenían de Madrid, que no sabíamos ni quién era el confidente. Las unidades territoriales estamos donde estamos y recibimos la información que nos dan y con esos medios intentamos hacerlo lo mejor posible y me consta que las dos comandancias trabajaron hasta el final.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Cuándo se enteró usted de que Rafa Zouhier era confidente de la Guardia Civil?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA**

**ZONA DE CASTILLA Y LEÓN (Laguna Palacios):** Me enteré después del 11-M, después del atentado.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿En su unidad se sabía?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN (Laguna Palacios):** Se sabía pero no sabíamos que era confidente, porque estuvo detenido en una operación en el mes de septiembre de 2001.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Entonces cuando contactan de Villabona, la UCO, con Rafa Zouhier para que se convierta en confidente de la UCO, ¿ustedes no saben nada?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN (Laguna Palacios):** No sabemos nada.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Ustedes tampoco saben que Rafa Zouhier era confidente de la Guardia Civil, no de la UCO, sino anteriormente, cuando esa operación se produce, era de otra unidad de la Guardia Civil de Madrid?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN (Laguna Palacios):** Tampoco lo sabemos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** A ver si nos explica esto con un mínimo de rigor para que por lo menos seamos capaces de entenderlo. ¿Cómo es posible que se hubieran podido sustraer 300 kilos de dinamita y varios cientos de detonadores por los asturianos implicados en el 11-M sin que se hubiera detectado en los controles realizados por la Guardia Civil de la mina Conchita?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN (Laguna Palacios):** Nosotros tenemos una responsabilidad y ya lo hemos manifestado, el reglamento de explosivos de 1998, y se nos pierde el control de los explosivos a la hora del consumo. A la hora del consumo los únicos medios que tenemos para detectar una salida de explosivos es o una confidencia o unos controles en carretera, pero una vez que están dentro de la mina... El artículo 219 del reglamento dice que dentro de la mina, si mal no recuerdo...

Lo tengo aquí y se lo leo. Dice el reglamento de explosivos: Quedan excluidos a todos los efectos los transportes de interior que se registrarán por el reglamento de seguridad minera. Y éste, el reglamento de seguridad minera, no dice nada al respecto y tampoco pone sanciones.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Entonces quiere decir que la seguridad en este tema está en manos de que las personas implicadas sean honradas o no?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN (Laguna Palacios):** Pues, por desgracia, sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Dice el informe final sobre el origen de los explosivos, que usted nos remitió, que, al no existir un control riguroso de las numeraciones de explosivos que fueron enviados a mina Conchita desde el depósito de Valdellano, no se puede afirmar con absoluta certeza que los cartuchos hallados en el piso de Leganés, con las numeraciones investigadas, procedían de mina Conchita. ¿De dónde cree usted que pudieron proceder esos cartuchos?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN (Laguna Palacios):** No todos los cartuchos. Cuando los cartuchos salen de la fabricación en unos palés, hay una numeración correlativa con unos números y después en los depósitos o almacenes, como el que dice usted de Cangas del Narcea, los distribuyen a distintas minas. Entonces, en unos pueden coincidir y en otros, no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Por eso dice a continuación que parecía una cierta contradicción que entre el 23 de enero y el 25 de febrero son los cartuchos de dinamita de Leganés. Es decir, que los cartuchos de Leganés pudieron llegar a mina Conchita entre el 23 de enero y el 25 de febrero de 2004. Sin embargo, un poquito antes nos acaba de decir que no se puede decir con absoluta certeza que los cartuchos hallados en el piso de Leganés corresponde con la mina Conchita.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN (Laguna Palacios):** Estoy refiriéndome a todos los cartuchos. Parte de cartuchos claro que llegaron.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Es posible —es simplemente una pregunta— que los cartuchos se



hayan robado fuera de Asturias, concretamente en la fábrica de explosivos de Burgos?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Es difícil que en la fábrica se roben cartuchos, pero es posible que hubiese otro robo en otro lado, no se des-carta.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Considera usted que Suárez Trashorras, Antonio Toro, Carmen Toro y el encargado de la mina Conchita forman parte de la misma banda de vendedores de dinamita, drogas y vehículos robados de la que Antonio Toro podría ser el jefe?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): A posteriori de las investigaciones, sí será cierto, pero habrá que demostrarlo y de hecho en Piedras Blancas tenían ya sobre esta gente cierto... Sobre todo en falsificación de coches, que no eran personas honradas, como si dijéramos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Las investigaciones que ustedes inician se refieren, al menos en un principio, a Antonio Toro. Sin embargo después se extienden a Suárez Trashorras. Antonio Toro, según los informes que se nos han dado, participó en una reunión del Macdonald's, aquí en Madrid, donde supuestamente se concertó la compraventa de los explosivos y allí estaba también Emilio Suárez Trashorras. Sin embargo parece ser, de los autos judiciales, que Emilio Suárez Trashorras es el auténtico responsable de la venta. ¿Cree usted que Suárez Trashorras traicionó a Toro que no está en prisión por este asunto?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Lo que le digo es que no puedo creer ni opinar nada, lo que hay es lo que hay: los señores Toro y Trashorras están implicados en este tema, no sé lo que ocurrió en Madrid, yo no tengo acceso porque a partir del 11-M la investigación la lleva la Unidad Central Operativa, a las órdenes del juez Del Olmo, y las unidades de Asturias lo que hacen es apoyar a esta unidad. No sé si hubo reunión o no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Entonces tampoco sabe qué cantidad vendió Suárez Trashorras a los terroristas del 11-M?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Por supuesto que no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Ni el valor que pudo tener?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Tampoco.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Cuál era el trabajo desarrollado por Suárez Trashorras en mina Conchita?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Parece ser que era ayudante o auxiliar de artificiero.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Para ser artillero hace falta alguna cualificación especial?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Poca, creo que es un certificado que extiende la Delegación del Gobierno o Industria, diciendo que tiene unos conocimientos de artificiero.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: El ayudante de artificiero...

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Lo mismo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Es la misma forma.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): La misma forma, parece que les dan unas conferencias y con eso ya es bastante.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Usted cree que Suárez Trashorras, que se da de baja por esquizo-

frenia, como usted sabe, fue quien entrenó a los terroristas en el manejo de los explosivos?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No lo sé.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Eso lo dice un informe de la Guardia Civil.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Será el informe de la Unidad Central Operativa o de la Guardia Civil a tal nivel. Estamos hablando de una unidad territorial, que es una zona y yo soy responsable de las unidades que hay en el territorio.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Conoce usted al usuario del número de teléfono ... —ahora le aclaro de qué va—, desde el que se mantienen contactos telefónicos con Emilio Suárez Trashorras, Carmen Toro, Javier González Díaz, Jamal Ahmidán, Manuel García Rodríguez y otros usuarios no identificados de una serie de números de teléfono, entre ellos *el Chino*?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Desconozco totalmente eso.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Y no se da cuenta de que esto está en contradicción radical con lo que nos acababa de decir de que los cooperadores con el atentado del 11-M asturianos utilizaban teléfonos que no era posible identificar?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No quiero decir que no sea posible, que la unidad operativa que trabajaba en el tema no lo identificó. No quiero decir que no fuera posible.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Tiene alguna explicación el hecho de que cada vez que Suárez Trashorras conversara telefónicamente con *el Chino*, su mujer, Carmen Toro, incluso durante su viaje de novios a finales de febrero del 2004, telefonara de inmediato al jefe de estupefacientes de Avilés, Manuel García?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y**

**EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Yo creo que me está usted preguntando unas cosas que yo desconozco. Yo no he entrado en el auto...

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Pues dígame que lo desconoce y nada más.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Lo desconozco.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Cómo es posible que las inspecciones realizadas en mina Conchita no detectaran las graves irregularidades puestas de manifiesto en el informe de la Guardia Civil de 1 de junio de 2004, relativas a los periodos comprendidos entre diciembre de 2003 y marzo del 2004? En otras palabras, ¿cómo lo que no pudo detectarse antes del 11-M se detectó con facilidad después del 11-M?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Yo no sé si fue con facilidad o no. Nosotros tenemos una inspección...

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Simplemente se detectó ¿no? Después del 11-M, cuando fueron encontrados las irregularidades; antes del 11-M, cuando fueron no encontraron ninguna irregularidad y los explosivos salieron de allí.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Pues no sé cómo hicieron esta investigación. Lo que sí sé es que los controles documentales se hacían con arreglo a lo que está estipulado y al reglamento y también se hizo alguna inspección esporádica sobre el terreno, pero se controla lo que nos dice un señor que es verdad. Nosotros lo que podemos hacer es insistir, aparecer por allí. Dése cuenta de que en esa mina, sobre todo la Conchita, hay veces que desde un minipol hasta el tajo se tardan 40 minutos andando.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Del *Chino* usted me dice que no sabían nada.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No, señor. Absolutamente nada.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Pues qué clase de investigación hacía si *el Chino* estaba todos los días con Suárez Trashorras?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Pues no la detectaron o no me la comunicó el encargado de la investigación.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Cuál es el papel que desempeñó el capitán Marful en la investigación del tráfico de dinamita protagonizado por Antonio Toro y Suárez Trashorras?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): El capitán Marful, a las órdenes directas del comandante segundo jefe, que es el jefe operativo, es el jefe capitán de Policía judicial. Entonces todas las investigaciones o todos los informes que le llegan y todas las acciones que hay que hacer toma la decisión él, juntamente con su comandante, y cuando tienen alguna duda se lo dicen al teniente coronel o me dan una explicación a mí, si lo consideran conveniente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Quién firma los oficios de petición...?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): El jefe de la Comandancia.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Es cierto que el abogado Carlos Alberto Tejeda les alertó de que uno de los implicados en la operación Pipol, José Ignacio Fernández Díaz, apodado *el Nayo*, en prisión preventiva, al igual que Antonio Toro, conocía la existencia de un zulo donde se almacenaba dinamita posiblemente a disposición de ETA?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Desconozco ese dato.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Tiene alguna noticia acerca de si Antonio Toro, Carmen Toro y Emilio Suárez Trashorras hubieran llevado a cabo desde el 2001 algún tipo de contacto con miembros de ETA o de Harrai?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Pues no, lo desconozco.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Realizó alguna investigación la Guardia Civil sobre el robo de Avilés en las proximidades del garaje propiedad de Suárez Trashorras del coche que el 2 de diciembre del 2002 hizo explotar ETA en un aparcamiento de Santander?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): La Guardia Civil de Asturias, que yo sepa, no realizó... El robo fue en demarcación policial y me supongo que la policía habrá hecho alguna gestión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor del Burgo, le rogaría que vaya terminando.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Voy terminando, señor presidente.

¿Es cierto que el teniente coronel Aldea, bajo sus órdenes, le transmitió la información proporcionada por el capitán Marful sobre la venta de explosivos por parte de Antonio Toro?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Claro que es cierto.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Es verdad que el capitán Marful en la conversación que mantuvo con los fiscales de Avilés actuó por iniciativa propia sin conocimiento del mando?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No, creo que actuara con el conocimiento del comandante jefe de operaciones. De lo que se trataba era de poder judicializar estos temas sobre esta investigación. Ellos tienen reuniones habituales. Los fiscales y los capitanes de Policía judicial están constantemente hablando sobre esos temas de la delincuencia.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Qué tiene que decirnos en este momento de las informaciones que se han publicado acerca de que el capitán Marful estaba tratando de seguir la investigación y que esta investigación no era apoyada por los mandos?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Eso es mentira totalmente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Cuando se produjeron los atentados del 11-M y se conoció que la dinamita utilizada era Goma 2 ECO, cosa que se supo en la mañana del día 12, después de la desactivación de la mochila que se encontró en la comisaría de Vallecas, ¿usted se acordó del informe de la UCO y de las investigaciones que estaban llevando a cabo?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Pues sí. De hecho me acordé y con el teniente coronel, pero no sé si fue al día siguiente o a lo dos días, comenté: ¿no serán estos los del tema? Y me dijo: voy a mirar y a hablar con la UCO. Ahí quedó la cosa.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: O sea que usted sólo habló con el teniente coronel, ¿no lo habló con nadie más?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Después los tenientes coroneles y los jefes de operativo estuvieron en contacto directo con la UCO.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Me refiero entre el 11 y el 14 de marzo.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Supongo que yo hablé con el teniente coronel a los dos días o uno del atentado, cuando sonaba en Madrid que habían sido los explosivos de Asturias.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Y el teniente coronel habló con el coronel Hernando o con alguien de la unidad?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Claro que hablarían, porque la investigación que se ha llevado a posteriori ha sido apoyada por las unidades territoriales.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Es decir, que usted el día 12...

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No sé si fue el 12 ó el 13.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Ordenó que se pusieran en contacto con la UCO para informarles de la...

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No ordené. Yo comenté con el teniente coronel. Cuando sonaba Asturias con lo de los explosivos, que no sé si fue el 12, el 13 ó el 14, yo comenté: ¿no serán los del tema de los explosivos? Y entonces el teniente coronel fue a hablar con su comandante y empezaron a llamar a Madrid y transmitirle después en la investigación el contacto y la fuente que tenían, que siguió trabajando.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Podría usted hacer un esfuerzo de memoria y situar exactamente el día en que usted hizo este comentario?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Pues no lo sé exactamente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Antes o después de las elecciones del 14 de marzo? Así puede tener una orientación.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Pues sería a los dos días. Yo no sé qué fecha fue. Tenga usted en cuenta que yo con el teniente coronel me veo todos los días, por la mañana despachamos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Pero su pensamiento cuando...

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): El problema es cuando me entero por la prensa de que suena Asturias en el tema de los explosivos, que no sé si fue dos días, tres o cuatro. Cuando nos enteramos de

que podían ser los explosivos de Asturias es cuando comento con el teniente coronel.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Cree usted que pudieron evitarse los atentados del 11-M?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Cuando hay un hecho como éste se dan una serie de circunstancias que por desgracia no le dejan a uno resultados positivos. Pero yo tengo confianza en mis unidades y la eficacia de mis unidades hasta ahora son bastante buenas, dentro del contexto nacional. Así que ésta es una investigación más que se llevó hasta donde se pudo y no tuvimos los resultados por una serie de circunstancias que pueden pasar en muchas investigaciones.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Entre esas circunstancias incluiría usted una posible negligencia o no?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Pues no incluyo negligencia, es falta de información o falta de apoyo de los contactos o confidentes que tenemos, que dejan de dar la información por lo que sea, y no somos capaces después de intentar por otros medios obtener resultados positivos. Tenga usted en cuenta que cuando es la información estamos en febrero, cuando dejamos la investigación o la dejan las unidades es en septiembre u octubre de ese año, ya han pasado siete u ocho meses desde que nos dicen que había explosivos, que nos dicen, porque yo tengo la duda de si estaban ya los explosivos allí o podían estar o podían conseguirse. Estamos hablando de delincuentes y hay que hacerles caso, pero teniendo en cuenta que nos dan muchas informaciones y unas son buenas, otras son falsas, otras son de represalias, de vendetas, hay que analizar todas estas cosas.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Sus únicas fuentes de información para acabar con un delito son los confidentes?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No, no. Las pruebas, las declaraciones, las detenciones y el juez es el que después decide.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Nada de eso hicieron.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Pues no lo sé. Yo creo que sí. Se investigó hasta lo que se pudo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Muchas gracias, señor Laguna.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Si me lo permite, antes de empezar quería plantear una cuestión de orden. En lo que llevamos de sesión y en el anterior interrogatorio del señor Del Burgo se ha hecho referencia expresa a una nota informativa, de la cual los miembros de esta Comisión ayer tuvimos conocimiento en sesión secreta —es cierto que hoy aparece publicada en algunos medios—, pero, en concreto, señor presidente, se han leído unos dígitos de esa nota que está declarada secreta, dígitos que quizás son informativos de alguna fuente. Dado que el documento es secreto, estoy convencido que el señor del Burgo no tendrá ningún inconveniente en que desaparezcan esos dígitos del «Diario de Sesiones». Entiendo que, dado que es un documento secreto y que los dígitos pueden identificar a alguna autoría o fuente del mismo, sería recomendable para la Comisión y para el cumplimiento de las obligaciones que tenemos marcadas que desaparecieran esos dígitos del «Diario de Sesiones». Yo creo que el señor Del Burgo no tendrá ningún inconveniente en que desaparezcan del «Diario de Sesiones».

El señor **PRESIDENTE**: Señor Del Burgo, ¿tiene algún inconveniente?

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Ninguno, señor presidente.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Pues que no aparezcan esos dígitos.

El señor **PRESIDENTE**: Así se hará.

El señor **JANÉ I GUASCH**: En primer lugar, gracias general Laguna por su comparecencia hoy aquí, en esta Comisión de investigación. Si me permite, es una comparecencia sucesiva en el sentido de que viene tras la comparecencia del teniente coronel Aldea. Mi primera pregunta —además de darle la bienvenida a la Comisión— es si usted, antes de la comparecencia que estamos celebrando en este momento, ha tenido la oportunidad de seguir por algún medio audiovisual la comparecencia del teniente coronel Aldea.

**El EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): He seguido parte de la comparecencia, toda no.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Ha seguido parte de la comparecencia. Como la Comisión ha empezado alrededor de las nueve y media de la mañana, o quizá más tarde, ¿qué parte ha seguido?

**El EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Una o dos veces, no lo sé. ¿Cuánto ha durado, tres horas? Pues dos horas y pico.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Por tanto, ha podido seguir ampliamente la comparecencia previa.

¿Coincide con los planteamientos del teniente coronel Aldea?

**El EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Totalmente.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Hay algún aspecto que haya afirmado el teniente coronel Aldea y que usted haya podido seguir directamente que merezca por su parte algún juicio distinto?

**El EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Yo creo que no. Las investigaciones y la información que tengo yo como coronel de la zona en Asturias son las de los dos tenientes coroneles. A veces son fluidas, otras menos fluidas, según la importancia del caso. Yo creo que el teniente coronel Aldea ha explicado bien el tema de los explosivos, cómo se pueden producir los fallos o dónde estamos un poco débiles en este control y, en líneas generales, no tengo nada que puntualizar. Me reafirmo en lo que ha dicho, que es una unidad que ha trabajado, que es una unidad que ha llevado la investigación que nos ha correspondido territorialmente y creo que no es la única unidad que va a investigar este tema.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Por tanto, hace suyas globalmente esas palabras.

**El EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA**

**ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Por supuesto.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Por tanto, general Laguna, ¿también coincide en el diagnóstico que realizaba el señor Aldea aquí, en esta Comisión, esta mañana conforme el cual, a través de sus fuentes, a ustedes les llegó una información de determinada cantidad de Goma 2 ECO —según sus fuentes 100 kilos y según las fuentes de la UCO 150 kilos— y que cuando les llega esa información trabajan en esa pista, pero al final creen que no existían esos kilos de dinamita?

**El EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Cabe la posibilidad. Yo creo que no existían.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Usted cree que no existían?

**El EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Creo que no fueron los explosivos del atentado.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿No le parece, general Laguna, que es sorprendente pensar que no existen esos kilos, pero, después sí que existen, cuando finalmente y para desgracia de todos hubo unos atentados en que hubo unos kilos de dinamita que, procedentes de Asturias, llegaron a Madrid?

**El EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Pero los robaron después.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Los robaron después.

**El EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Esa es mi intuición, pero no tengo ningún fundamento para apoyarme en ello. Han pasado muchos meses —un año— desde que nos dicen que hay 150 kilos o 100 kilos de explosivos y el atentado se produce un año después. Entonces, no sé si los tenían o los habían extraído, me parece extraño tener tanto tiempo la dinamita sin haber sido detectada. Sepan ustedes que en las condiciones en que está, muchas veces se deteriora y no tienen los resultados apetecidos. Yo no tengo acceso a las investigaciones a partir del 11 M, pero saldrán, y

presupongo que el juez Del Olmo sacará todo y nos enteraremos todos.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Evidentemente, general Laguna, a toro pasado, cuando uno ve una situación global en el tiempo, siempre es más fácil hacer un diagnóstico, y en esto estaríamos todos de acuerdo. Es una situación global y piensas que si hubiese actuado de forma distinta en tal momento o en tal circunstancia, a lo mejor hubiéramos llegado a un aspecto que usted ha manifestado hoy aquí, que es importantísimo, que es a tener pruebas determinantes sobre un determinado aspecto de investigación; no se obtuvieron las pruebas. A toro pasado, repito, siempre es fácil hacer un diagnóstico, pero también a toro pasado uno puede hacer autocrítica —todos la podemos hacer— teniendo una perspectiva de cada una de las circunstancias. Buscando esa autocrítica, ¿hay algún aspecto que considere que en la investigación, tras esa nota informativa de febrero de 2003, tras las fuentes informativas que ustedes tenían, pudo haberse mejorado?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Como dice usted, a toro pasado sí hay aspectos que hay que... y nos valen estas cosas para tomar decisiones. Yo creo que, viendo lo que hay, se puede deducir que había varios confidentes y que, a lo mejor, debiéramos haber tenido un poco más de coordinación.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Coordinación entre quién?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Entre las policías.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Entre el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Es posible.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Usted considera que no hay buena coordinación?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Hay la que hay, lo que pasa...

El señor **JANÉ I GUASCH**: Hay la que hay...

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Esta investigación es importante por los resultados que ha tenido. De hecho, la coordinación existe entre las unidades operativas. El capitán de Policía Judicial y los miembros de Policía Judicial están, juntamente con los policías, intercambiando información, pero a veces no se valora o se valora deficientemente o no se cree por los aspectos que tiene y cómo ha venido evolucionando. Dese cuenta que estamos desde el año 2001 con los explosivos y llegamos al año 2004 —pues es mentira, pues es verdad—. Quizá en todos esos análisis falta un mejor conocimiento, y también una suerte en la investigación.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): El teniente coronel Aldea se lamentaba —quizá el verbo no es el adecuado, aunque yo creo que sí— de algún ejemplo concreto de intervenciones por parte de otro cuerpo —en este caso la propia Policía— de las que, teniendo que ver directa o indirectamente con armas o explosivos, no se había informado de manera directa a la Guardia Civil. Esto se deduce claramente y podemos leerlo después en el «Diario de Sesiones, pero es así. ¿Usted también haría suyas estas palabras?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Eso no es lo habitual. Puede que haya algún caso puntual, pero también está el juez que lleva el tema, que cuando averigua lo de los explosivos del año 2001 se lo dice a la Policía con un auto o nos lo dice a nosotros; aquellos salieron de algún sitio. En ese caso puntual a lo mejor hubo esa falta de coordinación, pero no es lo habitual. Siempre que hay armas o explosivos hay comunicación.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Usted tendría alguna queja adicional? El teniente coronel Aldea nos manifestaba un caso puntual. Yo le pido desde su experiencia y desde su rango también un caso puntual.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Una queja adicional en el conjunto es que a veces las unidades no tienen los éxitos después de trabajar mucho y, además, que dentro de otras unidades o de otras

cosas a veces sufren las consecuencias de una investigación que les ha venido casi de rebote, habiendo otras cosas, de otras fuentes, que hay que investigar.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Cómo podríamos mejorar esta coordinación?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): A veces es difícil. Se coordina en las reuniones de delincuencia habitual, en las reuniones de seguridad ciudadana —entonces, se hacen controles—, pero en informaciones puntuales de confidentes es difícil porque cada uno tiene el suyo y a veces somos muy reacios a los servicios o no coinciden las formas —unos están en una demarcación, otros en otra—, pero creo que a nivel operativo hay buena coordinación.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿En qué nivel no hay tanta?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): A lo mejor, a nivel de mandos superiores no hay tanta porque tampoco estás en los servicios. En los servicios están las unidades operativas. Nosotros ya hemos estado en los procesos que hemos seguido; ahora están los capitanes, los tenientes, los comandantes, esos son los que están.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Está haciendo un diagnóstico final de que —si me lo permite y desde un punto de vista gráfico— en ocasiones falla la coordinación en la cúpula y no tanto en las bases. Hay buena colaboración entre las bases de los distintos cuerpos que investigan y buena labor de los mismos, y también es tarea de esta Comisión de investigación reconocer el trabajo que realiza el conjunto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Evidentemente, como en todas las actividades, hay fallos, somos humanos, pero en conjunto se realiza una buena actividad. En cambio, el diagnóstico que usted hace —quizá no lo dice tan gráficamente como lo puedo afirmar yo— es que falla una cierta comunicación en la cúspide.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No es que falle, hay que mejorarla; todo es mejorable. Cuando unas investigaciones están judicializadas, a la hora de investigar podemos, entre las policías, llegar a los mismos fines, pero ya hay un juez que determina quién lleva la investigación y quién apoya, pero cuando

las investigaciones no están judicializadas, no hay quien dirija la investigación, el tema de información, los informes, etcétera. Cuando confluyen las policías, si hay un juez, él determina quién lleva una cosa y quién otra.

El señor **JANÉ I GUASCH**: En ocasiones, los miembros de esta Comisión, por lo menos hablo en nombre de los miembros de mi grupo parlamentario, tenemos una percepción, una impresión —la hemos tenido en toda la investigación del 11-M y no ya en el caso de la investigación llevada a cabo en Asturias, sino en Madrid—, la impresión de que en ocasiones se trabaja demasiado con compartimentos estancos. Esto, hasta hoy es mío. A partir de mañana ya no es mío, con lo cual ya lo lleva no sé quién. O también: el juez ha decidido que ya no me encarga a mí la investigación. De alguna manera, en ese conjunto global se pierden datos que pueden ser de importancia, que pueden ser relevantes para llegar a una conclusión o a una investigación con pruebas. No sé si usted compartiría esta impresión, pero la hemos tenido en muchas ocasiones.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Es difícil. Con unos hechos como los que han ocurrido aquí, es difícil esa coordinación. A la hora de investigar, a la hora de la información, no puedes ampliar mucho el círculo porque hay muchas fugas que te llevan a resultados que no son positivos. Si en un asunto de contrabando hay una mafia organizada y abres mucho el abanico, es posible que el servicio no sea positivo. Por eso, cada uno tiene su parcela y eso es bueno y es malo; las dos cosas.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Usted se arrepiente personalmente de algún aspecto de su actuación durante el año 2003 siguiendo la trama inicial que le apuntaba la UCO, que le apuntaban sus propias fuentes y confidentes? ¿Se arrepiente de algún aspecto?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No me arrepiento de nada. Me arrepiento de que con todos los medios que han puesto las unidades, que ha puesto mi unidad, con todas las investigaciones, no haya habido un resultado positivo. De eso me lamento.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Con sinceridad, ¿cree que en ningún caso ha impedido continuar una investigación o no ha difundido de forma debida información que le llegaba? ¿Hay algún aspecto que pueda haber dificultado su actuación en aquel momento?



**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios):

En ningún caso. En lo que es la investigación nuestra, la investigación de la Guardia Civil en el territorio de Asturias, nadie ha impedido investigaciones, nadie ha ordenado nada, ni nada de nada. Hemos hecho la investigación que teníamos nosotros, con las fuentes y con la información que teníamos, y con los resultados que se han visto. De hecho, con los resultados, siguieron sobre Antonio Toro y toda esta gente, controlándola y en septiembre de 2003 es detenido por drogas. Se le hacen los registros, buscamos explosivos y no le encontramos nada. O sea, en 2003 fue cogido por drogas —un kilo y pico de cocaína— y me parece que ahora está en la cárcel. Se siguió el tema, pero cuando no hay fuentes y no hay más información, no podemos hacer otra cosa que esperar.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Paso al capítulo de la seguridad en las minas, del control de los explosivos. Aquí ha comparecido el teniente coronel Aldea, que ha aportado a esta Comisión una serie de pautas posibles para mejorar los sistemas de vigilancia, si me lo permite también, metafóricamente, puertas adentro, barrera adentro de las propias minas, y me gustaría saber si usted puede aportar alguna pauta más, si tras su experiencia puede aportar algo que, si se hubiese aplicado, a lo mejor no hubiese sido posible almacenar la cantidad de dinamita que se almacenó para, después, cometer los atentados de Madrid.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios):

Es una opinión personal y como tal la doy. Los encargados y los facultativos tienen que saber la responsabilidad en que incurren al tener un cargo de esos; de momento, saber lo que puede ocurrir allí, y no que con cualquier certificado, sin antecedentes penales o con antecedentes penales... Hoy, para una licencia de caza, para una escopeta, se necesita un examen. Para eso, hasta ahora, necesitamos poco. Lo que podemos hacer dentro de la mina es control; control de personal, cuando salen de la mina registrar los coches, y es lo que vamos a hacer. De hecho, en la zona de Asturias, en los transportes, siempre se ha ordenado a las patrullas que, en las anotaciones del servicio, anoten los camiones que han parado, si van con los vigilantes de seguridad, si llevan todo, pero hay unos 400 depósitos, son muchos miles de kilos de dinamita los que se consumen todos los días y las explotaciones son muy diferentes. Ya le digo que en esta de mina Conchita para ir a un tajo se tardan 40 minutos andando. Son enormes extensiones, después dejan los explosivos allí hasta que se producen las pegas y al día siguiente recogen.

En cuanto a la productividad por los explosivos, depende. En estas minas necesitan mucha más dinamita para el mismo rendimiento y en otras, menos. Eso, nosotros no lo podemos controlar; nosotros controlamos lo que nos está ordenado por el reglamento, y vemos que hay fallos. El reglamento es de 1998 y supongo que mi compañero, el coronel Bayona, que está citado en esta Comisión para el martes, es un experto y el jefe del Servicio de Intervención de Armas, aclarará lo relativo al reglamento y a las medidas que se han tomado. Sí le puedo decir que desde el 15 de septiembre tenemos la nueva orden de intensificar el control sobre las explotaciones —control muy difícil porque tenemos pocos medios, pero vamos a intentarlo—; control de registro de personal a la salida de minas, como si fuera un aeropuerto, etcétera, pero sepa usted que es difícil.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Coincide usted con la opinión del señor Aldea que ha manifestado una discrepancia con la valoración que realizó en esta misma comisión el Coronel Hernando, de la UCO, en el sentido de que existe un cierto mercado negro en el tráfico de pequeñas cantidades de explosivos para pesca furtiva, para voladuras esporádicas y que, por tanto, es posible ir sacando de las minas pequeñas cantidades que después son utilizadas en un uso más, si me lo permite, doméstico, pero ilegal? Porque el mercado negro puede ser un mercado, pero siempre es un mercado ilegal. Por tanto, quiero conocer su opinión respecto a esto que se afirmó aquí por parte del responsable de la UCO; quiero conocer su opinión porque usted es el responsable en Asturias y tiene la responsabilidad de controlar, si es que existe, ese mercado negro.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios):

Siempre se ha dicho que en las zonas mineras todo el mundo tiene dinamita. La realidad es que en el tiempo que llevo yo no ha habido ninguna denuncia, ni se ha encontrado a nadie con dinamita, ni ha habido ninguna denuncia de un vecino o de alguien porque haya habido una explosión, ni nada. Esa es la realidad. ¿Que si en la pesca se utiliza dinamita? No lo sé, pero la realidad es que no se ha cogido a nadie. ¿Qué hacemos? Controles y cuando tenemos una información, una noticia, averiguar. Por supuesto, si dice esas cosas tendrá sus razonamientos, a lo mejor a otro nivel. En Asturias, cuando tengamos conocimiento de un hecho delictivo vamos a intentar detener al infractor y a tomar las medidas adecuadas.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Aquí hay un aspecto importante. Todos tenemos el refranero a mano, y dice que cuando el río suena, agua lleva, y usted está de alguna manera admitiendo que se afirma, se dice, que si

una pequeña voladura doméstica, que si una pesca furtiva... Bueno, esto, si se dice, algún fundamento deberá tener, ¿no? Si se admite popularmente que ya se sabe, para la pesca furtiva, para..., es que algún fundamento habrá.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Pero me parece que el fundamento viene de muy antiguo, que los mineros en Asturias siempre sacaban minas. No creo que sea ahora la realidad. A lo mejor hay algún fundamento de hace 20 ó 30 años.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Pero el responsable de la UCO tampoco hará un diagnóstico histórico.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Pero le repito que la UCO, al hacer esa afirmación, habrá tenido conocimiento fehaciente de denuncias y cosas que nosotros en Asturias no hemos tenido. A lo mejor en otra zona minera ha ocurrido eso; en León, en Villablino, o en otros sitios de España. Sepa usted que la UCO actúa a nivel nacional y tiene más conocimientos. No le quepa a usted duda que si en Asturias hay algo y lo detectamos, iremos a extinguirlo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: No deberían extremar las medidas sabiendo, como se sabe, que vox populi se admiten estas pequeñas prácticas, ese pequeño mercado negro. Usted dice: no lo hemos detectado, no tenemos pruebas, sabemos que se habla del mismo... El propio representante de la UCO, el señor Hernando, afirma que le consta que existen. ¿No cree que deberíamos extremar la vigilancia?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): En eso estamos. Con los medios que tenemos hacemos todo lo posible, y una de las misiones principales es la seguridad ciudadana, y estas cosas entran dentro de la seguridad ciudadana. Nuestras patrullas, cuando salen están con los oídos atentos a todo lo que se mueva por ahí, sean explosivos, sean detonaciones, o cualquier cosa. No lo vamos a permitir de ninguna manera, pero, de hecho, no se ha constatado ninguna denuncia, que yo sepa en estos momentos; no sé si habrá habido algo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Otro aspecto que le quería plantear es el relativo a los controles que realiza la Guardia Civil en las minas. Hay dos tipos de control,

el técnico y el operativo. El operativo se realiza a través de las propias patrullas de seguridad ciudadana. Se nos ha dicho antes que no había patrullas específicamente destinadas al control de las minas. ¿Cree usted que son suficientes las patrullas existentes para realizar la labor que tienen encomendada?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Las patrullas son las que hay. Qué más quisiéramos nosotros que hubiese más gente, más patrullas, más policías, más guardias civiles para todos los ciudadanos; sin embargo, en Asturias estamos en un nivel delincencial que baja mucho de la media del territorio nacional y supongo que habrá otras zonas que necesiten esas patrullas para otros servicios. Está el área mediterránea, hay otros problemas muy graves y nosotros intentamos hacer lo posible con nuestros medios para la mina, para los explosivos, para los furtivos, el Seprona, la protección de la naturaleza, para todas estas cosas. Tenemos lo que tenemos, y lo que yo tengo y tienen mis unidades tenemos que emplearlo lo mejor posible para llegar a resultados concretos.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Una normativa que se ha impulsado desde el pasado mes de septiembre va a obligar a más medios personales.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Eso me temo, pero tenemos que hacerlo con lo que tenemos. La nueva normativa es una orden de la dirección, no está reglamentada y hay un estudio previo y parece que existe una comisión para el tema de explosivos y el nuevo reglamento. El reglamento es de 1998 —mi compañero, cuando venga a la comisión, le informará bien— y hay muchas directivas que siguen ese reglamento desde nuestro punto de vista profesional y de seguridad viendo los fallos que puede tener.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Va a participar usted en esa comisión?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No, porque no me lo han dicho, pero si me lo dicen, participaré.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Yo creo que sería importante que las personas que han tenido responsabilidades en el control de las minas en Asturias, y usted la ha tenido directamente durante varios años, pudieran

aportar ante cualquier comisión que cambia la normativa la experiencia personal en aquellos aspectos que se nos pueden escapar.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): De hecho, en los informes que damos a nivel central ya nos piden informes a los mandos territoriales y cada uno manda lo que considera conveniente en los aspectos a que usted se refiere; después, en la dirección, se nombra la comisión y se va al ICAE para la nueva variación del reglamento.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Recientemente, se ha referido a ello el señor Aldea, han aparecido informaciones sobre una actitud del capitán Marful claramente descontento con la forma en que llevaban a cabo la investigación tras el conocimiento de la posible tenencia de 150 kilos de explosivos y de que no se siguió de manera adecuada la pista. Yo le quería preguntar sobre este aspecto. ¿El capitán Marful le manifestó a usted esa posición de descontento?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Nunca me manifestó ese descontento.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Ni le consta?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Yo conozco al capitán Marful desde hace muchos años y es un hombre muy trabajador; de hecho, los índices de esclarecimiento de delitos de la Comandancia de Oviedo son de los más altos de España y una parte de responsabilidad la tiene el capitán Marful. Es muy efusivo y no me consta que esté descontento con la investigación. Él, con su comandante, ha tenido todos los medios pero a lo mejor no han llegado donde no han llegado porque no ha podido ser, pero es un gran profesional y yo estoy muy contento de haber contado con el capitán Marful durante muchos años.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Le constan contactos del capitán Marful con la Fiscalía en Asturias?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Me lo dijo el teniente coronel en los informes. Diariamente yo despacho con él y me dijo que había ido a la

Fiscalía, que había tenido una reunión informal y que le había comentado el tema de los explosivos.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿No cree que esa reunión informal, de alguna manera, pone encima de la mesa esa preocupación del capitán Marful?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Pero también la Fiscalía... Estábamos preocupados todos, y a lo mejor lo más fácil es que nos den una intervención o varias intervenciones de teléfono, pero supongo que los fiscales tendrán que razonarlo y tendremos que llevarles unas pruebas. Lo que teníamos eran dos confidentes, delincuentes habituales, que hicieron una manifestación y que encima no querían firmar esa manifestación, querían permanecer en el anonimato. Ante eso, supongo que la Fiscalía tendría sus razones.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Usted cree que el señor Marful era la persona idónea para tener contactos con la Fiscalía? ¿Le correspondía?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): El capitán de la Policía judicial es el que trata dentro de la comandancia, con la orientación de su comandante operativo, de todo el tema delincencial de la comandancia, y esto entra en un tema más importante pero que se analiza en la comandancia y él además tiene conocimiento y contacto directo con los fiscales todos los días; no es un extraño.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Usted también tuvo contacto con la Fiscalía a raíz de la nota informativa de la UCO?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No he tenido contacto con la Fiscalía.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Ningún contacto?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Ningún contacto para trasladarle que había esa pista...

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No. Yo he trasladado a las unidades operativas... Antes de la nota informativa, como le he explicado antes, ya estábamos en el servicio por indicación del teniente coronel y habíamos tenido una reunión de coordinación de todas las unidades de Policía judicial, que es lo que se suele hacer, nombrar un representante y a trabajar. Y eso es lo que se ha hecho. La nota informativa viene a asegurar por otra fuente de Madrid lo mismo que estábamos haciendo, y además los dos oficiales de la UCO estaban en el mismo tema. Por tanto, en la investigación estaba en conjunto todo el mundo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Pero de alguna forma, la nota de la UCO, al reafirmar informaciones, las revela.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No sé si he dicho anteriormente que la nota de la UCO fue forzada por el comandante, bueno, no forzada sino que les dijo: cuando lleguéis a Madrid, mandadnos una nota de lo vuestro. O sea, no sale directamente de la UCO sino a raíz de pedírselo nosotros. Por tanto, no descubre nada nuevo; estaba ya todo descubierto.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Usted coincide con el diagnóstico del señor Aldea sobre que esta investigación no tenía un alcance local en Asturias?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Para valorar el alcance local, las normas que hay es que, cuando se trate de delincuencia organizada—ahora han cambiado un poquito las normas—, cuando sea de armas o terrorismo, lo lleve la Unidad Central Operativa. Si bien es verdad que los investigados en un principio son de Avilés, también es verdad que las fuentes venían de Madrid. Una está en Madrid y otra está en otro lado.

El señor **JANÉ I GUASCH**: No todas vienen de Madrid, estaban sus propias fuentes...

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): La fuente de *el Nayo* viene de la cárcel de Villabona, de Asturias, no viene de Madrid.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Por eso.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Una fuente viene de la unidad territorial que es la que empieza a investigar antes que en Madrid. Nosotros ya estábamos investigando. Cuando llega la nota esta a finales de febrero, nosotros llevamos ya un mes investigando, es decir, que no nos descubre nada nuevo y estábamos todos en el mismo tema. La otra fuente es la de Rafa Zouhier, que es la que tiene Madrid. Los contactos, por lo que hemos visto posteriormente, se producen en Madrid. Como comprenderá, lo de local podemos dejarlo entre paréntesis, ¿delincuencia organizada? Pues apuntaba a lo mejor a una delincuencia organizada.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Para finalizar, y agradeciéndole una vez más su comparecencia, ¿cómo podemos explicarnos que, si había una advertencia en una línea, si realmente se estaba produciendo en Asturias ese tráfico, porque lamentablemente después se produjeron los atentados y, por tanto, no sé si estaban o no los 150 kilos, pero es más que probable que las personas que allí figuraban estaban en una actuación de tráfico de explosivos y dinamita ya en el año 2003. ¿Cómo podemos explicarnos que, tras todas las actuaciones de la Guardia Civil, no se consiguiera nada y que al final no obtuviéramos ni una sola prueba, cuando—usted lo reconocía ahora— el nivel de delincuencia global en Asturias ha bajado, existen todos unos efectivos que debían seguir esa pista y estaba informada la Fiscalía por el propio capitán Marful? Viendo en conjunto todo lo que ha pasado, ¿cómo podemos explicarnos que no tuviéramos ninguna prueba de ese tráfico ilegal de explosivos que ha podido producir lo que produjo en Madrid el 11 de marzo? ¿Cómo se lo explica usted?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Cuando suceden estas cosas, hay una serie de circunstancias que dan lugar a estos hechos. Así como en una investigación tienes una confianza que da en el clavo y haces un servicio bueno, hay otras en las que por múltiples circunstancias no se llega a los resultados apetecidos, por lo que sea, por suerte, por mala suerte o porque no tenemos los indicios racionales para eso.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿En ningún caso hubo negligencia de nadie? ¿No le consta?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y**

**EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN (Laguna Palacios):**

Por supuesto que no, y de mi unidad mucho menos. La gente de mi unidad trabajó, dentro de sus límites y dentro de los medios que tenía, hasta donde pudo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Ni de gente de otras unidades?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN (Laguna Palacios):** Desconozco lo que hayan hecho otras unidades.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Usted no tiene ningún dato que le pueda permitir afirmar aquí que falló alguien?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN (Laguna Palacios):** Ningún dato. Yo lo que sí puedo afirmar es que mi unidad en Asturias no falló.

El señor **JANÉ I GUASCH**: General Laguna, yo le agradezco muchísimo su comparecencia hoy aquí, en esta Comisión de investigación. Creo que puede ser útil para los trabajos de la misma y desde Convergència i Unió se lo agradecemos.

El **PRESIDENTE**: Señor Puig, en nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

El señor **PUIG CORDÓN**: Señor Laguna, quiero darle las gracias por estar presente en la Comisión. Intentaré no repetirme porque ya llevamos bastante rato y trataré de plantearle brevemente algunos de los temas que creemos que aún habría que esclarecer.

¿Cuándo vio por primera vez el informe de la UCO?  
¿Cuándo le llegó el informe?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN (Laguna Palacios):** A primeros de marzo llegaría.

El señor **PUIG CORDÓN**: ¿Cuál fue la valoración, una vez leído ese informe?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN (Laguna Palacios):** Cuando leí el informe, pensé nos están repitiendo lo que ya estamos investigando. Es decir, es lo mismo que

nos han dicho. Fallaba en 50 kilos la apreciación. Entonces yo le digo al comandante: Mira, la diferencia de lo que sabemos es 50 kilos. Se lo digo al comandante que investiga la fotocopia al día siguiente o al momento. Después a la unidad fue por conducto y llegó más tarde.

El señor **PUIG CORDÓN**: Tenemos, por un lado, que desde su comandancia tienen esta información y, por otro lado, que desde la UCO van por el mismo camino. Pero a lo largo del día de hoy, antes cuando ha estado el teniente coronel Aldea, al final se acaba diciendo que no ha habido constancia de que llegasen a existir esos 150 kilos o esos 100 kilos. Lo ha dicho el señor Aldea y usted también ha confirmado que a lo mejor no llegaron a existir. Antes el comisionado por Convergència i Unió ha preguntado si estos 150 kilos no fueron los de Madrid. En el auto del juez Del Olmo ya se habla de que la dinamita que explotó en el atentado es muy posterior. Se habla de que entró en las minas en diciembre o enero de 2004, por tanto, es posterior.

Si uno lee el informe que hace en el propio auto el juez Del Olmo del tema del control de los explosivos, sorprende que las inspecciones que hizo la Guardia Civil en su momento, incluso la inspección sorpresa que hizo, no detectaran nada, sin embargo, en el auto del juez sale todo lo contrario y se detectan terribles fallos que permiten prever que era bastante fácil sacar dinamita de las minas. Esa es la conclusión que lleva el auto del juez Del Olmo.

Existen como dos niveles en esa información. Por un lado, los informes mensuales de la Guardia Civil no detectan nada de todo esto y, por otro, el auto, el informe es concluyente en ese sentido. Por tanto, habla de unas diferencias. ¿No encuentra que aquí ha pasado algo o que no había suficientes medios para controlar los explosivos una vez que están en las minas o que las inspecciones por ser habituales no detectaban estos descontroles que se producen? ¿Cómo lo valora usted?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN (Laguna Palacios):** La valoración la voy a repetir. Ya he dicho aquí que el consumo se nos escapa de las manos, y eso es público y notorio. Intentamos paliar esto con controles. Los controles documentales los hacen las personas o el facultativo de minas. Si el facultativo o la persona que está encargada de recibir el explosivo te falla o está metido en el tema del robo, entonces puede poner en la documentación lo que quiera. Si observa usted, en las anotaciones que se hacen normalmente, las cajas vienen por 25 kilos ó 50 kilos, entonces cuando un señor va cuarenta minutos con el explosivo para ir al tajo y poner el explosivo y no lo consume todo, comprenderá usted que muchos —lo sabemos— no van a devolverlo, lo dejan por allí para explosionarlo al día siguiente o..

Entonces estamos en esa dinámica. Lo sabemos, pero es muy difícil. Con los medios y con lo que tenemos intentamos hacerlo lo mejor posible y donde sí estamos implicados es en el transporte hasta que se llega a la hora del consumo. A la hora del consumo lo que hay que tener es gente responsable allí y que sepa lo que se trae entre manos. A la hora del consumo se nos escapa un poco el control. Lo paliamos de otra manera, con controles, con informaciones, si sabemos algo o intentar ir allí, pero es muy difícil.

El señor **PUIG CORDÓN**: Volviendo al informe de la UCO al que ha hecho referencia, y a esa coincidencia de la UCO con su comandancia, el informe habla de más cosas no sólo de los explosivos. El informe es detallista en el sentido de que hace conclusiones, da por hecho en buena parte del informe que hay un tráfico de explosivos de conexión con droga. El informe habla como una cosa concluyente. Lo sorprendente es que en alguna parte del informe se dice: el pasado día 20 del presente mes se detectó la presencia de fulanito en Madrid en compañía de otro fulanito intentando vender la Goma 2. El precio de venta de dos kilos y medio es de un millón de pesetas, si bien prefiere intercambio de este por un kilo de cocaína. Se tiene conocimiento de que están introduciendo cada diez días aproximadamente entre 50 y 100 kilos de hachís en Asturias. Fulanito utiliza otros jóvenes que le transportan y hay dos personas que le suministran el hachís, una de Madrid y otra de Almería. Es decir, es un informe en el que dice que se producen una serie de actos delictivos, y lo confirma. Lo sorprendente del caso es que luego las investigaciones inician un camino, primero, se desdice la parte de los explosivos, luego se sigue con la parte de la droga y, al final, todo termina diluyéndose, cuando a mí me sorprende que el informe concreta y establece actos delictivos. Supongo que la UCO debió informarle de por qué hizo este informe tan concluyente en ese sentido, porque, si eran suposiciones, tiene otra tipología, pero aquí habla de delitos que se producen, como es el tráfico de hachís o intentar colocar explosivos, de forma concluyente, como dice la UCO. ¿La UCO no le informó más adelante de cómo iba el seguimiento de esos actos delictivos que desde su punto de vista establece como concluyentes en el informe?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Supongo que ese informe está basado en lo que dice el confidente y nos dice estas cosas. Mientras nosotros no tenemos los vehículos, el día, estamos esperando a que nos informen de algo más acerca de estos temas. Hacemos los controles necesarios hacia Asturias, pero, si no sabemos si van en ese coche o no tenemos una información exacta, lo que han hecho los operativos es vigilar, ver con quién anda la gente. De hecho, una vez produ-

cido el atentado, seleccionan enseguida y dicen que andaban con fulano y fulano, pero nosotros no teníamos pruebas, la unidad operativa no ha tenido resultados positivos en este aspecto.

El señor **PUIG CORDÓN**: Desde el 27 de septiembre a primeros de marzo, cuando usted recibe un informe de la UCO, hasta que se va dejando la investigación primero del tema de los explosivos y luego en septiembre u octubre del tema del tráfico de drogas, ¿no recibe ninguna otra información de la UCO sobre el seguimiento que hace de toda la trama de la que habla el informe?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Que yo sepa no. No sé si las unidades operativas a nivel operativo, a nivel del capitán o de la UCO hablan, pero el informe no se recoge en ningún sitio ni al coronel le llegan esas...

El señor **PUIG CORDÓN**: Como jefe en este caso de la Comandancia de Asturias, ¿no recibe a lo largo de los siguientes meses ningún otro informe...

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Ningún informe.

El señor **PUIG CORDÓN**: ... de UCO diciendo que ya no hay más pruebas, que no hay más detalles, que no han seguido investigando?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Así es.

El señor **PUIG CORDÓN**: Encuentro bastante sorprendente esta situación. No termino de ver que el informe de UCO del 26 de septiembre es concluyente. Podía ser un confidente, pero dan por hecho que se están produciendo una serie de...

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Pero la fuente la tienen ellos y las unidades estamos investigando dentro de lo que podemos a la gente que nos dicen. Esto está...

El señor **PUIG CORDÓN**: Estoy de acuerdo. Incluso antes el teniente coronel Aldea ha hecho unas manifestaciones relativas a la sensación que se tiene en Asturias de que parece como si alguien quisiera echar la culpa de los errores o de los posibles errores en evitar el 11-M a la Comandancia de Asturias. No estoy de acuerdo con esta posible información, pero, viendo el informe de la UCO, lo que está claro es que hay un fundido de la información. Un informe que habla de delitos y no de cantidades pequeñas, sino de cantidades importantes, termina desapareciendo y se transmite a Asturias una sensación de falta de investigación en ese sentido. Por tanto, lo encuentro sorprendente. O falta coordinación o alguna cosa ha fallado, puesto que todos los informes previos demuestran claramente que estaba pasando algo. Usted también ha dicho que en Asturias el proceso de control de los explosivos cuando están dentro de las minas es complicado, que cuando se hacen explotar pueden fácilmente desaparecer y que algunos kilos pueden no explotar. Lo que está claro es que en el auto del juez Del Olmo se habla de cantidades importantes fáciles de sustraer, de desaparecer de las minas. Por tanto, el tema es realmente preocupante, porque había mucha información y al final no se coordina y no se termina evitando. Es preocupante el hecho de que existiese información, detalles importantes, y no se termine de coordinar.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No hemos sabido llegar o no hemos podido llegar. La UCO también dejó de informar, no tendría más noticias y ahí está. Prueba de ello, le repito, es que nosotros hemos insistido en el tema. La detención de Antonio Toro en septiembre es consecuencia de eso, de estar encima, pero esos son los resultados. Y ya se ha detenido en septiembre, me parece, de 2003. A partir de ahí fallan las fuentes, no hay más información y queda la operación en ese estado a ver si tenemos alguna noticia más.

El señor **PUIG CORDÓN**: Esta será la última pregunta. Cuando se produjo el atentado del 11 de marzo en Madrid, ¿usted relacionó o recordó todo el tema de la investigación? ¿Vio rápidamente relación entre la trama de explosivos de Asturias y el atentado que se produjo en Madrid el 11 de marzo?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No vi relación porque no sé si días anteriores se habían cogido los 500 kilos y estaba también el tema de otro terrorismo. Cuando empieza a sonar la trama asturiana o Asturias es cuando ya me doy cuenta, hablo con el

teniente coronel y le digo: oye, a ver si va a ser el tema este de la investigación que teníamos. Y efectivamente. Entonces ya se empezó a trabajar con la Unidad Central Operativa que lleva la investigación y a partir de eso ellos son los que se han encargado de todo el tema de la investigación.

El señor **PUIG CORDÓN**: Pues me sorprende porque antes, cuando ha estado aquí el teniente coronel Aldea a la misma pregunta me ha contestado: inmediatamente.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): ¿Inmediatamente? Bueno, pues sería al día siguiente.

El señor **PUIG CORDÓN**: Yo la pregunta que le he hecho...

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Mire, yo le contesto: Yo me enteré cuando me han dicho trama asturiana; mientras tanto, no me enteré.

El señor **PUIG CORDÓN**: He hecho una pregunta al teniente coronel Aldea y me ha dicho: inmediatamente. Yo le he repetido: ¿Inmediatamente? Y me ha dicho que sí. Por lo tanto...

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): A lo mejor fue inmediatamente, pero cuando alguien lo relacionó con Asturias.

El señor **PUIG CORDÓN**: La pregunta se la he hecho y consta en el «Diario de Sesiones», y me ha contestado: inmediatamente. Ahora...

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Yo recuerdo que lo comentamos en mi despacho, no sé si inmediatamente, al día siguiente o a los dos días. Eso es lo que recuerdo.

El señor **PUIG CORDÓN**: Podía ser que el mismo día se tuviese una relación del atentado con la trama, del modo que me ha contestado y ahora usted ha dicho que no sabe si era el mismo día, el segundo día o el tercer día. Podemos entender que era factible, teniendo en cuenta la importancia del atentado que se produce,

toda la trama que ustedes habían estado investigando de Asturias. Por lo tanto al teniente coronel Aldea, así consta en el «Diario de Sesiones», yo le he repetido: ¿Inmediatamente? Y me ha dicho: Sí, inmediatamente. Por tanto...

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Pues no sé. Yo no tengo esa sensación de inmediatamente.

El señor **PUIG CORDÓN**: Serán opiniones diferentes, pero le he hecho la misma pregunta tanto a usted como al teniente coronel Aldea.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco, la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Muy buenas tardes, general. Reciba la bienvenida a esta Comisión en nombre de mi formación política, y puesto que se le ha preguntado por mis compañeros de Comisión con extraordinario pormenor, yo me voy a permitir, en alguna medida, generalizar y extraer de los datos que usted ha ido manifestando la percepción general, insisto, que queda después de lo oído. Parecería como si en un tiempo, desde Asturias y por España, hubiese sido posible pasear explosivos, extraerlos en condiciones de extraordinaria facilidad; se nos ha llegado a decir que en pocos meses era posible extraer de la mina Conchita cantidades que se podían almacenar y que pudieran haber sido utilizadas para el terrible atentado del 11 de marzo. Estoy segura de que me va a decir, si le pregunto qué orientaciones de política criminal se seguían entonces en Asturias, que evidentemente perseguir los delitos, cualesquiera que fuesen, pero siempre hay unas prioridades, los medios son limitados y las posibilidades de actuaciones delictivas son infinitas. Sus mandos políticos, las direcciones de política criminal que en aquel entonces se barajaban, ¿cuál era la sensación o la percepción generalizada? ¿Buscaban ustedes droga? ¿Querían custodiar los movimientos de la dinamita o de los explosivos? ¿Ni siquiera se pensaba en esto? ¿Qué criterios de política criminal prioritarios se manejaban durante el tiempo que usted tuvo el mando como coronel en Asturias?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Los criterios estaban todos dentro del tema delincuencia: combatir la delincuencia por todos los medios, sean explosivos, sean otras infracciones, sean delitos, faltas... La política era continua y constante. Como le

digo, la coordinación era constante, las reuniones eran constantes y se trataba de bajar la delincuencia dentro de todos los temas delincuenciales y de que Asturias tuviera unas cuotas de delincuencia aceptables. Ese es el trabajo. ¿Cómo se hace esto? Utilizando los medios que tenemos de la mejor manera posible, implicando a todos los mandos, a los mandos intermedios, a los guardias y desarrollando después unos planes de trabajo y de servicio en cuanto a los delitos.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: A eso iba. Siempre hay delitos de distinto tipo, pero entre la seguridad ciudadana y los delitos contra la propiedad, hay otro tipo, porque a la vista está que parece que la seguridad en las minas no era la que debiera. Por eso, enlazando con la pregunta anterior, le pregunto ahora: ¿Qué buscaban en los confidentes? Hemos leído de ellos algunas cosas auténticamente pintorescas, pero parece que hay un elemento común, que es el tráfico con explosivos y el cambio de estos por droga. Hoy nos hemos enterado que también tenían que ver con robos a joyerías. Cuando ustedes se acercaban o con su conocimiento o su consentimiento se buscaban confidentes determinados, ¿en relación con qué tramas delincuenciales se buscaban estos confidentes?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Con la relación siempre delincencial. Cuando un confidente te dice alguna cosa es por algún motivo. En este caso parece ser que el confidente de Asturias era porque tenía una animadversión contra Miguel Trashorras, porque parece que por culpa de él había ido a la cárcel. Entonces, ¿qué buscamos? Pues todo, robos, delitos, explosivos, armas, todo lo que nos diga el confidente, todo es bienvenido, y después hacemos las investigaciones necesarias.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Me lleva usted a la pregunta de quién busca a quién. ¿Se les acerca a ustedes el confidente o ustedes los buscan?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Los captan.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Lo que pretendía saber es si en relación con determinadas incidencias de conductas delictivas en una determinada zona se buscaba personas concretas que pudieran tener que ver con esas tramas o simplemente podría ser lo mismo que en este...



**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Cuando el confidente te dice que éste tiene esta cosa u otra cosa, vas investigando lo que dice para ver si es verdad lo que te está diciendo o para ver qué punto de razón tiene.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: No era por tanto una prioridad ni tenía especial relevancia lo relacionado con el tráfico de droga y los movimientos de explosivos.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Sí. Por eso hubo una coordinación, una reunión y una investigación con un jefe responsable. Por eso se le dio importancia. No fue la importancia de una investigación normal, claro que se le dio importancia.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: ¿Era conocida, respetada y supongo que auténticamente aprobada por quienes eran sus mandos políticos de entonces?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Esta es una investigación normal de la policía y no tiene otras connotaciones políticas. Se trata de descubrir a una gente que son delincuentes.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: ¿A los responsables políticos no les daban ustedes cuenta de qué es lo que estaban haciendo o de qué es lo que en un momento concreto tiene prioridad?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Normalmente, no. Si no hay una acción o una cosa necesaria, no les damos cuenta de todos los delincuentes y de todas las cosas. Cuando hay detenciones, se da un parte al delegado del Gobierno, en que se dice que se ha detenido a fulano y a fulano implicados en esto; y al juez también, por supuesto, pero esos informes no.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: No me estaba refiriendo a actuaciones concretas respecto a una delincuencia que pueda ser de menor entidad, sino a la existencia de un tipo concreto de delitos, y si se reciben desde los poderes políticos —pienso que sí, porque, si no, no tendría sentido que hubiera mandos políticos en la policía— direcciones de política criminal concreta.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): De acuerdo, pero en este caso era una información de dos delincuentes que dicen estos datos y hacemos la investigación necesaria para obtener resultados y pruebas. Hasta ese momento no se comunicó a la delegación.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Otro orden de preguntas va dirigido a cómo ha sido planteada en esta Comisión su comparecencia. Los dossiers que nos elabora la Cámara para acercarnos a la personalidad del compareciente y que nos ilustran a los diputados sobre quiénes son, se hacen normalmente con datos que proceden de prensa o de agencias y suelen ser de variada procedencia. En el caso de usted se da la curiosa circunstancia de que todo procede de un único medio de comunicación, medio al que yo no citaré, pero que tiene una especial manía persecutoria con su persona, llegándole a calificar incluso de posible agujero negro en relación con la trama del 11-M, a esto era a lo que antes iba, vinculándolo incluso en su ascenso a general, tras haber sido coronel responsable de la zona de Asturias. Mis anteriores preguntas y también las de ahora van en el sentido de que usted jamás tuvo queja de quienes eran sus dirigentes políticos desde el punto de vista del mando de la policía en aquel entonces en el cometido que ha desempeñado.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Por supuesto que no y le diré más, todo lo que dice eso es totalmente mentira. Todo, desde el principio hasta el fin.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Sí, ya he oído que usted dice que sí dio importancia a la investigación sobre la trama de la dinamita, cuestión que esos medios niegan, de la misma manera que también ha hecho manifestaciones distintas en cuanto a la posible contradicción que pueda existir entre las declaraciones que en esta misma Comisión hizo el coronel Félix Hernando, en relación con el paso de la información de la UCO entonces a usted y a la relevancia que se le dio. Por eso me interesaba especialmente resaltar que usted en ningún momento, respecto de la actuación que desempeñaba y desde el mando que tenía, tuvo queja de sus superiores y la desempeñó conforme a lo que eran las orientaciones que en aquel momento marcaban la política criminal concreta respecto de las circunstancias en las que se desarrollaban.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y**

**EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Por supuesto.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Hay otra cosa que me suscita curiosidad. Usted es un alto mando, tiene ahora una graduación importante y era entonces coronel. De las informaciones a las que hemos tenido acceso dentro de esta Comisión, aunque sea en sesiones reservadas, creo que se puede generalizar diciendo que en los tiempos en los que usted tenía esas responsabilidades existían informes referidos a Europol en los que ya desde hace bastante años se venía hablando del peligro que las tramas islámicas podían tener en relación con atentados que se pudiesen cometer en el ámbito de la Unión Europea. En el nivel que usted tenía —insisto, no era un número de la Guardia Civil, con todo el respeto para los números de la Guardia Civil—, es usted tiene alta graduación, ¿no tenían instrucciones, ni se les había puesto en conocimiento, ni tenían especiales alertas respecto de estas posibilidades?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Puntualmente, no. Sin embargo, todos los meses hay un plan permanente de información donde se analizan todas las posibles cosas que puedan prevenirse o que puedan pasar sobre toda clase de terrorismo. Es verdad, aunque no recuerdo las fechas, que se estuvo diciendo constantemente, y se está diciendo, que había que tener cuidado con el terrorismo islámico.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Permítame que le diga, general, que los informes tienen una mayor concreción. Ya desde el año 2002 se habla de la posibilidad de utilización de explosivos contra infraestructuras, que es exactamente lo que ocurrió.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): De lo que se trataba en aquellos informes era de situar un poco los núcleos islámicos, dónde viven, qué es lo que hacen y controlar un poco en las unidades territoriales donde estamos.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Yo le insistía en que se habla de posibles atentados con explosivos contra infraestructuras, que es exactamente lo que ocurrió. ¿Los movimientos con explosivos en determinadas zonas, si ustedes les daban parte de ellos, no suscitaron una especial alarma, o especial curiosidad para ser más vigilados?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No, no despertaron. Es una investigación que se llevó bien; no bien, sino que se puso todo el empeño en sacar adelante por parte de la unidad territorial.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Una última pregunta, aunque no es pregunta, sino más bien conclusión mía. Usted me dirá si estoy en lo cierto o no.

Yo he pertenecido durante tres años a una Comisión que estudiaba el modelo policial y siempre que hablábamos de desconexión o de descoordinación entre policías lo hacíamos referido a distintos cuerpos, es decir, entre la Policía Nacional y la Guardia Civil o con las policías autonómicas. De las comparencias de miembros de la Guardia Civil en estos días me ha quedado a mí la sensación —quizás estoy equivocada— de que actúan ustedes con incomunicación incluso dentro de la propia Guardia Civil, muy como compartimentos estancos, cada uno conoce su parcelita, si me permite la expresión coloquial y poco se traslada al resto. Parecería como que el problema —repito— de comunicación no es ya entre los distintos Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sino que incluso dentro del propio cuerpo cada uno tiene asignado su cometido y eso se generaliza poco, lo cual me lleva otra vez a la reflexión inicial que le hacía. ¿Qué criterios de política criminal se pedían desde el ministerio para tener una visión global de lo que era la persecución? Porque a lo mejor un asunto como éste lo que ha perdido es que cada uno estuviese mirando su trocito, sin ver la generalidad de lo que podía estar pasando. Las amenazas islámicas unidas a los explosivos paseándose por España podían haber llevado a conclusiones distintas si hubiese habido auténtica comunicación de todas estas informaciones dentro de la propia Guardia Civil. ¿Estoy en lo cierto o me equivoco?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No lo sé. Yo le puedo decir lo que hemos hecho nosotros. Todo lo que dice usted tiene su razón, pero nosotros hemos cumplido con nuestro trabajo. En las unidades operativas hemos hecho lo que se tenía que hacer de coordinación, de hacer todo lo posible y de explotar la información que teníamos. No teníamos más, pues a lo mejor porque no nos la dieron u otros estamentos no supieron hacerlo, pero la parte nuestra de comunidades territoriales tiene unas informaciones y las explotamos hasta el máximo. En este caso se tuvo la desgracia de que no hubo resultado positivo.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Muchas gracias, general.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Una cuestión de orden, señor presidente.

Me da la impresión de que sería bueno hacer un receso.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, lo que necesite el general. En principio, un receso de 15 minutos, por favor. **(Pausa.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a continuar con la intervención de los distintos grupos.

En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Quiero ser lo más breve posible, pero antes de preguntar haré una primera referencia, luego una reflexión y quizás solamente una o dos preguntas. En primer lugar, usted, señor Laguna, es un profesional condecorado y condecorado por Naciones Unidas también, ¿no?

El señor **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEON** (Laguna Palacios): Sí, he tenido la suerte.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Lo digo para que también sepa que en esta Comisión no está en un interrogatorio, en esta Comisión está en una labor de investigación obligada de esta Comisión en el ámbito parlamentario.

El señor **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEON** (Laguna Palacios): Gracias, lo sé.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor Laguna, con relación a la cuestión que nos ocupa, que es la investigación de este caso, me parece posible la hipótesis que se ha establecido tanto por el anterior compareciente como por usted con respecto a los explosivos. Con toda probabilidad lo que el señor Toro vendía no era humo, pero sí vendía un contacto en una mina que le permitiría, en caso de tener demanda, una oferta voluminosa y además a corto plazo de explosivos. Con toda probabilidad eso es así, y con toda probabilidad quien podía integrar, en opinión de mi grupo, esa información que podríamos llamar en forma de tríada, que es la información de explosivos, la información del terrorismo islamista y la información que les conecta también con la delincuencia común, no era precisamente la Policía operativa, sino otro ámbito de la Policía, ámbitos de información de la Guardia Civil y de la Policía. Por tanto, yo creo que es importante destacar

aquí que el único documento de la UCO se establece a petición de ustedes, el único documento sobre esta materia es a petición de ustedes.

El señor **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEON** (Laguna Palacios): Sí, así es, el comandante segundo jefe.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Quisiera también concretar una cuestión, y es: ¿ustedes reciben alguna información o alguna instrucción de la dirección general o del ministerio en la cual se alerte sobre la conexión entre terrorismo islamista, delincuencia común y compra de explosivos?

El señor **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEON** (Laguna Palacios): Ya le he dicho que de una forma concreta ahora no lo puedo recordar, lo que sí es verdad es que en los planes de información mensuales en aquella época y desde los atentados de Casablanca y el 11-S están insistiendo en un posible terrorismo de estas características.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, yo pediré los planes de información mensuales para ver el grado de concreción en relación con las amenazas que planteara en esos momentos Europol y las orientaciones que tenían el resto de los servicios policiales. Pero quería preguntar alguna cuestión más y terminar ya. Ya sabemos los déficit que hemos encontrado con respecto al control de explosivos, y quería preguntar únicamente si la nueva reglamentación satisface sus inquietudes con respecto al control de explosivos o si quedan cosas en esa materia, sobre todo en el control interno, que todavía no están reglamentadas.

El señor **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEON** (Laguna Palacios): La nueva reglamentación está por hacer. Yo creo que mi compañero, el coronel Bayona, como he dicho, lo aclarará, porque está en estos temas. Lo que sí tenemos es una instrucción de septiembre donde nos implica más y nos alerta a un servicio intensivo sobre estos explosivos, que vamos a hacer las unidades todo lo que podamos y siempre con los medios que tenemos. Se cuenta que hay intervenciones de dos efectivos. Cuando hay permisos se queda un efectivo y tienen que inspeccionar los minipoles, tienen que atender a todas las licencias de armas. Habría que potenciar estas unidades.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Teniendo en cuenta que ustedes en determinado momento tuvieron

que investigar en Avilés, que creo que es responsabilidad de la Policía, ¿considera usted necesaria una mayor coordinación entre Policía y Guardia Civil a nivel operativo?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Sí, yo creo que siempre es mejorable. Ya le digo que a nivel operativo hay bastante coordinación, pero depende muchas veces de los mandos y de la fluidez que tengan unos y otros. Siempre es mejorable y, por supuesto, desearía que fuera mejorable.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Por último, usted sabe que existe en la reglamentación de algunos países europeos un protocolo para relacionarse con confidentes, ¿consideraría necesario en nuestro país desarrollar algo más normalizadamente la relación con los confidentes por parte de la Policía?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Es difícil. El tema de los confidentes sepa usted que son muchas veces personales. No quieren contacto de otra clase y hay unas claves y un tratamiento especial para ellos, pero es difícil llegar a estas cosas. Los confidentes es una cosa que siempre ha estado, un tema personal, pero de los contactos, de la amistad o de lo que cuestan.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿Conoce usted que algunas policías reciben formación para tratar a los confidentes?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Creo que sí. Lo he oído. No he tenido esa información, pero sí, tienen un protocolo de actuación y aquí también lo tenemos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Con suma brevedad, señor presidente.

Muchas gracias a don Pedro Laguna, general jefe de la Zona de Castilla y León, por su comparecencia en la Comisión. Nos ha sido de mucha utilidad. Quisiera aprovechar mi breve turno, en mi condición también de asturiano, para intentar volver a insistir en un mensaje, aunque por obvio, no innecesario. Expreso el máximo

respeto y la máxima consideración al buen trabajo que está haciendo la Guardia Civil en el ámbito del Principado de Asturias y al trabajo de la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con el deseo de que no se estigmatice el buen nombre de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Asturias, ni, por supuesto, de los asturianos porque se haya producido la desgracia que fatalmente ocurrió con motivo del brutal atentado terrorista del 11 de marzo de 2004. Por mi parte, simplemente agradezco la presencia del general Pedro Laguna Palacios y como desde algún sector se ha querido poner en tela de juicio su profesionalidad y la del resto de efectivos, y sobre todo algunos han intentado poner en tela de juicio los méritos de su ascenso, recuerdo y resalto que también ha recibido en su momento, y creo que ha sido en diciembre de 2003, la Encomienda al Mérito Civil por servicios prestados a la comunidad, a solicitud de la Delegación del Gobierno del Principado de Asturias, y por supuesto ha recibido con motivo de su ascenso al generalato, que algunos cuestionan de manera absolutamente mezquina e injusta, un merecido homenaje que congregó a la mayor parte de las fuerzas políticas del Principado, a los máximos exponentes y a sectores muy importantes de la sociedad civil. Quiero expresar, por tanto, mi satisfacción por su presencia hoy entre nosotros y manifestarle también que mi grupo, con sus declaraciones, se siente suficientemente instruido para seguir con los trabajos de esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias al señor Laguna Palacios por las aportaciones que ha hecho a la Comisión y suspendemos la sesión hasta las cuatro de la tarde.

**Eran las tres y diez minutos de la tarde.**

**Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a dar comienzo a la sesión prevista para esta tarde, indicándoles que, por acuerdo de los distintos portavoces, el segundo compareciente, don Gerardo Herrero, fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, interpondrá el día 25, de tal forma que dicho día la reunión empezará a las quince horas con don Rafael Gómez Menor, a continuación el fiscal jefe de Asturias, que teníamos previsto para hoy, y terminaremos a las 20 horas con el representante de los traductores; es lo que tenemos previsto para ese día.

— **DEL JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS (CARRETERO ENRIQUE.)** (Número de expediente 212/000335.)

El señor **PRESIDENTE**: Damos la bienvenida a don Juan Carretero Enrique, jefe superior de policía de

Asturias, le agradecemos la amabilidad de acompañarnos esta tarde y las aportaciones, sin duda interesantes, para los trabajos que está llevando a cabo la Comisión. Comenzamos el turno que le corresponde a cada grupo, iniciándolo con el Grupo Parlamentario Popular. El señor Atencia tiene la palabra.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Señor Carretero, buenas tardes. Agradecemos su comparecencia, procurando que la Comisión sea todo lo útil posible. Esperando que su testimonio sea relevante para lo que es el objetivo de esta Comisión, que es el esclarecimiento de los hechos que concurrieron en relación con el atentado del 11 de marzo, antecedentes y consecuentes, voy a procurar ser esquemático en las preguntas. Tengo muchas preguntas formuladas, pero algunas requerirán respuestas breves de cara a lo que interesa, que es el contenido de los interrogatorios.

Señor Carretero, usted es jefe superior de policía de Asturias desde el año 1999.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Sí, finales de enero de 1999.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: He tenido oportunidad de comprobar que el mismo día que usted es nombrado, previamente fue cesado del mismo cargo en el País Vasco.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Efectivamente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Ha tenido usted algún tipo de responsabilidad o trabajado durante su dilatada carrera profesional en la lucha contra el terrorismo?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Casi toda mi vida profesional se ha dedicado a la lucha antiterrorista. Salvo pequeños intervalos de tiempo que he estado en otras plantillas del sur de España, mi primer destino fue San Sebastián. He pasado por todas las provincias vascongadas con distintas responsabilidades.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Cuáles son sus funciones, sus responsabilidades como jefe superior de policía de Asturias?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Las funciones propias del jefe superior son la coordinación, dirección y control de la actividad propia de todos los miembros y todas las plantillas del Cuerpo Nacional de Policía en la región en la que desempeño la función de jefe superior.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Qué conocimiento tenía de la existencia de confidentes del Cuerpo

Nacional de Policía en Asturias, que han aparecido posteriormente implicados en el sumario y en la causa del 11 de marzo?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): El tema de los confidentes, creo que no solamente en la policía española, sino en todas las policías del mundo, es algo bastante personal, normalmente personal. Lo cual quiere decir que el policía de la categoría que sea que tiene un confidente, suele conectar con él exclusivamente, salvo en contadas excepciones que por imposibilidad y por conveniencia del servicio puede acompañarle otro o pasárselo a otro, pero no es normal. Por lo tanto, yo de los confidentes que tienen los miembros del Cuerpo Nacional de Policía de las distintas escalas no tengo conocimiento. Puedo saber que fulano tiene un confidente, pero normalmente nunca se conoce ni se pide la identidad.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: En el caso concreto de los confidentes que han aparecido implicados en el 11 de marzo, ¿antes de esos atentados conocía la existencia de estos confidentes o ha sido posteriormente?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Sabía que tenía un confidente en Avilés, pero no lo relacionaba con Trashorras. Como actualmente otros funcionarios tienen sus confidentes. Además, todo buen policía debe tener confidentes.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Cuándo tiene usted conocimiento de que Emilio Suárez Trashorras es confidente del Cuerpo Nacional de Policía en Asturias, ya como identificado?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Identificado, dos o tres días después del 11 de marzo, cuando se presentan en Oviedo miembros de la Brigada Central de Información, un comisario y unos inspectores, que vienen buscando, haciendo gestiones sobre una persona que pudiera ser minero. Entonces, junto con miembros de la Brigada de Información de Oviedo, que les ordeno que les acompañen, se trasladan a Avilés y a raíz de que están allí me comunican que un colaborador del inspector Manuel García Rodríguez tenía información sobre el asunto del tema de los explosivos que venían buscando los miembros de la Brigada Central de Madrid.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Cuándo conoce usted las actividades delictivas de este confidente señor Suárez Trashorras?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Para mí era un delincuente

más, un traficante más de hachís, para mí y para la mayoría. En el año 2001, a finales del mes de julio, da la casualidad de que había iniciado mis vacaciones en el sur de España y me llaman concretamente de Madrid un poco alertados de que parece ser que en un registro se habían encontrado unos cartuchos de Goma-2, o de dinamita. Entonces inmediatamente llamo...

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Es la operación Pipol.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): La operación Pipol.

Llamo a Oviedo y pregunto que qué pasa con esto. Me dice el jefe: este es un tema de estupefacientes y en uno de los registros de un garaje que estaba alquilado por tres de los detenidos se han encontrado unos cartuchos y unos detonadores que los tenían por allí medio tirados. Me dice: es normal en un registro encontrar algún cartucho de Goma-2. Ahí queda el tema, hacen las diligencias y cuando vuelvo me intereso por el asunto, cómo ha ido, quién ha ingresado, quién no ha ingresado...

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Es el primer conocimiento que tuvo usted de esta persona, aunque no lo identificaba por su nombre, pero sabía que era el confidente de Avilés.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Esto ha venido constatado posteriormente...

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Me lo imagino.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Era un individuo del que en un registro se encuentran unos cartuchos, además de estupefacientes, bastantes kilos de hachís y de coca.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿En esa operación —después si quiere le plantearé alguna cuestión sobre la operación Pipol—, en ese momento ya era confidente del Cuerpo Nacional de Policía el señor Suárez Trashorras?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No lo sé, pero creo que no; se lo digo por referencias, porque no tengo conocimiento de esto. Lo sé porque lo dice el inspector jefe que lo capta, lo dice en el informe que tienen ustedes.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Efectivamente, por eso quería saberlo, porque hay contradicciones.

¿Cómo se le paga a este confidente, al señor Suárez Trashorras, se le paga en cantidades económicas?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Me parece que mandé un escrito —y posiblemente lo tengan ustedes— en el que dije que nunca tuve conocimiento de que tanto Trashorras como Toro fueran confidentes, ni a mí en ningún momento se me ha pedido ninguna cantidad de dinero ni para uno ni para otro, ni cualquier otro tipo de gestión para favorecerles en cualquier cosa.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Pero podría ocurrir que sí hubiese un tipo de pago a estos confidentes aunque usted no tuviera conocimiento.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Le voy a decir una cosa, a un confidente se le paga cuando se trata normalmente de temas importantes. Este era un tema de trapicheo de droga, era un asunto más...

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Le estoy planteando en general.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): En general, primero no disponemos de dinero suficiente como para pagar confidentes, tienen que ser casos muy especiales y relacionados, principalmente donde tenemos más facilidad es en temas de terrorismo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Qué información relevante ha facilitado como confidente el señor Suárez Trashorras?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Sé que en contactos —así y todo le vuelvo a decir que a posteriori— ha facilitado ciertos servicios a Avilés, al inspector de Avilés. Porque en este tema podíamos hacer una pequeña distinción: un confidente es cuando adquiere el nivel de hombre al que se le paga. Este estaría en el caso de un colaborador.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Habitual o esporádico?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Te dan información, datos que les preguntan y normalmente de la competencia, de la gente que puede hacerles la competencia dentro de sus actividades, el que te lo da, claro.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Sería un colaborador habitual sin adquirir la categoría de confidente.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Ni habitual, no tiene la categoría de confidente, puesto que en ningún momento se le ha retribuido de ninguna manera.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Conoce usted operaciones que se hayan realizado por su participación?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Sé que existe una operación en la que se cogieron unos kilos de coca, pero no puedo bajar a cada uno de los servicios. Tenga en cuenta que en Asturias se tramitan alrededor de 15.000 ó 20.000 diligencia. Cuando hay cualquier servicio me lo comentan, yo no pregunto si el tema viene de una confidencia o viene simplemente de una investigación nacida del trabajo de los propios policías.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Cómo participaba Suárez Trashorras, dando información previa a una determinada actividad ilícita o implicándose en las propias actividades delictivas?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Le dije en un principio que yo no tuve noticias de la existencia de Trashorras como confidente hasta que ha salido todo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Pero por su responsabilidad de jefe Superior de Policía posteriormente habrá tenido información. ¿No la tiene?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No. Ya le digo que muchos servicios salen por la colaboración de un confidente o de un colaborador, muchas veces es el propio policía, y eso no aparece en las diligencias, por lo que no tienes constancia de ello.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Carmen Toro es confidente del Cuerpo Nacional de Policía en Asturias?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No lo sé, creo que no. Por lo que el inspector Manuel Rodríguez afirma no era confidente; pero ya le digo que eso lo sé por los escritos que he leído después de que los haya hecho él. No tengo constancia de que fueran confidentes ni Trashorras ni Carmen Toro ni el propio Toro.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Qué tipo de relación tiene Manuel García Rodríguez, jefe del Grupo de Estupefacientes de Avilés, con la señora Toro?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Me imagino que si él tenía contactos —estoy hablando de imaginaciones— con Trashorras se vería con la mujer, creo que es lógico, porque es un pueblo pequeño donde normalmente la gente se relaciona mucho.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Qué antecedentes policiales tiene Carmen Toro?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No podría decírselo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Porque no lo sabe o porque no los tiene?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No lo sé.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Antonio Toro Castro, ¿es confidente o colaborador de la policía en Asturias?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Yo no sé si lo es, pero además, apoyándome en el escrito de Manuel Rodríguez, no ha sido confidente; no sé si podría tener relación con algún otro, creo que no.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Es que el escrito de Manuel Rodríguez sólo se refiere a la relación con Suárez Trashorras.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Hay un escrito que yo mandé, precisamente referido a eso, donde digo que en la jefatura no se tiene constancia de que ninguno de ellos fuese colaborador ni confidente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿No fue Antonio Toro el delator de José Ignacio Fernández Díaz, alias *Nayo*, en una operación posterior a la operación Pipol, en la que habían sido detenidos conjuntamente Suárez Trashorras, Toro y el propio *Nayo*?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): *Nayo*, Trashorras y Toro son detenidos en la operación Pipol.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Pero hay una operación posterior a la operación Pipol en la que, al parecer, José Ignacio Fernández Díaz es delatado por Antonio Toro Castro. Esta misma mañana ha habido una comparecencia en ese sentido.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No tengo constancia de eso.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Le consta al Cuerpo Nacional de Policía en Asturias dónde adquirirían el hachís y la cocaína Toro y Trashorras y quiénes eran sus proveedores?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Vuelvo a decirle que a poste-

rriori sé que parece ser que los famosos moritos que aparecen tantas veces facilitaban hachís o cocaína a Trashorras. Pero vuelvo a decirle que son informaciones de las que he tenido conocimiento con posterioridad.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Entonces usted no me podría aclarar nada sobre si Toro y Suárez Trashorras mantenían relaciones con mafias integradas por norteafricanos o si comerciaban con vehículos para estos norteafricanos.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No tengo conocimiento de ello.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: No sabe ni siquiera si eso ha sido investigado en el ámbito de la responsabilidad...

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Me imagino que en Avilés se han hecho varias operaciones y no solamente en Avilés, porque en el tema de estupefacientes en Asturias normalmente funcionaban las brigadas de Oviedo, Gijón y la plantilla a la que afectase el servicio. Pero no puedo darle ningún dato porque no tengo constancia ni he tenido conocimiento concreto de ello.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Le consta a usted que Antonio Toro Castro en algún momento formase parte de un operativo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o de los servicios de inteligencia, del CSID o del CNI?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No, nunca.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿No le consta?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Y no le consta que el señor Toro Castro sea confidente del CSID o colaborador del CSID?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No me consta. Sé lo que he leído últimamente que ha aparecido en los medios de comunicación. Pero eso no es que me conste, sino simplemente es que ha aparecido en los medios de comunicación.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Tenía conocimiento el Cuerpo Nacional de Policía de Asturias de que Emilio Suárez Trashorras y Antonio Toro traficaban con explosivos?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): En ningún momento.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Nunca?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): En ningún momento. Que traficaban con explosivos teníamos constancia cuando se hizo el registro que aparecieron unos cartuchos de Goma 2. Yo tengo que decir —me parece que lo había dicho— que en Asturias, después de estos desgraciados acontecimientos, muchísimas personas me han dicho que eso era algo muy normal y muy común, que cualquier persona que ha trabajado en una mina ha tenido y normalmente tiene cartuchos de Goma 2 o dinamita.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Pero nunca, a pesar de que en la operación Pipol apareció un número importante de explosivos, aparte de armas?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Fue el procedimiento normal de una operación. En cualquier operación de drogas casi siempre se coge algún arma. Se sigue el procedimiento habitual, que es: los registros, levantar las correspondientes actas, pasar los detenidos a disposición judicial junto con los efectos. En este caso de los cartuchos se hizo cargo el TEDAX, que en un escrito posterior al juzgado que remitió pidió permiso para destruirlos, puesto que cuando llevan un tiempo tiene un gran peligro, ya que la sudación de la glicerina puede producir la explosión. Por tanto, se pidió poderlos destruir, se destruyeron y se mandó el correspondiente acta al juzgado que entendía de la causa.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Sí, pero en el informe al que usted ha hecho referencia, suscrito por Ismael García Rodríguez, jefe del grupo de estupefacientes de Avilés, de fecha 24 de abril del presente año 2004, que consta entre la documentación de esta Comisión, expresamente cuando está hablando de las relaciones con Suárez Trashorras habla de que desde finales del año 2002 y dado el carácter sumamente inquieto de José Emilio, más concretamente el grupo de estupefacientes de Oviedo nos manifiesta que pudiera estar traficando con dinamita.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): En abril del 2002, cuando estaba celebrándose la conferencia de ECOFIN en Oviedo, el fiscal jefe llama a los jefes de la brigada de Policía judicial. Son las reuniones que se mantienen semanalmente con el fiscal jefe para tratar temas cotidianos. Cuando hay algún tema especial, a esa reunión suelo acudir yo. En este caso les llamó diciéndole que alguien le había dicho que Trashorras tenía 500 kilos. En ese momento Trashorras no era Trashorras, sino un



traficante que podía tener 400 kilos en una determinada zona.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Y en esa información podía aparecer también Toro?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No, sólo Trashorras. Entonces dos funcionarios de los grupos de estupefacientes se personan en la cárcel, el jefe del grupo de estupefacientes de Oviedo y el de Gijón. A mí cuando me lo comenta el jefe de la brigada de Policía judicial lo considero un tema de delincuencia común, puesto que si hubiese percibido que el tema pudiera tener algún matiz de otro tipo, se lo hubiera encargado a la brigada de información, puesto que se trataba de personas que eran delincuentes comunes. Los jefes de estupefacientes se entrevistan con él, les dice que en una zona podrían obtenerlos, rastrean la zona, se meten incluso los guías caninos, que son los perros especialistas en explosivos, se acompañan de los TEDAX, se montan vigilancias a ver si aparecía por allí y después de un tiempo la información se considera inverosímil, se habla con el fiscal y ahí queda todo. Estoy hablando de abril, mayo del 2002.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿A usted le suena de algo la operación Serpiente?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Me suena también de haberlo leído en los medios de comunicación.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Fue una investigación de la Guardia Civil en la que aparecen como implicados en el tráfico de explosivos —también aparecen armas y drogas— los señores Toro y Trashorras. Pero, según nos ha contado esta mañana en la primera comparecencia que ha habido en esta sesión de la Comisión de investigación el teniente coronel Aldea, ya había actuado antes en esta operación el Cuerpo Nacional de Policía.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Es lo mismo que le acabo de comentar. En 2002 *el Nayo*, que está en la cárcel, parece ser que es quien le comunica al fiscal y eso hace que el fiscal se ponga en contacto con la brigada de policía judicial. Los inspectores de estupefacientes rastrean la zona junto con los guías caninos y después el jefe de la brigada le dice al fiscal: esto es un cuento chino.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Volvamos, aunque sea brevemente, a la operación Pipol. Ya ha explicado usted un poco de qué se trataba. Esa operación fue en el año 2001, si no me falla la memoria.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Finales de julio de 2001. 26 de julio de 2001.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Se acuerda usted bien de la fecha. Fue una operación del Cuerpo Nacional de Policía en Asturias en la que, según mis datos, fueron detenidas 25 personas, entre ellos Antonio Toro y Emilio Suárez Trashorras. ¿A usted le parece normal que, además de cocaína y de hachís, en el garaje de Antonio Castro la policía decomisara 16 cartuchos de Goma 2, 94 detonadores eléctricos, además de diversas armas?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Le comentaba antes que el garaje estaba alquilado por Antonio Toro, por Trashorras y por José Ignacio Fernández Díaz, *el Nayo*. Ninguno de los detenidos declaró. Por lo tanto pasaron a disposición judicial con las manifestaciones de que declararían en la autoridad judicial. No pudimos preguntarles, ni siquiera, de dónde podía provenir absolutamente nada. Desde el juzgado que entendía de la causa no se nos encomienda ninguna gestión. Además, ese tema en Asturias se consideró como una cosa normal. Que Trashorras que, según decían, había trabajado en una mina, tuviera unos cartuchos de Goma 2 era algo que se consideraba normal.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Iba a hacerle alguna pregunta más. Le iba a preguntar la procedencia de los explosivos, detonadores y demás, pero veo que no me lo puede usted facilitar. ¿Sabe usted por qué Suárez Trashorras no fue encarcelado —según la información de que disponemos, salvo que yo me equivoque— como consecuencia de esta operación y, en cambio, sí lo fue el señor Toro, además de José Ignacio Fernández Díaz?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Pienso que por las declaraciones que hicieran ante el juez.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Pero en el informe que tenemos de Manuel García Rodríguez se hace referencia a que el cuñado de Suárez Trashorras, Antonio Toro, está preocupado, creo que se acerca la Navidad y quiere estar libre y parece que, efectivamente, es liberado. ¿Lo conoce usted? ¿Se le concede la prisión provisional?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Según he leído, igual que ustedes porque de este tema no he hablado nunca con el inspector Rodríguez, ellos se encargan de hacer una gestión. ¿Por qué? Parece ser que antes estaba trabajando en alguna operación y dándoles información. Me parece que se dice que ellos mismos no saben si al final

le dan el permiso de Navidad a Toro por sus gestiones o simplemente porque le correspondía.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: El informe no lo termina de aclarar. Se puede pensar, pero también lo contrario.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No lo sé.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿A usted le consta que Emilio Suárez Trashorras poseía un almacén de coches robados donde se llevaban a cabo trucajes de motor y adaptación de zulos o huecos para el camuflaje de droga o explosivo?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No, de todo eso he tenido conocimiento con posterioridad.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Cuando en una operación se detectan armas o explosivos ¿se lo deben comunicar preceptivamente a la intervención de armas de la Guardia Civil?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No es normal intervenir explosivos, pero si se intervienen armas, una vez que se hace la peritación por la policía científica, las armas terminan en la intervención de la Guardia Civil.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: En la operación Pipol ¿se comunicó a la intervención de armas que habían sido decomisadas varias armas simuladas y de fuego?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No es normal comunicarlo y le voy a decir una cosa. En primer lugar...

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿No es preceptivo?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No es preceptivo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¡Ah, no es preceptivo!

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): La intervención de las armas se comunica al juez que entiende la causa, se hace la peritación y después las armas se mandan a la Intervención de Armas. Cuando la operación Pipol, el tema salió en prensa; luego, si hubieran estado interesados, hubiesen llamado pidiendo datos de ello.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Si hay que enviarla a la Intervención de Armas, no dependerá de que se publique o no en la prensa, será un procedimiento reglado, digo yo.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Nosotros no nos quedamos con esas armas, se peritan por si se hace el análisis por Policía científica, por si tienen alguna muerte, por si han intervenido en algún atraco, y una vez que está hecho si hay juicio y hay implicados deberán comparecer en el juicio como prueba, si no van a la Intervención de Armas de la Guardia Civil, que es donde normalmente tienen que terminar.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Es decir que por lo menos en esa operación no se trasladó.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): En primer lugar no lo sé.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: En lo que significa la responsabilidad del Cuerpo Nacional de Policía.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No es excusa que no tenían conocimiento, puesto que cuando hay un hecho que afecta a ambos cuerpos hay la suficiente comunicación como para que ellos nos llamen o para que nosotros les llamemos (en este caso, Guardia Civil-Policía), y hay perfecta coordinación en cuanto coinciden dos asuntos que interfieren.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: En este caso estaban en una operación de la que es responsable el Cuerpo Nacional de Policía.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Era un asunto normal de delincuencia, como se hace en Asturias y en cualquier ciudad de España; a lo largo del año se pueden hacer 20 ó 30. Es un asunto normal de estupefactos.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Como consecuencia de la operación Pipol Trashorras y Toro Castro son detenidos. ¿Sabe usted en qué prisión o prisiones estuvieron, especialmente Toro Castro?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Parece ser que estuvieron en Villabona; parece ser.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Sabe usted si les fue a visitar a la cárcel algún miembro del Cuerpo Nacional de Policía?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No lo sé, no tengo constancia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿No sabe si fueron ni que contaban ni...?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Es algo que, si lo considero oportuno... Si cualquier detenido pide hablar con un policía, va a verle.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Pero yo lo quiero saber por usted, que está aquí.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Pero no tengo control de ese tema, es el funcionamiento normal de una brigada. No tengo constancia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Tampoco sabe si tuvieron algún tratamiento carcelario especial.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No tengo ninguna constancia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Ni sabe la razón por la que Suárez Trashorras no entró en prisión, si era porque ya era confidente.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Si yo tuviera que preocuparme de la situación de los distintos detenidos que pasan a prisión, no podría hacer ningún otro trabajo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Me preocupa que le esté haciendo muchas preguntas... Usted es el Comisario Superior de Policía de Asturias y yo comprendo que no lleve la contabilidad de cada uno de los responsables de todo el Cuerpo Nacional de Policía en su tierra. Si yo le hago preguntas sobre extremos que esta Comisión quiere que se aclaren, difícilmente podremos llegar a ninguna parte si cuando entramos en profundidades no tiene usted información. Realmente estamos en una situación complicada, y se lo he dicho con el mayor de los respetos. Llevo un rato haciendo preguntas y no puedo saber ningún extremo. Además, hemos pedido que venga usted, que es el máximo responsable (hemos decidido no llamar a todas las personas que puedan estar en el Cuerpo Nacional de Policía en Asturias) para que nos pudiera dar esa información.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Yo puedo darle información; le voy a dar toda la información que tenga de los hechos de los que he tenido conocimiento. Ya le digo que hay que tener en cuenta...

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Usted no se ha instruido para comparecer aquí?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): He mirado un poco y tengo un pequeño guión de fechas y datos, de los que yo tenía conocimiento o afectaban, como, por ejemplo, lo que hemos estado hablando de la operación Pipol.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Por tanto, tampoco lógicamente me puede aclarar, como hemos hablado antes, el momento en que quedó en libertad provisional Antonio Toro. ¿Usted tuvo conocimiento (me refiero a usted como máximo responsable, pero hay personas que trabajan a sus órdenes) de la información facilitada a la Fiscalía de Asturias por el abogado de esa tierra, Carlos Alberto Tejeda, que decía que según información de su cliente, José Ignacio Fernández Díaz, alias *Nayo*, al que antes nos hemos referido, Antonio Toro preparaba explosivos para ETA, o poniendo en conocimiento una información que al parecer el propio *Nayo* facilitó al Cuerpo Nacional de Policía, sobre que Antonio Toro estaba traficando con explosivos?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): He tenido conocimiento por la prensa del abogado de *Nayo*. Ya le he dicho que es una información que parece que le dio *el Nayo*, no sé si fue a través del abogado, no lo puedo saber, porque fue el fiscal el que nos requirió. Ya se lo he explicado antes. Estoy hablando de abril o mayo de 2002.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Sabe usted si Antonio Toro pudo ofrecer explosivos durante su estancia en la cárcel de Villabona a etarras allí recluidos?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Yo no he tenido conocimiento en ningún momento.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Le consta si Antonio Castro, su hermana Carmen o Emilio Suárez Trashorras, o los tres, trataron de aproximarse al entorno de ETA o de Jarrai desde el año 2001?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): En ningún momento.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Le he pedido una valoración, porque puede no tener información. ¿Cómo se explica que alguien como Antonio Toro, que había sido detenido en la operación Pipol, entre otras cosas por tenencia de explosivos, sea alojado en la cárcel de Villabona en el mismo módulo de miembros de ETA y Jarrai? ¿No se trataba de infiltrarlo en algunas de dichas organizaciones?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No creo que se pretendiese nada de eso. En ningún sitio consta que Antonio Toro fuera confidente de ningún policía.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Tampoco de ningún otro cuerpo?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Parece ser que sí. Eso ya lo saben ustedes.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: No, nosotros aun no sabemos nada.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Yo no tengo constancia de que fuese confidente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Usted se explica eso? ¿Le parece extraño que a alguien que ha sido detenido, entre otras cosas por tenencia de explosivos, se le introduzca en el mismo módulo donde hay presos etarras?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No lo sé, pero le voy a decir una cosa: este señor fue procesado por un asunto de estupefacientes, más que por el tema del explosivo. El tema clave de su detención fueron los estupefacientes. El asunto de los explosivos es algo por lo que se le ha procesado con posterioridad.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿No se le dio importancia? Podía haber varios delitos en uno.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No se le dio mayor importancia. Se reflejó en las diligencias y se enviaron al juzgado correspondiente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Los explosivos facilitados por Antonio Castro y Emilio Suárez Trashorras a los autores de los atentados del 11 de marzo pudieron tener el mismo origen que la dinamita u otros explosivos utilizados por ETA en el atentado de Santander del 2 de diciembre de 2002?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Yo creo que no, porque, al parecer, el explosivo utilizado en Santander no se corresponde con el utilizado por esta gente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Hay versiones contradictorias. (Risas.)

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Según la información que yo tengo, me refiero...

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Perdón, presidente, ¿le pasa algo al vicepresidente? Si no está en condiciones de estar en la Mesa, le rogaría que se fuera a la cafetería, que está en la tercera planta.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, señor Atencia, puede continuar.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Le pido no amparo, sino que usted ejerza sus responsabilidades. Si el vicepresidente no sabe estar a la altura de las circunstancias, que se busque otro cometido. (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Perdón, señor Carretero.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Según consta en las diligencias sobre el asunto de la explosión en Santander, y con ocasión de la detención de dos miembros de ETA, ellos explican cómo les hacen la entrega del material: les entregan dinamita, clorato, azufre y azúcar. El mismo material que después entregaron en Madrid, cuando fueron detenidos en Pozuelo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Se realizó alguna investigación por parte del Cuerpo Nacional de Policía sobre el robo en Avilés en las proximidades del garaje propiedad de Suárez Trashorras, del coche que hizo explotar ETA en Santander el 2 de diciembre de 2002?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): El 3 de diciembre a las 15:50. Efectivamente, según nos consta y según consta en la investigación que se llevó a raíz de la detención de estos dos etarras el día 26 del 11 de 2002 estos individuos logran con documentación falsa alojamiento en una pensión en Santander. El día 30, tras recoger y ocultar el material explosivo que le había facilitado la organización, se trasladan a Oviedo, donde parece ser que pasan la noche en un céntrico parque, posiblemente el parque de San Francisco. Parece que alquilaron una habitación en una pensión; se hicieron todas las investigaciones, recorriendo todas las pensiones, pero no fue posible determinar si, puesto que utilizaban documentación falsa, se habían alojado o habían alquilado una habitación en la pensión. No se ha podido constatar. El día 1 de diciembre se trasladan en taxi a Avilés, se alojan en una pensión de Avilés con documentación falsa, pero no llegan a pernoctar. En la madrugada del 1 al 2

roban el citado coche (parece, según me comentaron los funcionarios de información, que era un sitio apropiado para robar un coche, porque era una calle sin salida, tipo bolsa, que no tenía tráfico; repito, un sitio apropiado para robar un coche). No llegan a pernoctar en Avilés el día 2, se trasladan a Santander, preparan el coche bomba, cargan el material que tenían en el coche que habían robado, se marchan a dormir a Castro Urdiales y el día 3 se trasladan a Vitoria y desde allí hacen la llamada diciendo que iba a explotar un coche en un garaje, haciendo explosión a las 15,50. Esto es lo que está constatado en la investigación habida con ocasión de la detención de estos dos individuos. Por tanto, respondiendo a su pregunta, se hicieron las investigaciones pertinentes por la Brigada Central de Información, acompañados de funcionarios de la Brigada de Información de Oviedo, y ese fue el resultado.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Durante el vasto operativo, ¿se detectó por parte del Cuerpo Nacional de Policía en Asturias que Jamal Ahmidan, alias *el Chino*, disponía de una casa en Cantabria, y concretamente en Laredo?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No tengo conocimiento de nada de eso.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Se llevó a cabo algún seguimiento en Asturias por parte de la Policía de la actividad de *el Chino*?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Nosotros no hemos detectado en ningún momento a estos individuos. Parece ser que el inspector Rodríguez detectó a los famosos moritos, pero en relación con el tema del hachís. En un momento determinado parece ser que los ve, según dice en su nota, pero nosotros no tenemos más noticias de que haya ningún tráfico... Qué más hubiésemos querido nosotros que haberlo podido detectar.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: No hubo ninguna operación especial ni de seguimiento.

¿Le consta que durante los años 2002 y 2003 Antonio Toro hubiese adquirido deudas importantes como consecuencia del tráfico de droga?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No tenemos constancia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Le consta que durante ese periodo de tiempo tanto el propio Toro como Emilio Suárez hubiesen ofrecido explosivos a diversas personas?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No tengo ninguna constancia.

Vuelvo a decirle que lo que he leído en los medios de comunicación con posterioridad.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Aparte de lo que dice el señor García Rodríguez en su informe.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Yo lo leí en el momento en que lo hizo, yo hice simplemente de intermediario.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Dice que Trashorras andaba traficando.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Andaba traficando con hachís, cocaína y ese tipo de cosas.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Dinamita, tengo yo en la nota.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Yo no creo que en ningún momento el inspector Rodríguez haya sospechado que pudiera traficar con dinamita.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: En su informe, si quiere luego entramos en el informe... Precisamente se produce una especie de enfriamiento de las relaciones como consecuencia de que se empieza a dedicar a otras actividades.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Es que, como le digo, en 2002, cuando nosotros estamos haciendo ese chequeo, parece ser que alguno de los funcionarios, como estaban los jefes de estupefacientes, le dice: Oye, ten cuidado que este tío puede estar metido en temas de esto. Eso se queda en nada, puesto que no se consigue localizar nada ni tener constancia de que efectivamente traficara con explosivos.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Conoce el papel que tenía Carmen Toro en la venta de droga y explosivos?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No tengo conocimiento de eso.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Cuántos casos de comercio de explosivos investigó el Cuerpo Nacional de Policía en Asturias durante los años 2002 y 2003, por poner una fecha?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): En primer lugar, el tema de dinamita de las minas no es en realidad competencia nuestra. Si nosotros nos topamos con esto, lo

investigamos, pero no hemos tenido constancia en ningún momento, salvo en el caso este de la operación Pipol. Ya le digo que nosotros hemos hecho investigaciones cuando ha habido algún pequeño artefacto que se ha colocado, que alguno ha habido.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Salvo la operación Pipol, en lo que significa responsabilidad del Cuerpo Nacional de Policía durante este período ¿no se ha desmantelado ningún tipo de organización?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Ya le digo que la filosofía en Asturias es que la dinamita en pequeñas cantidades es algo muy normal; incluso hay una fiesta en Cangas de Narcea donde estallan bastantes cartuchos de dinamita.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Cree usted posible que Suárez Trashorras, al que esta mañana el general Laguna ha calificado de pirado (creo que es la expresión que ha utilizado, sobre la base de la información que tenía de él y después del informe psiquiátrico que tiene, de su carácter, que el comisario García Rodríguez pudo explicar aquí), fuera el que proporcionara a los autores materiales de los atentados del 11 de marzo el entrenamiento necesario en la manipulación y manejo de detonadores, móviles, Goma 2, y que lo hiciera en el período que va de enero a marzo de 2004?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Me parece muy difícil creer que Trashorras pudiera tener esa información, y menos transmitirla. Él podría saber cómo activar un cartucho de dinamita y colocar un detonador, pero no creo que mucho más.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Muy bien, muchas gracias.

Durante los años 2002 y 2003, ¿se puso en contacto la Guardia Civil de Asturias con miembros del Cuerpo Nacional de Policía en el Principado, para informarle acerca de las actividades de Antonio Toro y de Emilio Suárez Trashorras, o para solicitar información respecto a los mismos?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): En ningún momento.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Se cruzó información con otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado acerca de las actividades delictivas de Toro y Trashorras?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No, pero es que en esos casos no es normal. Cuando dos investigaciones que llevan un cuerpo y otro coinciden, cuando hay dos

asuntos que interfieren hay la suficiente coordinación para abordarlos por medio de los miembros de la escala ejecutiva de ambos cuerpos, que tienen mayor contacto, pero si queda fuera de su alcance el teniente coronel, el coronel o yo nos ponemos en contacto y tratamos de solucionarlo; se ha hecho en varias ocasiones; si no llegamos a un acuerdo sobre el tema, se pone este encima de la mesa del delegado del Gobierno.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Conocía usted las llamadas de Suárez Trashorras y Carmen Toro al inspector de Policía, don Manuel García Rodríguez, antes y después del atentado del 11 de marzo, en días críticos, como destaca el informe que el juez de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional ha remitido a esta Comisión?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Ya le he dicho que yo no tenía constancia de que ni Trashorras ni Antonio Toro fueran confidentes. Por tanto, el conocimiento de que haya habido llamadas es posterior a los acontecimientos.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Le parece a usted normal, al menos en cuanto a las llamadas que están localizadas en el informe que consta en los autos, que Carmen Toro llame el día 24 de febrero a Manuel García Rodríguez, que le haga una nueva llamada el 27 de febrero, nada más llegar del viaje de novios, incluso durante el viaje de novios, que el día 1 de marzo de 2004 Emilio Suárez realice una llamada a Manuel García, que el día 2 de marzo Carmen Toro hable por teléfono con Manuel García y que al día siguiente del atentado, el 12 de marzo, Carmen Toro vuelva a llamar a Manuel García?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Yo no voy a poner en duda eso, pero el hecho de que el teléfono de Carmen Toro, que será el que aparece, llame a Manuel Rodríguez no quiere decir que sea Carmen Toro la que llama; puede ser que Trashorras sea el que utilice el teléfono de Carmen Toro.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Bien, pero en cualquier caso...

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Ya le digo que no conozco exactamente las fechas, pero entiendo lógico y posible que Trashorras utilice el teléfono de su mujer para ponerse en contacto con...

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Y de qué hablaban? ¿Ha pedido usted explicaciones a posteriori sobre de qué hablaban esos días? ¿O le parecen normales esas

conversaciones en esas fechas, antes del atentado e incluso durante el viaje de novios?

**El JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Después del atentado las investigaciones que puedan tener cualquier relación con esto las ha llevado la Brigada Central de Información. Yo he visto a Manolo un par de veces para darle ánimos, más que otra cosa. Creo que es un funcionario que ha trabajado muy bien en Avilés, era delicado y tenía su prestigio allí, pero le ha pasado esto. Qué más hubiese querido él que haber olido que esta gente andaba manejando dinamita. Además, pienso que él tiene cierta sensibilidad en eso.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Él ya tuvo oportunidad de manifestarlo aquí, pero ¿a usted le parece normal?

**El JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): ¿Normal que haya un tráfico de llamadas?

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿A usted no le parece extraño que converse telefónicamente precisamente en esos momentos críticos? Creo que así lo califica el propio informe de la Guardia Civil que consta en el sumario. ¿Tiene alguna explicación el hecho de que cada vez que Suárez Trashorras conversa telefónicamente con *el Chino*, su mujer, Carmen Toro, según el teléfono, o él mismo a través de ese teléfono, incluso en su viaje de novios, telefonara de inmediato al jefe de estupefacientes de Avilés, Manuel García? Todo eso figura en las páginas 32 y 33 del informe elaborado por el Grupo de información de la UCE 2 de la Guardia Civil.

**El JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No puedo decirle si me parece extraño, lo que sí puedo decirle es que yo creo en la honestidad y profesionalidad de Manuel Rodríguez.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Y de qué cree usted que podrían hablar, justo un momento después de haber hablado *el Chino* con el propio Suárez Trashorras, lógicamente por las llamadas intervenidas?

**El JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No lo sé. Eso podría explicarlo él. Estamos hablando de dos actividades que en este caso son paralelas; hay una parte, que es el tema de los explosivos, y otra parte, que es el tema de los estupefacientes, que es de lo que Trashorras es confidente de Manolo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: A mí me llama la atención, ahora que hemos conocido las llamadas que figuran localizadas expresamente (hay algunos núme-

ros de teléfono que no están localizados, pero que también hablan con el propio Manuel García Rodríguez), que en el informe que firma don Manuel García Rodríguez el 24 de abril de 2002 omita toda referencia a esos contactos. Se habla de contactos casuales, siempre porque se coincide en un bar o porque desde su casa había visto algo. Hablamos siempre de las fechas previas a los atentados y hay una omisión absoluta de estos contactos telefónicos que están acreditados en las actuaciones. ¿No le parece a usted extraño?

**El JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Que yo le diga que me parezca extraño no deja de ser una opinión, que creo que no va más allá de una opinión personal.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Con anterioridad a los atentados ¿tenía usted alguna sospecha de que se podría estar preparando algo gordo con explosivos en Asturias?

**El JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): ¡Qué más hubiésemos querido nosotros! Cualquier policía se hubiera sentido satisfecho de haber olido algo y haber podido detenerlos y evitar esa masacre.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: En cualquier caso coincidirá usted conmigo que hay muchas cosas extrañas. ¿Usted conoce personalmente al señor Suárez Trashorras? Lo conoce de referencias ¿no?

**El JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No le conozco personalmente, le conozco... Creo que España entera le conoce.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Efectivamente, pero usted tiene mayor capacidad por haber hablado con personas que dependen de usted y que han tenido una relación con él. ¿Cómo es posible que siendo como es este señor un confidente de la policía no se supiera su implicación en los atentados? ¿Cómo es posible que no llame la atención un traslado tan grande de explosivos? ¿Cómo es posible que Antonio Toro esté en libertad y no Trashorras cuando, por una parte, Zouhier señala a Toro como cabeza del grupo de los que están allí en Asturias (no les voy a llamar asturianos porque eso tiene un sentido peyorativo que nunca querré introducir) y además están los propios antecedentes y las propias condiciones de liderazgo de Toro? ¿Qué sentido tiene que unos confidentes entreguen la dinamita que se va a utilizar en unos atentados?

**El JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Yo creo que eso no se lo creía nadie. Es algo que ha sorprendido al mundo entero; que unos delincuentes, traficantes de estupefacien-

tes, unos moros como se les dice, que en parte son delincuentes, hayan podido hacer lo que han hecho... Yo, que tengo cierta experiencia en estos temas, no conozco ningún caso en el que la organización ETA haya conectado para proveerse de armas y de explosivos con delincuentes comunes. ¿Por qué? Porque eso entraña un gran riesgo. La desgracia es que este confidente no haya insinuado algo al funcionario que tenía contacto con él.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: No quiero pensar que usted piense, o que yo mismo pudiera pensar, que estemos ante una conspiración, ¿no?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No, por Dios.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Me había documentado acerca de su experiencia profesional pero no la conocía totalmente y usted me la ha aclarado, especialmente como experto en la lucha antiterrorista. ¿No podría ser que la dinamita estuviera balizada, se le hubiese puesto un rabo (me parece que en el argot policial se utiliza esta expresión), es decir, un detector (usted me corrige si digo algo incorrecto) que le permite ser localizado por un sistema GPS o similar? ¿Es habitual el uso de dinamita balizada? ¿Es posible?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Yo no conozco ningún caso; sí conozco casos de armas, pero no conozco ningún caso. La dinamita es muy delicada, sobre todo cuando lleva cierto tiempo ya almacenada en las condiciones que no son las apropiadas. De casos de balizar armas sí que tengo conocimiento, pero de explosivos no.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: De utilizarse, requeriría la pertinente autorización judicial, ¿no?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Lo tendría que autorizar un juez.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Supongo que de la Audiencia Nacional, ¿no? Podría existir esa autorización, ¿no?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Sí.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Ha habido antecedentes.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Si se presentan los suficientes datos, sería posible.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Hay antecedentes. La operación Sokoia, si no estoy mal informado.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Efectivamente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, el señor Guinart.

El señor **GUINART SOLÁ**: Señor Carretero, quiero agradecerle también en nombre de nuestro grupo su comparecencia, la tercera del día, en esta investigación de interrogatorio monográfico dedicado a Asturias, que parece ser que es de donde procedieron los explosivos del 11 de marzo.

El interrogatorio anterior del señor Atencia ha sido muy exhaustivo y van quedando cada vez, a medida que uno va escuchando las preguntas, menos temas para poder desarrollar y sería aburrido repetirlos. En cualquier caso a mí me gustaría que usted profundizara un poco más en relación con la mecánica, con la metodología de la relación con los confidentes para que podamos entender cuál es la filosofía que está detrás de esta relación. Usted ha hecho afirmaciones contundentes como el hecho de que un indicador de ser un buen policía es tener buenos confidentes, lo cual significa buena información, seguramente contrastada y probablemente dominando esta relación entre policía y confidente; y que la relación es unívoca, que no puede compartirse, con lo cual se explicarían hechos que esta mañana nos han sorprendido, como que la Guardia Civil no tuviera conocimiento de que ciertas personas eran confidentes de la Policía Nacional y supongo que viceversa, que no hay un trasvase de informaciones.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Puede haber sospechas de un cuerpo que otro que pueda creer que sí, pero no hay comunicación. No hay comunicación ni siquiera normalmente entre una misma unidad.

El señor **GUINART SOLÁ**: Ni a nivel jerárquico, ni de superior a inferior, ni entre los propios compañeros; cada uno mantiene cierto secretismo con su propio confidente.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Hay que tener en cuenta, para tener confidentes en el tema de estupefacientes, que normalmente son consumidores o traficantes. Información de estupefacientes no la va a dar alguien que no conozca el tema y que no sepa quien trafica y quien se mueve. En el tema de terrorismo, en el tema de información tres cuartos de lo mismo: o se trata de



alguien que está metido, o que se le ha infiltrado, o que conoce; es el que puede dar la información. Alguien que no tiene conocimiento del tema difícilmente puede facilitar información. Esa relación suele ser una relación peligrosa, y puede ocurrir lo que le está ocurriendo en este caso a Manuel Rodríguez. Normalmente el confidente la información que da es la que no le perjudica a él; la que da en casos de estupefacientes, de delincuencia normalmente es como si dijéramos de la competencia o del que no se lleva bien con él.

El señor **GUINART SOLÁ**: Supongo que para conseguir situaciones monopolísticas en el mercado para no tener otros concurrentes en esta situación. Usted hacía la distinción entre colaboradores, informadores y confidentes, y parecía que la distinción pasaba por el hecho de si cobraban o no cobraban.

**EL JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Nosotros lo solemos entender así, aunque después utilicemos lo de confidente en término general. Normalmente el confidente es una persona que se tiene ya cogida, que se le da un dinero, un sueldo, y después el colaborador es el que normalmente en la pequeña delincuencia va dando información de fulano, zutano, al que llegas y le preguntas: Oye, ¿qué coche tiene fulano? ¿Con quién se mueve? ¿En qué sitios está? Esos son lo que llamamos normalmente colaboradores, que en este caso es Trashorras.

El señor **GUINART SOLÁ**: ¿Cuándo hay un pago de por medio debe haber mayor información a nivel jerárquico para autorizar....

**EL JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Debe ser una información de cierta importancia. En temas fuertes de estupefacientes se tratan, porque no está tampoco en mi mano poder disponer de medios. Está el Plan Nacional de la Droga, está el director, está el secretario de Estado que son a los que podemos acudir para ese tipo de operaciones.

El señor **GUINART SOLÁ**: Deduzco, pues, que el tema de los confidentes o de la información que se puede obtener de gente próxima a la delincuencia es un elemento sustancial para la acción de investigación y prevención policial. En este sentido, ya que la Comisión tiene el doble objetivo de investigar lo que sucedió del 11 al 14 de marzo pero también de hacer propuestas futuras, y sobre todo las que tengan una radicación en esta sede, la pregunta es la siguiente: ¿usted cree que hay algunos encorsetamientos legales que no permitan un juego fácil o eficaz con los confidentes? ¿Habría que hacer alguna modificación o contemplación legal sobre el tema de confidentes que no esté y se haya discutido? ¿Hay algún elemento legislativo que podría adoptarse?

**EL JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Hay muchos límites, lo que pasa es que este tipo de colaboraciones son temas de confianzas, pero cuando se entra en un tema un poco más delicado, efectivamente hay unos límites legales.

El señor **GUINART SOLÁ**: ¿Usted cree que deberían removerse esos límites para facilitar la acción de la policía con los confidentes, o simplemente moverse con este marco e intentar...?

**EL JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Efectivamente, la ley que trataba del infiltrado, el agente doble, en una palabra, no recuerdo ahora mismo el término exacto; la posibilidad de que un policía pueda infiltrarse en una organización no entrando en lo que es la provocación al delito, que es una de las dificultades que tenemos, pero yo creo que estamos saliéndonos un poco del tema.

El señor **GUINART SOLÁ**: Sería para hacer propuestas normativas que facilitarían la lucha contra el terrorismo o contra la delincuencia en general, si es que los cambios normativos facilitarían esta actuación, ya sea infiltrando gente en ciertas organizaciones, porque uno de los objetivos de esta Comisión es precisamente hacer propuestas, no únicamente el investigar sobre el pasado.

Usted ha comentado que parece ser, y eso es contradictorio con lo que se nos ha dicho, que es bastante habitual que en Asturias sobre todo, al menos corre el rumor de que la gente que ha estado relacionada con la minería tenga en casa, incluso para motivos lúdicos o festivos, cantidades pequeñas de explosivos. Esto la Guardia Civil lo ha negado taxativamente, no tiene conocimiento de que esto exista, y eso puede denotar una falta de información mutua que usted, no obstante, comentaba que sí existía.

**EL JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Yo constancia no tengo, pero le digo que en la calle muchísima gente después de esto me han dicho: si eso es normal. No quiere decir que haya tráfico de explosivos, pero que se sustraen cartuchos de las minas es una realidad.

El señor **GUINART SOLÁ**: ¿Usted cree que esto debe aceptarse así, o habría que tomar algún tipo de medidas para evitarlo? Porque la suma de pequeñas cantidades son una gran cantidad y pueden provocarse problemas serios.

**EL JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Se están adoptando medidas para tratar de evitarlo.

El señor **GUINART SOLÁ**: Y cuáles serían esas medidas, ¿intentar ser más rigurosos en el control de las minas, como parece ser que se está intentando?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Yo creo que sí que se hará, pero es curioso que un bolígrafo lleve un código de barras y se le pueda hacer un seguimiento y un cartucho de dinamita, que es más peligroso, no tenga ninguna identificación.

El señor **GUINART SOLÁ**: Si aquí hay un decalaje de información entre la Policía Nacional y la Guardia Civil, ¿no cree usted que habría que mejorar la información o la comunicación entre los dos cuerpos?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Ya he dicho que yo creo que la coordinación es buena. Nosotros hemos hecho servicios conjuntos con Guardia Civil, y cuando hemos coincidido en investigaciones paralelas se ha resuelto, o se ha resuelto por medio de los de la escala ejecutiva, los que están en la investigación, o la hemos resuelto los mandos o la ha resuelto el delegado del Gobierno.

El señor **GUINART SOLÁ**: ¿Esta mediación última del delegado se produce a menudo?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Yo he tenido algún caso de esos.

El señor **GUINART SOLÁ**: Usted sabe que el Gobierno del Partido Socialista ha impulsado últimamente, desde que está al mando del Ministerio del Interior, un par de medidas de coordinación, supongo que detectando también, si no no habría sido así, deficiencias en este ámbito y ha creado el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista y la Unidad ejecutiva para el mando único. ¿Ustedes han notado desde el territorio el efecto de estos instrumentos de coordinación permanente, o todavía no ha habido un efecto preciso de esta medida del Gobierno?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Yo le digo que no he tenido ningún problema en Asturias de temas de coordinación cuando ha habido una coincidencia, porque cuando hay que coordinar es cuando se supone que coinciden dos investigaciones y se interfieren. No he tenido ningún problema. En el País Vasco, cuando ha habido algún problema, se ha resuelto a través de la Secretaría de Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Señor Carretero, buenas tardes. La primera sorpresa es volver otra vez al tema de los explosivos y ver la facilidad que para usar los explosivos tienen en Asturias. Esto ya sucedió en las

comparencias en verano, ya salió este tema. Esta mañana se nos ha desmentido por parte de los responsables de la Guardia Civil, y ahora otra vez ha salido el tema. Yo estoy más de acuerdo con lo que ha dicho usted, porque después de ver el auto del juez Del Olmo que se nos ha hecho llegar sobre el tema de control del libro de entradas y salidas, aparte de para pequeños usos, para pesca furtiva, como salió el otro día, o para consumos, hay un decalaje según este auto en algunos meses de bastantes kilos de diferencia entre lo que se justifica y lo justificado como consumido. A partir de aquí, está claro que hay una situación de descontrol que puede provocar, no que se trafique inicialmente, pero que puede provocar que alguien tenga acceso a bastantes kilos de dinamita y los coloque en el mercado e inicie un negocio de intercambio. Por tanto, la primera pregunta es ¿usted tiene conocimiento del informe de la UCO de febrero de 2003?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No, no, ninguno.

El señor **PUIG CORDÓN**: La policía no tenía acceso a ese informe.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No.

El señor **PUIG CORDÓN**: Pues bien, en este informe se habla de que había un señor que trafica y que posee kilos de dinamita importantes y que intenta colocarlos en el mercado a cambio de dinero o de droga, y que este mismo señor cada diez días ingresa en Asturias entre 50 y 100 kilos de hachís. Si usted me dice que no tiene conocimiento de esto, veo que aquí hay una falta de coordinación entre los cuerpos policiales. Porque es de una gravedad importante que tal cantidad de tráfico de dinamita y de hachís no sea puesta en conocimiento de la policía. ¿No lo ve así?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): El hecho de que se tenga conocimiento... Nosotros tenemos conocimiento de que en España entran barcos de hachís, barcos de cocaína, pero hay que tener los elementos para investigarlos. Unos se detienen, otros entran. ¿Que ellos tenían conocimiento de eso? Ellos estaban en la investigación. Si ellos tienen los elementos de investigación, el compartirlo con otros lo único que puede producir incluso son interferencias. Yo creo que ellos y nosotros somos capaces, con los datos que tienes de una investigación, de poder llevarla a término. Unas veces tienes buen resultado y otras no lo hay. Ellos están investigando, no interfieren en ninguna investigación con nosotros. Luego yo creo que no es necesario el coordinar nada ahí.

El señor **PUIG CORDÓN**: Estoy aún más sorprendido, es difícil de entender que no se pueda coordinar porque yo creo que el conocimiento de la información por parte de los diferentes grupos policiales lo que hace es evitar interferencias. El desconocimiento sí que puede provocar interferencias. Lo que es sorprendente es que estemos hablando de pequeñas pérdidas de control sobre dinamita que se acaban convirtiendo en centenares de kilos de dinamita perdida o incontrolada a lo largo de los meses desde Asturias. Esta es la realidad del informe del juez Del Olmo. Y, a partir de aquí, nos encontramos con una situación de descontrol del seguimiento a través de toda una trama de confidentes que está totalmente descontrolada. Usted me dice que no ve la necesidad de que estén informados y yo creo que la información lo que evita por parte de los diferentes Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado es interferencias. Si usted me dice que no fue informado del tema de este informe, eso sí que puede provocar interferencias, no todo lo contrario, como usted ha dicho.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Es un informe de una investigación que han hecho ellos, no es normal que lo pasen. Ellos tienen la investigación, si ese tema interfiriese con algún otro asunto que estuviésemos llevando nosotros y que fuese más o menos el mismo, entonces sí que se podría provocar una reunión para determinar quién tiene más información, y el que tiene más información normalmente se lleva el asunto y el que tiene menos se la entrega al otro. Eso es como se suele coordinar cuando hay un tema de estos de coincidencias.

El señor **PUIG CORDÓN**: Pero ustedes como policías tenían conocimiento de los trapicheos y negocios de esos...

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Por el grupo de estupefacientes y en el caso del inspector se sabía que ahí andaban unos moros, y él estaba a ver si les daba información para poder detectar. Pero que entra hachís en todas las ciudades más o menos lo sabes, lo que pasa es que hay que hacer el seguimiento y probar y tener pruebas suficientes como para poder conseguir una intervención telefónica o un registro, que hay veces que con una simple confidencia no se consigue. Los derechos de los ciudadanos priman sobre el trabajo policial.

El señor **PUIG CORDÓN**: Pero en este caso los diferentes cuerpos coincidían en la investigación de ciertos personajes que coincidían entre sí por diferentes relaciones. ¿No cree usted que esta información coordinada pudiese haber dado muchos más frutos?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Nosotros no teníamos nada especial. Ahí había una serie de personas que

trapicheaban, en este caso era un tema en Avilés. Cuando la gente de Avilés ha tenido datos, así han hecho en varias ocasiones, han desarticulado un grupo que se dedicaba al tráfico de estupefacientes, bien de cocaína o bien de lo que sea. Me imagino que ese informe que la UCO traslada a la comandancia de Oviedo será para ésta continúe con las investigaciones o complete, porque ya le digo que no lo sé; no es normal que un informe de una investigación de un cuerpo se pase al otro, eso no es normal en ningún sitio.

El señor **PUIG CORDÓN**: Pero en este caso había coincidencias de investigación de personajes que, por lo que sea...

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Hay que tener en cuenta que en aquel entonces no había ocurrido lo del 11-M y eso era algo como está ocurriendo en cualquier ciudad de España, hay gente que se dedica al tráfico de estupefacientes y tienen investigaciones la Guardia Civil y las tenemos nosotros. Ahora, después de que ha ocurrido lo que ha ocurrido es cuando nos llevamos las manos a la cabeza, pero era impensable —y lo decía antes— que a un grupo terrorista le fuese suministrado el explosivo por un grupo de delincuentes. Es algo que repele a la lógica policial de cualquier...

El señor **PUIG CORDÓN**: Históricamente, el tema del control de la dinamita en Asturias ligado al tráfico de drogas tenía antecedentes, en el ámbito de la delincuencia común, del trapicheo de cartuchos de dinamita.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): El antecedente es que en un registro de estupefacientes aparecen unos cartuchos, pero es que el traficante a la vez trabaja en una mina, por tanto, es algo que se ve lógico porque es algo admitido allí que tenga unos cartuchos. Además, ya le digo, estos cartuchos, parece ser, según me informaron, no estaban guardados en un sitio especialmente, los tenía como el que llega a casa y deja los zapatos viejos tirados, poco más o menos.

El señor **PUIG CORDÓN**: Lo que está claro es que en el tema de los explosivos, como hoy también ha dicho la Guardia Civil, una vez entra en la mina la dinamita había un descontrol bastante evidente, esto está bastante claro.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Pero eso no solamente pasa en Asturias, también pasa en el País Vasco, tengo noticias de ello de cuando estaba allí.

El señor **PUIG CORDÓN**: Estamos hablando de este caso. Supongo que el control en todas las canteras

en las que se utilizan explosivos estaba muy por debajo de lo deseable. En este caso es Asturias porque es de donde salieron los explosivos que se utilizaron en el 11-M, pero está claro que hay un descontrol y que esto queda reflejado.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Buenas tardes, señor Carretero, estoy muy agradecido por la información que nos ha venido proporcionando. No obstante tengo que decirle que su información es de una relevancia relativa. Usted sabe lo que puede saber en virtud de sus competencias y de sus actuaciones y nosotros tenemos que integrar esta información en el contexto de este complejo puzzle que estamos intentando organizar sobre lo acontecido el 11 de marzo.

No obstante, quería comenzar mi intervención haciéndole una pequeña —no me gusta la palabra corrección— matización semántica: la expresión provincias vascongadas, tras la Constitución de 1978, es una expresión incorrecta.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Le pido disculpas.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: No se apure. El Estatuto de Autonomía habla de Euskadi y de Comunidad Autónoma del País Vasco, en el mejor de los casos, y la expresión provincias vascongadas tiene unas connotaciones del régimen previgente o anterior que en este momento no resulta adecuado utilizar.

Sin perjuicio de reflexiones semánticas que no nos conducen a nada en este momento, sí me gustaría hacerle algunas preguntas, incluso por omisión de lo que usted ha comentado —y en esto le alabo la prudencia y la ponderación que ha tenido— hay algunas reflexiones que me parecen muy pertinentes, sobre todo las relativas a lo que no ha dicho. Le han inquirido desde el Partido Popular que personas como el señor Del Toro o el señor Suárez Trashorras tenían entre sus objetivos o pretensiones vitales integrarse en ETA o en Jarrai. Me gustaría que hiciera una reflexión complementaria. Se lo ha preguntado el portavoz del Partido Popular.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Pero yo no he dicho tal cosa.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Ya, pero me gustaría conocer su opinión, porque esta vocación política de estos dos personajes se me antoja un tanto excéntrica. No sé hasta qué punto usted, que ha tenido ciertos contactos profesionales o policiales con ellos, considere que las tendencias ideológicas de estos dos persona-

jes se vinculaban a estas organizaciones políticas. Le pido alguna reflexión sobre esta materia en cuestión.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Ya he dicho antes que a mí me parecía inverosímil que una organización terrorista, precisamente apoyándome en la experiencia que he tenido en Euskadi, en el País Vasco, no veía lógico —y no conozco ningún caso— que ETA se haya valido de delinquentes comunes para proveerse ni de armas ni de explosivos, en primer lugar, porque no se fían de ellos y las medidas de seguridad son más fuertes que han podido serlo en este caso.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Perfecto. Es un poco lo que algunos intuíamos.

El señor Atencia le ha hecho otra reflexión, indicando que el señor Toro eventualmente fabricaba explosivos para ETA. ¿Usted considera que ETA necesita asesores de esta naturaleza y gente que con esta cualificación profesional les fabrique explosivos para su propio uso?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Pienso que no, que en ETA hay gente más preparada, y la historia nos lo está demostrando, para confeccionar artefactos explosivos.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Esto confirma un poco lo que ya sospechábamos.

Se han oído cosas anteriores que usted ha tenido la fortuna de no escuchar, por ejemplo, que ETA reclutaba sus efectivos en el Reino de Marruecos —lo ha comentado algún comisionado de algún partido político—, que ETA usaba shuras coránicas para sus acciones delictivas o terroristas, en concreto la shura III, que es la que utilizan las organizaciones terroristas más características, cosa que a algunos que por procedencia geográfica pertenecemos a la Comunidad de Euskadi, a la Comunidad Autónoma vasca, nos resulta chocante. Veo que en este ámbito usted y yo podemos mantener cierto nivel de consenso, cierto nivel de concertación.

Cambiando de tercio, y pasando de lo anecdótico o estrambótico a lo que puede resultar más relevante, me gustaría preguntarle lo siguiente. Yo no sé si usted conoce la situación —porque eso no pertenece a su ámbito competencial— de las minas, en concreto la Conchita, que tenía la denominación genérica de Caolines de Merillés, creo que se pronuncia así.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Caolines de Merillés.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Nos hemos enterado —y esto me ha llamado poderosamente la atención— de que la mina Conchita tenía los siguientes elementos de protección o de seguridad, teniendo nada

menos que ocho polvorines. Yo no sé si usted sobre esta materia tiene alguna información.

**El JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No tengo ninguna información.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: No le hago la pregunta entonces.

La situación de confidente de Emilio Suárez Trashorras ¿en qué momento cronológico-temporal la podemos ubicar respecto al Cuerpo Nacional de Policía?

**El JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Creo que está reflejado en el informe del inspector Manuel Rodríguez. Es a raíz de la operación Pipol. Es después de la operación Pipol cuando él lo dice. Ya le digo que yo no tenía constancia de ello, pero parece ser que la relación profesional con él empieza después de agosto de 2001.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: ¿Nos podría hacer alguna precisión técnica o técnica-policial sobre el nivel o la exhaustividad del seguimiento de un confidente de estas características y sobre todo si las entregas de explosivos, que ya está acreditado que realizaba, eran entregas controladas a efectos de captar los receptores de estas entregas?

**El JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Por lo que yo sé, un confidente, un colaborador de este tipo lo que suele dar son informaciones puntuales sobre alguien que puede estar traficando con cualquier sustancia. En otros casos le facilita información o le completa información que —en este caso— el propio controlador le pide. Yo creo que es un tipo de confidente como hay 300, por no decir 300.000, en el ámbito policial. Lo que pasa es que después tiene la trascendencia que tiene, tiene una doble actividad.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: ¿Podríamos complementar esta información con la detención del señor Suárez Trashorras, con fecha 18 de marzo del 2004, por venta de explosivos, reconociendo que los receptores o los compradores eran los señores Jamal Ahmidan y Mohamed Oulad?

**El JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Yo de ese tema prácticamente no tengo información. Unos días posteriores al atentado me llaman que van a venir unos inspectores y un comisario de Madrid de la Brigada Central de Información para hacer unas pesquisas sobre alguien que ha podido trabajar en una mina, porque parece ser que el explosivo ha podido salir de ahí. Vienen, como ya comenté antes, les agrego tres o cuatro funcionarios de la Brigada de Información de Asturias y se trasladan a

Avilés. Allí, cuando empiezan a hacer gestiones para tratar de localizar un piso, que al parecer era desde donde producían las llamadas telefónicas, el propio Manuel Rodríguez es el que presenta y dice: éste parece ser que sabe del tema. Entonces lo lleva a comisaría, empiezan a hablar con él y cuando están hablando con él se dan cuenta de que efectivamente está metido en el tema. En un principio se le iba a llevar a Madrid para que aclarase ciertas cosas, y al final se le lleva como detenido. Después, precisamente por las filtraciones que hay, antes de salir desde Asturias ya sale publicado en la prensa que ha sido detenida una persona en Avilés. Por tanto, a partir de entonces y además para no entorpecer con llamadas a los comisarios que pueden llevar la investigación en Madrid, que bastantes problemas y bastante ajeteo tienen, yo normalmente en esos casos procuro no molestar con llamadas de cotilleos para saber qué está pasando.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Se me ha olvidado comentarle antes que una de las afirmaciones realizadas por cierto grupo parlamentario era la pretensión de adscribirse o vincularse de los señores Del Toro y Suárez Trashorras a la organización Jarrai. Yo le quiero comentar, como usted sabrá perfectamente, que en los estatutos de esta organización no se puede militar con más de veinte años.

**El JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Además, ya tienen bastantes años.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Por eso, es que me llamaba un poco la atención esta circunstancia cronológica temporal.

Al margen de esto, los señores Emilio Suárez Trashorras, Carmen del Toro, Antonio Toro, entraron en contacto con los terroristas del 11-M a través de Rafa Zouhier, y querría saber si usted recuerda —y yo sólo apelo a su memoria, porque seguramente usted no tendrá otros motivos para conocer esta circunstancia— si el señor Zouhier coincidió en prisión en algún momento con el confidente de la Guardia Civil *Nayo*.

**El JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No tengo la certeza, pero por las fechas es posible que coincidieran en prisión.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: ¿Por un período prolongado de tiempo susceptible de provocar una cierta afinidad o vinculación entre ellos, en su opinión?

**El JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No puedo decirle.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Una pregunta de naturaleza exclusivamente profesional y donde le pido sólo su opinión como técnico y como profesio-

nal: ¿Es razonable que la mina la Conchita estuviera protegida por una valla con un candado respecto al cual tenían acceso todos los camioneros que accedían a la mina, el encargado de la mina y seis perros? Además, recabando más información hemos podido comprobar que la ferocidad de estos era de grado medio o bajo y que estaban amarrados permanentemente. **(Risas.)** El tema no es irrelevante porque al final sabemos que buena parte de los explosivos que fueron usados en el 11-M y en el atentado contra el AVE, ocurrido bastante antes —con fecha 2 de abril, me parece recordar— procedían de los polvorines de esa mina. Desde una perspectiva profesional, policial, ¿qué opina usted de esta circunstancia?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Yo no tengo constancia ni información de que el explosivo del Talgo... ¿Se refiere al Talgo, verdad?

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: No, del AVE Madrid-Sevilla

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Pues, efectivamente, posiblemente sea de la misma.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Eso está confirmado ya.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): ¿Está confirmado? Es que entendía que era lo del Talgo, la maleta que se encontró en el Talgo.

Ya le digo que como en ese momento estaban muy centrados en las investigaciones y creo que tenían bastante lío en Madrid, no hice ninguna llamada para preguntar ni recabar información sobre el tema.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: También me gustaría conocer su opinión profesional sobre una cuestión particularmente delicada y comprendería su silencio respecto a esta pregunta. Cuando la UCO, la Guardia Civil, se dirigió a los fiscales de Avilés indicándoles que se tenía constancia fehaciente de que se estaba traficando con importantes cantidades de Goma 2 ECO, más de 150 kilogramos, a cambio de sustancias estupefacientes, que podían ser hachís o cocaína o a cambio de dinero, operaciones que en ocasiones se realizaban en Avilés y Oviedo y en otras ocasiones en Madrid, los fiscales decidieron que no por razones un tanto oscuras, porque semánticamente es imposible descifrar la razón que los fiscales arguyeron. ¿Le parece razonable que no se realizara lo que pedía sencillamente la Guardia Civil, que era una intercepción, una intervención de los teléfonos y ciertas órdenes de entrada en ciertas fincas y ciertos domicilios particulares? Le pido su opinión a

título personal y desde una perspectiva puramente profesional.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Puedo decirle que en muchos casos, con informaciones que están bastante fundamentadas, los fiscales o los jueces no consideran suficientes elementos de juicio para interferir en un derecho de un ciudadano, el derecho a la libertad, al secreto de las comunicaciones o a la inviolabilidad del domicilio. Hay ocasiones en las que nosotros estamos convencidos y ellos no lo consideran oportuno y no te conceden los mandamientos o las órdenes de intervención telefónica. Yo no sé qué datos objetivos aportó la OCU para solicitar eso al fiscal. Normalmente, lo que se suele hacer es volver a recabar más información, investigar algo más y cuando pones encima de la mesa unos datos coherentes y fiables, lo normal es que tanto la fiscalía como los jueces autoricen ese tipo de intervenciones.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Si estuviera autorizado a leer el documento, que no lo estoy dado su carácter confidencial o secreto, le aseguro que los datos serán más que fehacientes. Pero bueno, su respuesta resulta satisfactoria.

Me gustaría hacerle una última pregunta y es hasta qué punto no estamos ante una situación que yo no sé cómo calificar. Es difícil encontrar epítetos para un suceso tan dramático sin precedentes históricos, el mayor atentado de la historia de Europa en los últimos años y también de España, donde parece colegirse ya con cierta claridad los que proporcionaban explosivos al comando que iba a atacar con mecanismos fehacientes policiales para poder comprobarlo, explosivos que se entregaban a personas de raza árabe, muchos de ellos ya encartados desde el año 2001 en sumarios de la Audiencia Nacional, que supuestamente pertenecían a estructuras organizadas con una infraestructura logística suficiente para cometer un atentado, con elementos de riesgo identificados por los servicios de información, a cambio de dinero o de drogas que luego se redistribuirían, como usted sabrá mejor que nadie, en la zona de la que usted es responsable, en Asturias. ¿Hasta qué punto no estamos ante una situación de negligencia no voy a decir policial, sino gubernativa clamorosa, desde la perspectiva de las responsabilidades del Ministerio del Interior? Yo sé que es una materia delicada, pero nosotros podemos confeccionar el puzzle y terminar de cuadrar perfectamente con una reflexión por su parte como experto y como persona conocedora de lo que realmente estaba sucediendo; es decir, todos los datos convergen hacia una situación en donde ya la conclusión política la haremos en su momento, pero ya puede inducir la usted claramente de las palabras que estoy pronunciando. Me gustaría también conocer su opinión.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Ya le he dicho antes que ha sido un fenómeno que nos ha sorprendido a todo el mundo. En España prácticamente no había habido atentados por grupos árabes, había habido vendettas entre distintos grupos, pero nunca habíamos tenido nada. Era impensable para mí y para otros como yo que traficantes —chorizos que decimos nosotros— pudieran conectar con una organización terrorista y facilitarle, en este caso, el explosivo. Efectivamente le han facilitado el explosivo, pero yo pienso que si este grupo estaba decidido a cometer el atentado, si no era con el explosivo de las minas de Asturias podían haberlo cometido con otro tipo de explosivo o con el explosivo que le hubieran facilitado de otras partes. Hoy día —se sabe— ETA ha venido utilizando el amonal y el amosal que se confecciona a partir de nitrato amónico, el abono que utilizan los agricultores en el campo.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: ¿Era usted conocedor de las instrucciones sumariales iniciadas por el Juzgado de Instrucción Central número 5 de la Audiencia Nacional desde el año 1997, posteriormente en el año 2001 y posteriormente en el año 2003 contra Al Qaeda, contra los hermanos musulmanes, contra la organización Al Ansar y contra las organizaciones salafistas?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Tenía conocimiento por los medios de comunicación de que, efectivamente, se habían abierto diligencias, se habían hecho detenciones, pero poco más. Hay que tener en cuenta que los ciudadanos emigrantes de raza árabe en Asturias son muy escasos. Luego no es un fenómeno que hasta ahora, precisamente hasta que ocurrió esto, nos hubiese preocupado lo más mínimo.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Esto lo hilvano con su reflexión anterior, es decir, ¿es razonable especular con que no había un componente de riesgo de organizaciones terroristas de corte islamista en el Estado español desde el año 1997? ¿Policialmente esta especulación es razonable?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Había los grupos clásicos que se conocen, los históricos de siempre, pero actividad aquí, muy poca, y si había cualquier movimiento, venía referido principalmente de Madrid, de Levante y de Andalucía.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: La última pregunta, señor presidente. Ustedes poseían cuatro informadores que estaban vinculados a organizaciones o a personas de raza árabe o de etnia árabe o como quiera —utilice la expresión que más pertinente le parezca—. Estas personas compraban explosivos, se dirigían a

Madrid en coches con matriculadas troqueladas en garajes o en centros de reparación de automóviles de Avilés y obtenían a cambio dinero o cocaína o hachís. ¿Qué debía haber hecho la Policía? ¿Qué no ha hecho en su opinión desde esa perspectiva y desde esta reflexión?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Le puedo asegurar que ni yo ni en Avilés hemos tenido conocimiento de que estos señores hubiesen estado traficando con explosivos.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Muy amable, señor Carretero.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olabarría. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor Carretero, por su comparecencia.

Prácticamente ha agotado las preguntas que tenía preparadas mi grupo parlamentario, pero quisiera romper una lanza a favor de mis compatriotas asturianos, que no acostumbran a llenarse los bolsillos de dinamita. Si hay algún tipo de trapicheo, que no lo consideraría tal, únicamente se reduciría, en lo que conocemos por la tradición, a la posible posesión de algún cartucho, absolutamente cantidades menores, por parte de personas directamente relacionadas con la minería. Por lo tanto, nada tiene que ver esa posible posesión de un cartucho con los más de 300 kilos de dinamita utilizados en un atentado terrorista, que no se fueron obteniendo poco a poco, por lo que sabemos por los estudios realizados por la Policía, la Guardia Civil y por el propio juez, sino que se obtuvieron en varios meses previos al atentado terrorista, además, en cantidades significativas. Yo quisiera romper una lanza a favor de los asturianos, porque pueden parecer todos ellos dinamiteros y posibles responsables, por ese trapicheo, de haber acumulado finalmente una cantidad suficiente para un atentado terrorista, cosa que no ha ocurrido.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Yo no he dicho que hubiera trapicheo ni tráfico, sino que es normal y está dentro de la cultura de Asturias, algo que yo sé porque me lo ha comentado gente de allí. Efectivamente no es lo mismo tener un cartucho o dos para utilizarlo en su finca, a tener cantidades que puedan utilizarse en un atentado. Si me ha entendido en ese sentido...

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: No, no. A usted le he entendido. A quien no he entendido es a otros que preguntan. Parece que atan con longanizas en otras partes. En todo caso, me imagino que la cultura minera no

estará restringida al ámbito territorial de Asturias, sino que tendrá también reflejo en otras comunidades autónomas y en otros países.

**El JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Puede ocurrir en minas o en canteras.

**El señor LLAMAZARES TRIGO:** Lo mismo puede ocurrir en canteras o en minas.

En relación con su comparecencia y con alguna de sus reflexiones, si no he entendido mal, usted, por su experiencia en materia de lucha antiterrorista, descarta, al menos en el terrorismo de filiación ETA, la relación de la organización terrorista ETA y de delincuentes comunes para provocar un atentado o para organizar una caravana que provoque un atentado.

**El JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Me parece muy extraño. He dicho que, en mi experiencia, no he tenido conocimiento de que se haya producido este tipo de relación con anterioridad.

**El señor LLAMAZARES TRIGO:** ¿Y que se haya producido en Asturias, en concreto, en relación con el caso que usted comentó de Cantabria y al coche robado en Avilés?

**El JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Yo he explicado los datos que tenemos a raíz de las detenciones, constatados por las declaraciones, y que se han ido comprobando con las investigaciones posteriores. Se localizó la pensión de Avilés y la de Santander y los hechos se han ido relatando cronológicamente, tal y como fueron sucediendo.

**El señor LLAMAZARES TRIGO:** En las diligencias no aparece ninguna relación entre la organización terrorista y delincuentes comunes y, mucho menos, entre la organización terrorista y confidentes que luego pudieran tener relación con delincuentes comunes.

**El JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Ninguna. Los dos detenidos de ETA en Madrid, con ocasión de un tiroteo en el que murió un guardia civil, dicen que efectivamente el coche se robó en Avilés y que estuvieron en la pensión. Todo esto se comprobó y, efectivamente, los hechos coinciden tal cual.

**El señor LLAMAZARES TRIGO:** Sin embargo, hablando de otro tipo de terrorismo, desde el atentado terrorista de Casablanca, sabemos que hay una vinculación entre el terrorismo islamista, la delincuencia común y, en concreto, la delincuencia común relacionada con la droga o con el contrabando de automóviles.

¿Esa cuestión era conocida en forma de directiva o de propuesta por su comisaría o por su responsabilidad policial en Asturias?

**El JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No. En primer lugar, es un atentado fuera de España, por lo que difícilmente nosotros tenemos acceso a los datos. Yo no he tenido ningún tipo de información, ni por escrito ni oral, en relación con el atentado de Casablanca.

**El señor LLAMAZARES TRIGO:** A lo largo del año 2003, ni siquiera a partir del momento en que comienzan a ser directas y específicas las amenazas del terrorismo islamista sobre España, ¿tienen ustedes alguna instrucción por parte del Ministerio del Interior o por parte de la Delegación del Gobierno en relación con esa vinculación entre terrorismo islamista y delincuencia común y, en consecuencia, una alerta sobre la relación entre ambos?

**El JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Yo creo que no hemos tenido nunca constancia ni alerta de relación del islamismo con la delincuencia común. El primer conocimiento que tenemos de ello es después del atentado del 11-M. La brigada de información, aparte de su trabajo de investigación en la organización terrorista ETA, investiga también en el tema del terrorismo islamista. Hace sus investigaciones, va controlando o trata de controlar, de identificar las personas que puedan ser susceptibles de encuadrar en alguna célula de este tipo de organizaciones.

**El señor LLAMAZARES TRIGO:** Tampoco por parte de la unidad operativa de la Guardia Civil se les transmite, en torno a su investigación, la posible conexión de esta investigación con personas confidentes de la Policía. No se les transmite ninguna valoración, ninguna propuesta de colaboración.

**El señor JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Ninguna.

**El señor LLAMAZARES TRIGO:** Cuando ellos hacen un seguimiento en Avilés, que en teoría les corresponde a ustedes, ¿tienen comunicación por parte de la UCO de que se está realizando un seguimiento en Avilés?

**El señor JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No. Yo tengo conocimiento por otras fuentes de que efectivamente estaban investigando allí. Además, hay una nota del propio Manuel Rodríguez, pero estamos hablando ya de después de 2004, ¿no?



El señor **LLAMAZARES TRIGO**: No, no. Antes; en 2003

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): En 2003 no tengo ninguna constancia de que hayan estado por allí.

Usted sabe que Oviedo, y lo mismo otras ciudades, es competencia, por ejemplo, del Cuerpo Nacional de Policía, pero Guardia Civil tiene su cuartel y hace sus investigaciones.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Por ejemplo, para hacer un seguimiento en Avilés, ¿no necesitan comunicárselo a usted?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Lo normal, si es un tema que interfiere en algo que estemos haciendo nosotros se suele comunicar. Y lo que sí solemos hacer es que si Guardia Civil va a hacer unas detenciones en la ciudad de Oviedo, en territorio de competencia nuestra, nos dice: Mañana vamos a hacer detenciones en este tema. Y viceversa.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: En todo caso, en esta materia no hay ninguna información mutua ni ninguna reunión de ambos cuerpos policiales en torno a esta investigación hasta que se produce el atentado.

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Ninguna y después del atentado tampoco.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Después del atentado tampoco.

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Después del atentado ha habido unas reuniones en la Delegación del Gobierno con Fiscalía, precisamente para adoptar medidas en el tema de los explosivos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Muchas gracias por su comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Señor Carretero, muchas gracias por asistir e informarnos de cosas muy importantes.

Le voy a hacer muy pocas preguntas porque creo que después de toda la tarde usted ya nos ha dado muchísima información. Primera pregunta. ¿En qué condiciones se mueve un inspector de Policía con los confidentes en el mundo de la droga? Me gustaría saberlo porque Manuel García Rodríguez pasó aquí un momento muy apurado y me gustaría que usted, como jefe

superior de Policía, dijera cuáles son las condiciones de un inspector de Policía que tiene que hacerse cargo de la gente de la droga.

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Él realiza su trabajo y lo normal es que tanto el confidente como el —vamos a llamar— controlador tengan el teléfono de uno y otro y, ante una necesidad del confidente de comunicar algo, llama al controlador y si el controlador necesita una información concreta del confidente o colaborador, se pone en contacto con él. ¿Qué suele hacerse? Se buscan lugares discretos para entrevistarse, primero, para que otros delincuentes no le vean con un policía porque podría correr un cierto riesgo y, segundo, para que, por parte del policía que le controla, otro policía no pueda verles.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Hay otra pregunta que me gustaría hacerle, y gracias por esta aclaración que ha hecho. Ha dicho usted algo que también dijo aquí el señor De la Morena, que era jefe superior de Policía: del terrorismo islamista, él, el día 11 de marzo, sabía el abc. Usted nos ha dicho que, hasta ese momento, no había sabido nada. Sin embargo, a la Comisión han llegado informes muy fieles que nos dan la sensación a una parte de los comisionados de que en el Ministerio del Interior había un desorden absoluto. Había obsesión con un tema, que era ETA, y llegaban informes y se rechazaban los del terrorismo islamista. ¿A usted, como jefe superior de Policía, en ningún momento le informan desde el Ministerio del Interior de todos los informes que Europol está dando respecto a los peligros del terrorismo islamista, que va a caer posiblemente sobre España? ¿En absoluto? ¿No le llaman del ministerio?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No.

Cada cierto tiempo, han mandado circulares —precisamente, cuando ha habido algún atentado— alertando de que se adopten medidas, principalmente referidas a representaciones diplomáticas de otros países que han podido estar afectados, las medidas de autoprotección para los miembros de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, o las referidas a las personalidades que puedan estar en la ciudad en la que uno desempeña su labor.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: ¿Eso era fundamentalmente con terrorismo de ETA, o también con...?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Tanto con el terrorismo de ETA como con el terrorismo islamista, en ciertos casos.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: A ustedes les comunicaba el ministerio los peligros que se corrían.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Normalmente eso se hacía por medio del subdirector operativo de la Policía o del comisario general de Información.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Pues nada más, muchas gracias, señor Carretero.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: También quiero agradecer la presencia del señor Carretero hoy. Efectivamente queda muy poco por preguntar, porque se ha agotado prácticamente el elenco de cuestiones que nos convocaban a esta Comisión. No obstante, me gustaría plantear alguna cuestión o, al menos, pedir alguna matización.

Sabemos que, antes del 11 de marzo, Trashorras, como persona que tiene explosivos, aparece en un antecedente, que es el surgido de la operación Pipol; esto es en el año 2001. La operación está vinculada al narcotráfico, y se incautan importantes cantidades de cocaína de gran pureza, al margen de otros efectos y monedas. Se dice que se consigue también la incautación de 16 cartuchos de Goma 2 y 94 detonadores eléctricos. De la envergadura de esta operación, de la envergadura de este descubrimiento, y del hecho también de la tenencia de explosivos, sabemos que no fue informada la Guardia Civil, aunque...

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No sé si fue informada. Informada de que eso apareció, yo creo que estaba. Y, si es que no fue informada, es que no se consideraba que el hecho tuviera más trascendencia; puesto que, si la hubiese tenido, ellos hubieran recabado la información.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Fue informada la Delegación del Gobierno del Principado de Asturias, en todo caso.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Ya le digo que, en esas fechas, yo estaba de vacaciones, y no puedo matizar los pormenores. Normalmente, cuando hay un servicio de este tipo, se comunica a la Delegación del Gobierno, bien por teléfono o, en algunos casos, por escrito; a la Delegación del Gobierno y a Madrid.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Sí. Yo tengo constancia, efectivamente, porque parece ser que, en los operativos habituales, hasta las notas de prensa se consultan con la Delegación del Gobierno.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Exactamente.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Tengo en mi poder un fax por el que se remite nota de prensa sobre operación contra el tráfico de estupefacientes, llevada a cabo por funcionarios de esta comisaría, en colaboración con el grupo de estupefacientes de Oviedo y resto de comisarías de la región. En esa nota de prensa se reseña la operación Pipol, y se da cuenta de la incautación de 84 kilos de hachís, tres kilos de cocaína de gran pureza, 500 gramos de lactosa, 4.700.000 pesetas, 37 pastillas, 19 teléfonos móviles, seis vehículos, dos pistolas con abundante munición, dos armas simuladas, cuatro balanzas de precisión, libretas de ahorro, pulsera de oro, anotaciones y gran cantidad de material habitualmente usado para el tráfico, así como 16 cartuchos de Goma 2 y 94 detonadores eléctricos. Esto es conocido por la Delegación del Gobierno y por tanto digamos que la figura de Trashorras como persona que funciona en el ámbito de la droga y de la tenencia de explosivos es conocida por la Delegación del Gobierno de Asturias en julio de 2001, porque además en la nota se adjunta la relación de detenidos y en ella figuran Antonio Toro Castro y José Emilio Suárez Trashorras, entre otros detenidos. El dato, por tanto, no es nuevo para determinados responsables políticos, no digo policiales, digo políticos.

Quisiera hacerle un planteamiento. En una declaración del testigo, en este caso de Manuel González, el policía de Avilés, ante la Audiencia Nacional, que es pública y obra en poder de esta Comisión, a la pregunta del magistrado ¿usted, antes del año 2003, tenía conocimiento o información de que esta persona pudiera estar dedicándose al tráfico de material explosivo? Manifiesta que no. Éste es el testimonio literal. En ese testimonio dice: Sé que en el año 2002 hubo una investigación por parte de la Fiscalía de Oviedo porque había un tráfico de explosivos antes de la operación Pipol, pero no, nunca Emilio me habló de explosivos ni de armas. Así lo afirma literalmente ante el magistrado de la Audiencia Nacional. Es decir, se habla de una investigación del ministerio fiscal. ¿Qué fiscalía es la que está interviniendo? Porque no nos queda claro.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Es el fiscal jefe del Tribunal Superior de Asturias, que dentro de las reuniones periódicas que mantenía con el jefe de la Brigada de Policía Judicial, que es la brigada en la que está encuadrada la investigación de estupefacientes, le comenta que hay un detenido en la operación Pipol que quiere dar una información porque quiere que se le rebaje la pena y salir a la calle. Dice que quiere dar una información de que hay explosivos. A continuación, cuando regresa, me lo comenta. Van dos jefes de estupefacientes a la prisión, hablan con él, les da una des-

cripción y les dice que Trashorras tiene me parece que son 400 kilos de explosivos escondidos en una finca.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: En aquel momento el fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Asturias es el señor Valero Oltra ¿no? El actual jefe de la Inspección Fiscal de la Fiscalía General del Estado.

**EL JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Efectivamente.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Lo apunto porque hay una contradicción, simplemente a efectos de conocimiento, y es que otro de los informes que ha recibido la Comisión —ya lo veremos cuando comparezca el actual fiscal del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, don Gerardo Herrero Montes— niegan que haya habido pesquisas con una mínima solidez en el tema. Pero es verdad que tampoco el actual fiscal del Tribunal Superior de Justicia de Asturias está obligado a conocer lo que hizo el anterior. Lo que sí es cierto es que sobre esta operación tenemos constancia de múltiples fuentes o vías de denuncia. Una ha sido la de un confidente que se dice de la Guardia Civil y otra serie de intervenciones en torno a la Fiscalía de un abogado. Hay un informe de la Dirección General de la Guardia Civil que dice: No ha sido presentada en unidades de la 14 zona de la Guardia Civil ninguna denuncia por el abogado Carlos Tejeda en relación con la existencia de un depósito destinado a ETA. Tampoco existe denuncia en ningún órgano central. Y luego la comisaría general de información de la Unidad Central de Inteligencia nos remite otra nota que dice: Ni en esta UCI ni en la brigada provincial de información de Asturias existen más datos relativos a la denuncia del abogado madrileño don Carlos Alberto Tejeda que aquellos que han aparecido en los medios de comunicación. Según lo publicado, la denuncia de la existencia de tales explosivos no fue realizada a la Policía, sino al ministerio fiscal que no le dio importancia y no le interesó ninguna investigación al respecto. Consultados los bancos de datos, correspondientes a las denuncias formuladas por los ciudadanos ante el Cuerpo Nacional de Policía, en los mismos no consta ninguna denuncia de las características expresadas que haya sido presentada por don Carlos Alberto Tejeda Cano, ni don Carlos Alberto Tejeda. Este es el certificado.

**EL JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): A nosotros nos llega, ya le he dicho, de las reuniones con el fiscal, simplemente que en una finca podía tener 400 kilos. Primero, el tema era inverosímil porque, además, decía que se habían robado un mes antes. Se hicieron las comprobaciones y no había ninguna denuncia de robos de explosivos. Y 400 kilos de explosivos no se sustraen así, sin que... A pesar de ello se rastrea la zona con TEDAX, con guías caninos y se montan unas vigilancias a ver si

apareciesen por allí y al final se le dice al fiscal: esto debe ser un cuento. No existe una denuncia de robo de dinamita, ni de traslados, ni de minas, luego no pueden aparecer 400 kilos por obra y gracia del Espíritu Santo. Además, la zona en que decía que estaba se rastreó y allí no había absolutamente nada.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Pasando a otro tema, ¿qué antecedentes recuerda en los últimos años, si ha habido algún otro antecedente, al margen ya de lo que hemos reseñado de la operación Pipol, aunque era de narcotráfico o los hechos más recientes, qué antecedente recuerda sobre sustracción, venta ilegal, fraude o tenencia de explosivos como objeto de investigación en los últimos años en el Principado de Asturias?

**EL JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Va a hacer seis años que llevo como jefe superior responsable en Asturias y no recuerdo ninguna operación. Sé que alguna vez ha aparecido algún cartucho. Concretamente hace poco, después de este tema, en una casa que se estaba derruyendo aparecieron 20 ó 30 cartuchos que hacía 30 años que estaban allí, deteriorados por completo. Pero no hemos tenido conocimiento, ni denuncia de ninguna investigación de este tipo.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Otra cuestión relacionada con esto. ¿Se llega a plantear como prioridad en la política de seguridad en Asturias la investigación de posibles tramas, dentro de lo que es posible riesgo? España tiene un riesgo muy concreto que es el riesgo en aquel momento de ETA, pero desde el año 2001 vienen produciéndose alarmas y avisos, in crescendo, sobre el riesgo del terrorismo islamista. ¿Tuvieron algún tipo de instrucción para planificar con carácter prioritario la lucha contra explosivos, tenencia de explosivos en el ámbito del Principado de Asturias?

**EL JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): En tema referido al tema de explosivos no. Yo decía antes que cuando ha habido algún acontecimiento nosotros en Asturias tenemos montados unos dispositivos antiterroristas de protección de ciertas personalidades, como son diputados, jueces, y se aplican en cualquier tipo de terrorismo. El tema es detectar algo antes de que pueda suceder y tengo que decir que hasta ahora no hemos tenido... De vez en cuando, cuando ha habido algún acontecimiento han ordenado que se extremen las medias. En cuanto al tema del explosivo no se vislumbraba como una amenaza.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: También me gustaría conocer el grado de coordinación, porque me pareció oírle en una respuesta anterior que ha tenido recientemente una reunión de coordinación para estas cuestiones con la Delegación de Gobierno, la fiscalía y

algunos mandos operativos. ¿Cuándo se produjo esa reunión?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Esto ha sido no hace mucho. Puede haber sido hace un mes y medio o dos meses.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Estamos hablando, entonces, del actual delegado de Gobierno.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Sí, el actual delegado del Gobierno.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Con anterioridad había dispositivos de coordinación permanente para trazar entre los altos directivos policiales políticas de seguridad con una frecuencia...

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Solía haber lo que se llamaba junta de seguridad cada cierto tiempo, hacíamos unas reuniones Guardia Civil, Policía y Delegación del Gobierno. Cuando tenemos acontecimientos como los premios Príncipe de Asturias, una huelga general, cuando hay un problema como lo de Ecofin, cualquier tema de esos, normalmente se hacen unas reuniones e incluso se mantienen contactos con los sindicatos para montar el dispositivo y evitar que pueda haber cualquier cosa.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Pero no como algo reglado sino coyuntural, en virtud de episodios concretos. No es una coordinación sistemática, para entendernos.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Efectivamente.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Me gustaría también, ya de manera muy resumida, conocer un poco más de cómo se produjo tras el 11-M (ya sé que usted cumplió y con seriedad, la obligación suya no era entrar en el cotilleo), cuando trasciende que un policía de la Comisaría de Avilés, como don Manuel García, tiene conocimiento de la persona llamada Trashorras y su posible participación como cooperador de la banda terrorista que provocó el atentado salvaje del 11 de marzo, cuando tienen conocimiento de esto, desde ese momento ¿qué actuaciones se realizan desde la Jefatura Superior de Policía de Asturias? ¿Conoce esta situación la Delegación del Gobierno cuando se produce? ¿Se informa a la Comisaría General de Información? ¿Interviene el señor Díaz Pintado?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Efectivamente, a raíz de que se personan aquí los miembros de la Brigada

Central Operativa, lo que nos consta a nosotros es que Manuel Rodríguez ha facilitado la detención de una persona que va a aclarar temas relacionados con los explosivos. Ese es el primer conocimiento que tenemos. Se le lleva a Madrid. Cuando sé que se ha detenido a una persona, inmediatamente se lo comunico a la Delegación del Gobierno. A Madrid no es necesario puesto que la unidad central está más directamente relacionada con el subdirector operativo y con el director, con lo cual ahí el contacto puede ser directo y aquí tendría que ser telefónico. Eso es lo que hay.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Usted sabe que el señor don Manuel García acudió en dos ocasiones a la Audiencia Nacional, en una iba con intención de declarar —no fue necesario— y en otra fue ya formalmente a declarar como testigo; en una fue acompañado además del anterior comisario general de Información, señor De la Morena; es decir que de toda esta circunstancia de la existencia de Trashorras y de sus relaciones con los atentados del 11-M era plenamente conocedora la anterior estructura policial de la Comisaría General de Información; me refiero al menos mientras estaban en funciones.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): En principio cuando se le llevan no se sabe el alcance, pero me imagino que mientras está en la Comisaría General de Información y en las declaraciones ante el juez Del Olmo los temas se iban aclarando. En un principio parece ser que él negaba la venta del explosivo, pero había pruebas de que efectivamente estaba implicado. Eso Madrid lo sabía mejor que nosotros.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Y cuando hablamos de Madrid estamos hablando...

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): De la Unidad central, claro.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ... de la Unidad central, del señor De la Morena y del señor Díaz Pintado.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Si nosotros teníamos conocimiento de cualquier tema lo comunicábamos a Madrid para que ellos valorasen, precisamente para no interferir en las investigaciones que se estaban llevando a cabo.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Una última pregunta. Más allá del conocimiento, ¿fue importante la aportación que hizo Manuel García en las investigaciones?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Yo creo que en el primer momento, cuando llegan allí los funcionarios y empiezan a hacer las investigaciones, posiblemente hubieran tenido que estar un día a dos para llegar a la conclusión. Sin embargo, el inspector jefe propicia que éste acuda a la comisaría y que se avance bastante en la investigación.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Por mi parte nada más. Simplemente quiero agradecer una vez más su aportación. Tengo que reconocer que su testimonio ha sido de mucha utilidad para los trabajos de la comisión. Le agradezco, por tanto, en nombre también de mi grupo su presencia esta tarde.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo quiere tomar la palabra en un segundo turno para alguna precisión? Señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Sí, señor presidente. Con toda brevedad quiero hacer una pregunta al señor Carretero y después una leve intervención en relación con otra, pero lo haré con el mejor de mis talentos.

Señor Carretero, de estos asuntos que se acaban de comentar, de todas las circunstancias ocurridas antes del 11 de marzo, ¿usted trasladó a sus superiores alguna información o alguna inquietud?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No puedo trasladar una inquietud cuando no la he tenido. No teníamos ninguna percepción de que pudiera estarse ni que se estaba traficando, salvo el hecho concreto que se ha relatado aquí, con lo cual nadie podía pensar que eso pudiera derivar en la entrega a unos terroristas; luego no había ninguna inquietud.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Señor presidente, insisto que con el mejor de mis talentos, como no puedo evitar ser andaluz, en mi tierra hay una expresión que se utiliza y que no llega a tener otro carácter que ¿preguntar es ofender? Digo esto a cuento de algunos que, a lo mejor en sus esquemas tan poco flexibles al abordar las cosas, no terminan de entender que se pueda preguntar; y preguntar es algo incluso conveniente y oportuno. A lo mejor hay preguntas que en algún momento molestan. También hay otro dicho de mi tierra que dice que al que le pica ajos come. Evidentemente, cada cual se lo puede aplicar en la medida en que le pique algo o no le pique. De todas formas, señor presidente, este humilde diputado, que admite todo tipo de lecciones, el próximo día que tenga la oportunidad, porque mi grupo me lo encomiende, de hacer un interrogatorio, antes de

hacer alguna pregunta trataré de obtener la aprobación de la nueva censura parlamentaria que algunos quieren instalar; en cualquier caso, siempre sometido a mejor criterio.

Muchas gracias, señor Carretero.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Guinart.

El señor **GUINART SOLÁ**: Una última pregunta también, señor Carretero, por favor. A la vista de los hechos y de esa sorpresa que se ha producido por el hecho de que lo que no se esperaba que pudiera pasar ha pasado —usted comentaba esta relación entre terrorismo y delincuencia común—, ¿qué ha cambiado o en qué medida están ustedes cambiando las actuaciones habituales o cotidianas en su trabajo diario a partir de esa experiencia, de esto que ya hemos aprendido lamentable todos por aquello que parecía imposible que ha sido una realidad traumática?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Por desgracia hemos aprendido. Ahora ante cualquier actividad de este tipo no podremos descartar nada. Se están investigando todo tipo tanto de ciudadanos españoles que puedan ser delincuentes como de otras razas.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Señor presidente, una pregunta de naturaleza cautelar. Como no he entendido nada de lo que ha expuesto el portavoz del Partido Popular en su digresión final, quería saber si lo que ha dicho es bueno o malo en términos ontológicos y si había alguna alusión de naturaleza personal al grupo parlamentario que yo represento. Sólo esa curiosidad.

El señor **PRESIDENTE**: Parece que no. (Risas.)

El señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Simplemente quiero reiterar el agradecimiento al señor Carretero por su comparecencia en la tarde de hoy.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a SS.SS. y muchas gracias al señor Carretero por las aportaciones que ha hecho a la Comisión. Continuaremos los trabajos de la Comisión el próximo martes a las 9 de la mañana.

Se levanta la sesión.

**Eran las seis y diez minutos de la tarde.**





Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**